

**ACTA 33-2024**  
**Sesión Ordinaria 22**

Acta número treinta y tres correspondiente a la Sesión Ordinaria número veintidós, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinticuatro – dos mil veintiocho, en las instalaciones Antiguo Country Day School (Auditorio), a las diecinueve horas del primero de octubre del año dos mil veinticuatro, con la asistencia de las siguientes personas:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

**REGIDORES SUPLENTE**

José Campos Quesada (PNG)  
Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)  
Laura Fonseca Herrera (UP)  
Ricardo López Granados (UPES)  
Mario Arce Guillén (TE)  
Adriana Solís Araya (YUNTA)  
Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)

Ana María Barrenechea Soto (PNG)  
Seydi Vargas Rojas (UP)  
James Eduardo Chacón Castro (UPES)  
Manuel Flores Fernández (TE)  
Doris Mayela Agüero Córdoba (YUNTA)  
Silvia María Castro Mendoza (PLN)

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

**SÍNDICOS SUPLENTE**

Ernesto Álvarez León (PNG)  
Andrés Agüero Alvarenga (PNG)  
Catarinna López Campos (PNG)

Susan Benavides Badilla (PNG)  
Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)  
Johnny Espinoza Fernández (PNG)

**PRESIDE LA SESIÓN**

**Mario Arce Guillén**

**VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL**

**Silvia Marcela Quesada Zamora**

**ALCALDE MUNICIPAL**

**Orlando Umaña Umaña**

También estuvo presente: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal y la Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

**MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:**

Sigrid Miller Esquivel (PNG)

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 31 Y 32.**
- II. CORRESPONDENCIA.**
- III. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**
- IV. MOCIONES.**

1 **V. INFORME DE COMISIONES.**

2 **VI. ASUNTOS DE LOS REGIDORES(AS), SÍNDICOS(AS) Y ADMINISTRACIÓN**  
3 **MUNICIPAL.**

4  
5 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las diecinueve horas con catorce  
6 minutos.

7  
8 El Presidente Municipal; muy buenas noches, compañeros, compañeras, regidores del Concejo, muy  
9 buenas noches, compañeros, compañeros de los Concejos de Distrito de Escazú. Muy buenas noches  
10 compañeros de la Administración que nos dan el apoyo esta noche, por supuesto muy buenas noches  
11 don Orlando Umaña, Alcalde Municipal, eh, también al público presente esta noche, muy buenas noches,  
12 al ser las 7:14 minutos de la noche, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 22 del Consejo  
13 Municipal de Escazú, hoy martes 01 de octubre del 2024, aquí en las instalaciones del antiguo Country  
14 Day School. Como orden del día tenemos primeramente el punto primero conocimiento y aprobación de  
15 las actas 31 y 32, hoy no tenemos atención al público porque no hubo solicitudes. El clima uno lo  
16 entiende, dificulta también la participación de los vecinos, así que, este, pasamos directamente al tema  
17 de actas. Vamos a someter primeramente a aprobación el acta número 31, así que les ruego, ah, perdón,  
18 gracias y muchas gracias si don Tino, gracias, sí, este, por favor doña Priscilla tomar nota de la  
19 sustitución de don Geovanni Vargas en lugar de doña Sigrid Miller, quien se encuentra ausente el, el día  
20 de hoy, así, para que podamos también incluirlo y por supuesto participe en las votaciones, muchas  
21 gracias, queda ya anotada la sustitución.

22  
23 **ARTÍCULO I. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 31 Y 32.**

24  
25 El Presidente Municipal; este, ahora sí volvemos a retomar, pasamos a lo que sería la aprobación del  
26 acta 31, primeramente, quienes estén de acuerdo, les ruego levantar la mano.

27  
28 La Secretaria Municipal; siete votos.

29  
30 El Presidente Municipal; gracias, pasamos a someter a aprobación el acta 32, quienes estén de acuerdo  
31 les ruego levantar la mano.

32  
33 La Secretaria Municipal; siete votos, quedan aprobadas de manera unánime.

34  
35 El Presidente Municipal; muchas gracias.

36  
37 **ARTÍCULO II. CORRESPONDENCIA.**

38  
39 El Presidente Municipal; tendríamos en segundo punto el apartado de Correspondencia, la cual ha sido  
40 debidamente remitida ya, por medios electrónicos, tenemos que incluir, no obstante, una nota que, que  
41 entiendo que está llegando, creo que hay 2, 2 documentos a incluir, ah, OK, perdón, gracias, perdón, eh,  
42 sería un solo documento, un documento a incluir es un oficio dirigido hacia nosotros por parte de la  
43 Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados ANEP, en la cual, este, se nos solicita

1 actualización sobre el tema de los acuerdos tomados, eh, el pasado jueves 18 de 2024, en la sesión que  
2 se tuvo y que se le recibió a los representantes de la ANEP, favor, estaríamos votando para incluir esta  
3 correspondencia compañeros, entonces quienes estén de acuerdo en la inclusión, les ruego levantar la  
4 mano.

5

6 La Secretaria Municipal; doña Laura. Siete votos.

7

8 El Presidente Municipal; gracias, favor remitir doña Priscilla, a Gobierno y Administración la presente  
9 nota, gracias.

10

11 **Inciso 1. Licda Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal**

12

13 Remite oficio COR-SM-086-2024 donde comunica que de conformidad con lo instruido mediante AC-  
14 245-2024 del 13 de agosto de 2024, se publicó para consulta pública no vinculante por el plazo de diez  
15 días, el proyecto del reglamento para regular el uso de las estaciones de carga de vehículos eléctricos de  
16 la Municipalidad de Escazú, en el Diario Oficial La Gaceta N° 157 del 27 de agosto de 2024. resultando  
17 que se cumplió con dicho plazo de diez días hábiles para consulta pública no vinculante, sin que se hayan  
18 recibido en esta Secretaría objeciones u observaciones a dicha publicación.

19

20 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

21

22 **Inciso 2. Daniella Agüero Bermúdez, Área Comisiones Legislativas VII- Asamblea Legislativa.**

23

24 Remite oficio AL-CPAJUR-0380-2024 donde traslada consulta al proyecto de ley expediente N° 23721  
25 "REFORMA AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO  
26 DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, LEY N° 8220 DEL 4 DE MARZO DEL  
27 2002".

28

29 Se remite a la Administración.

30

31 **Inciso 3. Licda Xinia Espinoza Morales, Secretaria Concejo de la Municipalidad de Garabito.**

32

33 Remite oficio S.G.422.2024 donde informan el acuerdo municipal adoptado, relacionado con solicitud  
34 de apoyo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

35

36 Se toma nota.

37

38 **Inciso 4. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

39

40 Remite oficio COR-AL-2143-2024 donde se traslada oficio COR-DS-0335-2024 del Proceso de  
41 Desarrollo Social, mismo que remiten recomendación técnica con solicitudes de infortunio.

42

43 Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

1 **Inciso 5. MSc. Jacqueline Brenes West, Directora de la IEGB Pbro. Yanuario Quesada.**

2

3 Remite oficio DRESJO-SEC3-IEGBYQ-0296-2024 donde les hace invitación a realizar una sesión del  
4 Concejo Municipal en pleno en la institución y aprovechar para que realicen una visita por todas las  
5 instalaciones del centro educativo.

6

7 Se remite a la Presidencia.

8

9 **Inciso 6. Lic. Isidro Céspedes Torres, Director Recursos Humanos y Materiales.**

10

11 Remite oficio COR-RHM-720-2024 dirigido al señor Orlando Umaña Umaña Alcalde Municipal donde  
12 informa la decisión de inhibirse de conocer, tramitar y resolver la denuncia recibida en mayo de 2024,  
13 referente a presuntos nombramientos irregulares y otras prácticas cuestionables en nuestra institución,  
14 la inhibitoria se fundamenta en el artículo 12 del Código Procesal Civil N° 9342.

15

16 Se toma nota.

17

18 **Inciso 7. Licda. Alma López Ojeda, Secretaria Concejo Municipal de Quepos.**

19

20 Remite oficio MQ-CM-619-24-2024-2028 donde informa el acuerdo municipal adoptado relacionado  
21 con brindar felicitación a todo el ámbito municipal, por la conmemoración de 500 aniversario del  
22 Régimen Municipal.

23

24 Se toma nota.

25

26 **Inciso 8. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

27

28 Remite oficio COR-AL-2138-2024 donde en seguimiento al acuerdo municipal AC-244-2024, que se  
29 solicitaba aclarar la situación respecto de las aparentes inconsistencias que se aprecian en los  
30 considerandos del Punto Tercero del Dictamen C-AJ-26-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos;  
31 adjunto se les remite el oficio COR-AJ-0748-2024 del Subproceso de Asuntos Jurídicos con las  
32 aclaraciones solicitadas.

33

34 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

35

36 **Inciso 9. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III- Asamblea Legislativa.**

37

38 Remite oficio AL-CPEMUN-0641-2024 donde traslada consulta al proyecto de ley expediente N°  
39 24.447 "LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRÁMITE PRESUPUESTARIO MUNICIPAL  
40 POR MEDIO DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 99, 104,105, 106 Y 111 DEL CÓDIGO  
41 MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º 7509, DE  
42 9 DE MAYO DE 1995".

43

1 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

2

3 **Inciso 10. Edel Reales Noboa, Director- Departamento Secretaría del Directorio, Asamblea**  
4 **Legislativa.**

5

6 Remite oficio AL-DSDI-OFI-0122-2024 con la consulta institucional del texto actualizado de discusión  
7 del expediente legislativo N°23.929 "LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR  
8 MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO  
9 AL DUELO.ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO  
10 TERCERO Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY  
11 N.º 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943".

12

13 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

14

15 **Inciso 11. Licda. Alma López Ojeda, Secretaria Concejo Municipal de Quepos.**

16

17 Remite oficio MQ-CM-663-24-2024-2028 donde informa acuerdo municipal, relacionado con aprobar  
18 en todos sus términos el proyecto de Ley N° 24.518.

19

20 Se toma nota.

21

22 **Inciso 12. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área Comisiones Legislativas III- Asamblea**  
23 **Legislativa.**

24

25 Remite oficio AL-CPEMUN-0645-2024 con la consulta institucional del texto actualizado de discusión  
26 del expediente legislativo N°23.777 "REFORMA DEL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO MUNICIPAL,  
27 LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS".

28

29 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

30

31 **Inciso 13. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área Comisiones Legislativas III- Asamblea**  
32 **Legislativa.**

33

34 Remite oficio AL-CPEMUN-0668-2024 con la consulta institucional del texto actualizado de discusión  
35 del expediente legislativo N°23.829 "REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY  
36 DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N° 4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS  
37 REFORMAS".

38

39 Se remite a la Comisión de Obra Pública.

40

41 **Inciso 14. MSc. Jacqueline Brenes West, Directora IEGB Yanuario Quesada.**

42

1 Remite correo electrónico donde informa que a raíz de la notificación del acuerdo municipal AC-307-  
2 2024 notificado, externa que las tenas ya fueron entregadas.

3

4 Se toma nota.

5

6 **Inciso 15. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área Comisiones Legislativas III- Asamblea**  
7 **Legislativa.**

8

9 Remite oficio AL-CPGOB-0983-2024 con la consulta institucional del texto actualizado de discusión  
10 del expediente legislativo N°24.459 “REFORMA DEL ARTÍCULO 235 Y DEL INCISO 1) DEL  
11 ARTÍCULO 242 DE LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA N.º 8764  
12 PUBLICADA EN LA GACETA N.º 170 DE 1º DE SETIEMBRE DE 2009, Y SUS REFORMAS,  
13 PARA DOTAR DE RECURSOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y  
14 EXTRANJERÍA, PARA FORTALECER LA POLICÍA PROFESIONAL DE MIGRACION”.

15

16 Se toma nota.

17

18 **Inciso 16. Albin Cortes Piñar, Secretario a.i. Concejo Municipal, Municipalidad de Nandayure.**

19

20 Remite oficio SCM.MR 01-21-2024 donde informan el acuerdo municipal adoptado, relacionado con  
21 externar el apoyo al Benemérito Cuerpo de Bomberos, emitir pronunciamiento negativo y desacuerdo  
22 contra lo formulado en el proyecto de ley N° 24518, realizar una excitativa a los diputados para que  
23 archiven el proyecto de Ley N° 24518 y solicitan a los Concejos Municipales de Guanacaste a emitir  
24 criterio en esa misma vía.

25

26 Se toma nota.

27

28 **Inciso 17. María Ester Carmona Ruiz, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de**  
29 **Nicoya.**

30

31 Remite acuerdo municipal 004-019-2024 donde informa la moción adoptada relacionada con solicitan  
32 se archive el proyecto de ley N°24518, lo anterior por inviable al ir en detrimento del bien ciudadano y  
33 las diferentes comunidades del país.

34

35 Se toma nota.

36

37 **Inciso 18. Karla Gabriela Solís Valverde; Luis Arturo Polinaris Vives y Rodrigo Huertas Durán,**  
38 **Jueces Decisores, Tribunal Contencioso Administrativo Civil de Hacienda.**

39

40 Declaran con lugar la gestión recursiva presentada por el señor José Hamer Arrieta en fecha 24 de enero  
41 del año 2024, en consecuencia, se anula la resolución N° 2024000439 de las ocho horas con cuarenta y  
42 siete minutos del veinticuatro de enero del dos mil veinticuatro emitida por ese Tribunal. (Expediente  
43 22-005562-1027-CA-6)

1 Se toma nota.

2

3 **Inciso 19. Noemy Montero Guerrero, Jefe de Área Comisiones Legislativas I- Asamblea**  
4 **Legislativa.**

5

6 Remite oficio AL-CPEMUJ-0272-2024 con la consulta institucional del texto actualizado de discusión  
7 del expediente legislativo N°23.604 “REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 Y AL  
8 ARTÍCULO 51 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y  
9 CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N°7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y SUS REFORMAS.  
10 LEY PARA RESGUARDAR EL DERECHO A LA VIVIENDA DE LAS MUJERES QUE SUFREN  
11 VIOLENCIA DE GÉNERO”.

12

13 Se remite a la Comisión de Condición de la Mujer.

14

15 **Inciso 20. Vivian Garbanzo Navarro y Hazel Godinez Solís, Gerente de Área- Fiscalizadora**  
16 **Asociada de la Contraloría General de la República.**

17

18 Remiten oficio DFOE-LOC-1318 (15194) donde trasladan la aprobación parcial del presupuesto  
19 extraordinario N° 2-2024 de la Municipalidad de Escazú.

20

21 Se remite a la Administración.

22

23 **Inciso 21. MSc. Jacqueline Brenes West, Directora IEGB Yanuario Quesada.**

24

25 Remite oficio DRESJO-SEC3-IEGBYQ-0297-2024 donde solicita la colaboración con la cora de zacate  
26 de la institución, siendo que desde el mes anterior se encuentran sin Junta administrativa, ni patronato  
27 escolar, por lo que se les ha dificultado conseguir la manera de poder cortar el zacate que está muy alto  
28 en varias áreas, lo que pone en peligro a la población estudiantil.

29

30 Se remite a la Administración.

31

32 **Inciso 22. Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Tarrazú.**

33

34 Remite oficio SCMT-713-2024 donde informa el acuerdo adoptado, relacionado con apoyar el artículo  
35 12 tomado por el Concejo Municipal de Montes de Oca, en donde apoyan el expediente N°23904.

36

37 Se toma nota.

38

39 **Inciso 23. Fernando Castillo Víquez, Presidente Sala Constitucional.**

40

41 Remite recurso de amparo a nombre del señor Ricardo López Granados contra la Secretaria Municipal  
42 de la Municipalidad de Escazú.

43

1 Se remite a la Secretaría Municipal.

2

3 **Inciso 24. Cindy Cerdas, FEMETROM.**

4

5 Remite oficio F-2588-05-2024 suscrito por el señor Gilberto Monge Pizarro Director Ejecutivo donde  
6 indica que desde el año anterior la Federación Metropolitana de Municipalidades de San José viene  
7 negociando con la Embajada de Francia una donación no reembolsable para realizar los estudios  
8 necesarios a fin de encontrar una pronta e integral solución al problema metropolitano de los residuos  
9 sólidos.

10 Gracias a esta gestión, el Gobierno de Francia aprobó una donación no reembolsable cercana a la suma  
11 de 666,920 euros, bajo el sistema de que el mismo gobierno francés contrata a una empresa experta en  
12 el tema en mención. En el presente caso ya ha sido contratada la empresa NALDEO, con vasta  
13 experiencia en el manejo de los residuos sólidos.

14 Al ser una donación de un gobierno cooperante con nuestro país, se requiere de la firma de una carta de  
15 entendimiento en la que forman parte el Ministro de Ambiente de Energía y Energía, la Ministra de  
16 Salud y el Presidente Ejecutivo del ICE.

17 Esperamos que en los próximos días estas firmas puedan concretarse.

18 En razón de lo anterior, es de mucha importancia para la realización de los estudios y obtener los mejores  
19 resultados, conocer acerca del interés que puedan tener los gobiernos locales en que sus cantones  
20 participen en los mismos.

21 Se adjunta nota con la aprobación de la donación citada, además en la carta de entendimiento a suscribir,  
22 los objetivos de los estudios se han basado en el artículo 4 de la Ley de Gestión Integral de Residuos.

23

24 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

25

26 **Inciso 25. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

27

28 Remite oficio COR-AL-2180-2024 donde en relación con el acuerdo AC-301-2024 se traslada el oficio  
29 COR-AL-375-2024 del Subproceso de Asuntos Jurídicos con la versión final del texto del acuerdo de  
30 colaboración con la Asociación para Costa Rica de la Organización Internacional del Arte Popular (IOV  
31 Costa Rica) Se remite expediente.

32

33 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

34

35 **Inciso 26. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área Comisiones Legislativas III- Asamblea**  
36 **Legislativa.**

37

38 Remite oficio AL-CPÉMUN-0675-2024 con la consulta del texto del expediente legislativo N°24.421  
39 “LEY PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 174, 177 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 177 BIS  
40 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, PARA CREAR EL  
41 NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS SUPLENTE DE LOS COMITÉS CANTONALES DE  
42 DEPORTES Y LIMITAR LA REELECCIÓN INDEFINIDA”.

43



1 Se remite a la Comisión de Cultura y Deporte.

2

3 **Inciso 27. Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área Comisiones Legislativas VII- Asamblea**  
4 **Legislativa.**

5

6 Remite oficio AL-CPSESEG-323-2024 con la consulta del texto del expediente legislativo N°24.191  
7 “MEJORA DE CAPACIDADES DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL EN LA  
8 PREVENCIÓN Y COMBATE DEL CRIMEN”.

9

10 Se remite a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

11

12 **Inciso 28. Oscar Armando Alvarado, Gerente General Centro Comercial Multiplaza.**

13

14 Remite nota donde solicita una licencia ocasional para exhibición y degustación de licor durante las  
15 actividades a realizarse en el evento COFFEE SHOW, que se realizará del 18 al 20 de octubre en  
16 Multiplaza Escazú, en las plazas Starbucks, Plaza Honor, Librería Internacional, Plaza Brunos y Plaza  
17 Siman.

18

19 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

20

21 **Inciso 29. Junta de Educación del Jardín de Niños Juan XXIII.**

22

23 Remiten oficio DRESJO-SCE03-JE-JNJUANXXXIII-006-2024 donde trasladan invitación para  
24 celebrar sesión extraordinaria de Concejo Municipal en el Jardín de Niños Juan XXIII, lo anterior para  
25 presentar el informe de la ley 7552 e informe de la ejecución de los proyectos de subvención aprobados  
26 por la Municipalidad los cuales detallan.

27

28 Se remite a la Presidencia.

29

30 **Inciso 30. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

31

32 Remite oficio COR-AL-2181-2024 donde se traslada oficio COR-GES-0253-2024 de la Gerencia  
33 Económica Social, facilitando el informe técnico correspondiente al caso de infortunio de la señora  
34 Marlene Azofeifa Mora.

35

36 Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

37

38 **Inciso 31. Mario Arce Guillén, Regidor Municipal.**

39

40 Remite moción con dispensa de trámite de comisión relacionada con la Federación Metropolitana de  
41 Municipalidades de San José (FEMETROM).

42

43 Atendido en esta misma sesión mediante el acuerdo AC-310-2024.

1 **Inciso 32. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

2

3 Remite oficio COR-AL-2176-2024 donde en atención al acuerdo municipal AC-260-2024 se traslada el  
4 oficio COR-PSC-511-2024 del Proceso de Seguridad Cantonal, donde se indica que es responsabilidad  
5 del organizador contar con la seguridad privada del evento (Sociedad Atletismo Extremo Sociedad  
6 Anónima Deportiva).

7

8 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

9

10 **Inciso 33. Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria Municipal de la Municipalidad de la Cruz.**

11

12 Remite acuerdo municipal donde informa la moción adoptada, relacionada con solicitar a los diputados  
13 el archivo del proyecto de ley N° 24518 "Ley que dota de mayor financiamiento a la Seguridad Pública",  
14 por ir en detrimento del bien ciudadano y las diferentes comunidades del país, que requieren el servicio  
15 del Cuerpo de Bomberos.

16

17 Se toma nota.

18

19 **Inciso 34. Mario Sequeira Alvarado.**

20

21 Remite correo electrónico donde solicita un espacio de audiencia en la sesión del Concejo Municipal  
22 de este Jueves 03 de septiembre 2024, soy vecino del cantón desde hace muchos años y el motivo de  
23 dicha solicitud es exponer mi inquietud y consultas en relación a la labor y desempeño de la Policía  
24 Municipal del Cantón, conocedor que la delincuencia y narcotráfico vienen incrementando su presencia  
25 y efectos en la mayor parte de las comunidades de Costa Rica y por ende Escazú no es la excepción, esto  
26 me mueve a expresar mi preocupación si el nivel de preparación y como se encuentra estructurado este  
27 cuerpo puede hacer frente de una manera efectiva a estos flagelos.

28 He podido leer algunos documentos que tienen subidos en la web en torno al marco en el que se  
29 desenvuelve la Policía Municipal y tengo algunos comentarios y consultas y recomendaciones también  
30 que podrían ayudar a maximizar o mejorar el desempeño de este cuerpo después de ser consideradas por  
31 expertos en el tema.

32 Tengo 42 años de experiencia en este ámbito y me he desempeñado como Jefe de Seguridad en empresas  
33 como Cooperativa de Productores de Leche DOS PINOS, COUNTRY DAY SCHOOL, Unidad Especial  
34 de Intervención (UEI) del Ministerio de la Presidencia, FIFCO (Seguridad Corporativa) y algunas otras  
35 en esta misma área.

36

37 Se remite a la Presidencia.

38

39 **Inciso 35. Licda. Karina León Campos, Promotora de Salud, Área de Salud de Escazú.**

40

41 Remite oficio MS-DRRSCS-DARSE-2032-2024 donde solicita pronunciamiento específicamente en el  
42 marco de la Red Cantonal de la Persona Mayor de Escazú. Esta red fue creada desde el año 2016 y  
43 actualmente está conformada por COOPESANA Escazú, Municipalidad de Escazú, Asociación

1 Vicentina, Residencia Geriátrica DIVIN, grupo Familia Unida, una representante de la COPAM  
2 (Comisión de la Persona Adulta Mayor de Escazú), y mi representada como ente coordinador.  
3 Según lo acordado en la pasada reunión de la red, del 11 de setiembre del año en curso, se acordó enviar  
4 este oficio para citar un precedente del pronunciamiento de la red sobre el Acuerdo AC-246-2024, de la  
5 Sesión Ordinaria N°16 del Concejo Municipal, Acta N°24, del 20 de agosto de 2024, donde se acuerda  
6 solicitar el estudio de prefactibilidad a la Municipalidad de Escazú para un Centro de Atención Integral  
7 para la Persona Adulta Mayor y personas con discapacidad del cantón de Escazú.  
8 Desde la red, y las instituciones que la conforman, se apoya dicha solicitud, con base en las necesidades  
9 que se han identificado en esta población y sus familias, de contar con un centro diurno en el cantón,  
10 que beneficie la calidad de vida de las personas adultas mayores, pero también de su entorno inmediato,  
11 principalmente el familiar. Es de conocimiento de esta red, de varios casos donde se recarga el cuidado en  
12 una sola persona, implicando esto situaciones familiares complejas, condiciones económicas difíciles  
13 donde en ocasiones la persona cuidadora no puede trabajar, así como afectaciones en su salud física y  
14 mental, lo cual afecta de forma directa e indirecta a la misma persona adulta mayor. Asimismo, se ha  
15 identificado necesidad de personas adultas mayores que requieren de un espacio para poder fortalecer  
16 sus habilidades blandas, motoras y sociales, con personas de su mismo grupo etario y con actividades  
17 con enfoque de promoción de la salud, que sea inclusivo, interactivo y con una cultura de envejecimiento  
18 sano, basado en un desarrollo y bienestar integral de la persona adulta mayor.  
19 Por lo tanto, como red se tiene la esperanza de que este proyecto sea una realidad en un futuro no muy  
20 lejano, y que así se contribuya al bienestar de la población escazuceña que requiere de este tipo de  
21 servicio, como se ha mencionado anteriormente.

22  
23 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

24  
25 **Inciso 36. Vecino del Cantón.**

26  
27 Remite nota donde solicita colaboración para tramitar denuncia pública ante la superintendencia de  
28 telecomunicaciones (SUTEL) con relación a la altura reglamentaria y remoción de las acometidas en  
29 des-uso del cableado de telecomunicaciones, en el cantón de Escazú (rutas del cantón).

30  
31 Se remite a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

32  
33 **Inciso 37. MSc. Adrián Rolando Bolaños Benavides, Director Institucional CINDEA Escazú y**  
34 **MSc. Jenny Valverde Oviedo, Supervisora de Educación Circuito Escolar 03.**

35  
36 Remiten propuesta de ternas para la conformación de la Junta Administrativa del CINDE Escazú.

37  
38 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

39  
40 **Inciso 38. Keilyn Yaudinia Urtecho Obando, Asociación Nacional de Empleados Públicos y**  
41 **Privados ANEP.**

42

1 Remite el oficio ANEP-UDO-0625-2024, solicitando de la manera más amable que se les informe sobre  
2 los avances con los acuerdos tomados el pasado 18 de julio de 2024, en la cual la suscrita brindó  
3 acompañamiento a la compañera Nury Camacho Bolaños, integrante de la Junta Directiva Seccional  
4 ANEP-Municipalidad de Escazú.

5

6 Se remite a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

7

8 El Presidente Municipal; pasado este tema y si no hay ningún doc(sic), comentario al respecto, pasamos  
9 al punto tercero de Asuntos de la Presidencia.

10

### 11 **ARTÍCULO III. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

12

13 El Presidente Municipal; en este, en este momento nada más indicar que la semana pasada, el viernes de  
14 la semana pasada, pudimos celebrar la reunión con los representantes de FEMETROM y de la empresa  
15 francesa NANDEO, también de la cooperación francesa, ellos se hicieron presentes según lo acordado  
16 el, el viernes en horas de la tarde, eh, en esa reunión nos pudo acompañar don, don Orlando Umaña,  
17 también un funcionario de la parte de Gestión Urbana, encargado del tema de residuos, don Luis vallejos,  
18 tuvimos la acompañamiento de otros regidores de don Ricardo, doña Marcela, doña Adriana, don  
19 Giovanni, este, y bueno, fue realmente una experiencia muy interesante, pudimos conocer ya con un  
20 poquito más de profundidad, no solamente el tema del proyecto de gestión, sino también un poco de, de  
21 las acciones que se han venido tomando, del apoyo que se ha dado por parte también del Gobierno  
22 Central, de los gobiernos locales al proyecto y bueno, fue una reunión muy positiva, creo que permitió  
23 aclarar muchas dudas que se podían tener en su momento y este, en términos generales, agradecer a los  
24 compañeros que pudieron asistir, igual, para aquellos que no pudieron, podemos, por supuesto, continuar  
25 haciendo este tipo de, de reuniones intercambios, verdad, porque ellos están totalmente abiertos a seguir  
26 conversando con nosotros, así que desde luego en otro momento volveremos a contar con, con la  
27 presencia para seguir avanzando en esa construcción de, de iniciativas en conjunto, así que básicamente  
28 eso sería tal vez lo más reseñable en estos momentos, este y por lo demás; pasaríamos por lo tanto ya al  
29 apartado cuarto, que sería Mociones.

30

### 31 **ARTÍCULO IV. MOCIONES.**

32

33 El Presidente Municipal; doña Priscilla, eh, tenemos la, bueno, además de la, de la, bueno y  
34 efectivamente, además de la moción que ya, ya se incluyó en el orden del día, la moción presentada en  
35 este caso por mi persona con relación al tema FEMETROM, entiendo que hay otra moción verdad.

36

37 La Secretaria Municipal; sí señor, de don Ricardo.

38

39 El Presidente Municipal; de don Ricardo, perfecto, entonces, este, vamos a darle primero la palabra a  
40 don Ricardo para que pueda presentar su moción, compañeros, en este caso sí les tendría que pedir la  
41 dispensa del trámite de presentación. Entonces, por favor, quienes estén de acuerdo con la dispensa del  
42 trámite, les ruego levantar la mano.

43

1 La Secretaria Municipal; siete votos.

2

3 El Presidente Municipal; perfecto, don Ricardo adelante, para que nos comente y pueda darle lectura a  
4 la moción.

5

6 **Inciso 1. Moción presentada por los regidores Ricardo López Granados y James Eduardo Chacón**  
7 **Castro; orientada en solicitarle al señor Alcalde Municipal, interponer sus buenos oficios para que**  
8 **coordine con la Gerencia de Gestión Económica Social, la invitación formal al grupo de Danza**  
9 **Folclórica La Malacrianza Fundación y Cultural, para que participe en el Festival Internacional**  
10 **Folclórico de Escazú 2024.**

11

12 El regidor Ricardo López; sí, gracias muy buenas noches, señor Presidente y compañeros y compañeras.  
13 Esto es una moción que nace a raíz de una discusión positiva que tuvimos en el seno de la Comisión de  
14 Cultura y también a raíz de una visita que tuvimos del Gerente de Gestión, este, don Freddy, ya se me  
15 olvidó la Gerencia de don Freddy, Económica Social verdad, que es el que está por encima del proceso  
16 de Cultura y se generó una discusión positiva sobre la importancia de fortalecer el Festival Internacional,  
17 verdad, hacerlo cada día más sólido para, para sacarle provecho y este, dentro de la discusión se  
18 mencionó un grupo que es muy, muy este profesional, es un grupo, una compañía folclórica que se ha  
19 distinguido por dar puestas en escena de primerísimo mundo, eh, y diay(sic), entre, entre la conversación,  
20 este, acordamos, este, presentar la moción con la finalidad de que la Administración pueda girar la  
21 invitación a esta agrupación, ya hablé con don Orlando y está en la mayor disposición de contribuir con  
22 la propuesta. Sería la siguiente:

23

24 **“Moción presentada por los regidores Ricardo López Granados , James Eduardo Chacón Castro**  
25 **del Partido Unidos por Escazú ( UPE ), Laura Fonseca Herrera del Partido Unidos Podemos, Silvia**  
26 **Quesada Zamora del Partido Liberación Nacional ....**

27

28 **Moción para Invitar al Grupo La Malacrianza Fundación y Cultural al Festival Internacional**  
29 **Folclórico de Escazú 2024.**

30

31 **Considerando ;**

32 **1.** Que la Malacrianza Fundación y Cultural se ha destacado por su excepcional calidad escénica en  
33 música, danza y vestuarios. Su enfoque innovador y su dedicación a la investigación cultural no solo  
34 enriquecen sus producciones, sino que también proporcionan al público una experiencia artística única  
35 que refleja la diversidad y la riqueza del patrimonio costarricense.

36

37 **2.** Que la relevancia de La Malacrianza en el ámbito cultural costarricense se evidencia en su  
38 reconocimiento por los Honorables Concejos Municipales de Desamparados, Santa Cruz y Nicoya,  
39 quienes han declarado sus espectáculos de interés cultural. Este apoyo institucional valida su  
40 contribución al desarrollo cultural y comunitario, y resalta la importancia de su participación en un  
41 evento de gran magnitud como el Festival Internacional Folclórico de Escazú 2024.

42

1 3. Que la Presidencia de la República y el Ministerio de Cultura han declarado 9 de sus espectáculos  
2 como de interés cultural para la República de Costa Rica, destacando así la calidad y la relevancia de  
3 sus producciones. La inclusión de La Malacrianza en el festival no solo enriquecería la programación,  
4 sino que también elevaría el perfil del evento, atrayendo a un público más amplio y diverso.

5  
6 4. Que la distinción de 9 espectáculos como "Evento Esencial Costa Rica" por PROCOMER resalta el  
7 papel de La Malacrianza como embajador de la marca país. Su participación en el Festival Internacional  
8 Folclórico de Escazú serviría para promover la cultura costarricense en un contexto internacional,  
9 fomentando un sentido de orgullo y pertenencia entre los asistentes.

10  
11 5. Que la Malacrianza ha sido reconocida en múltiples ocasiones, incluyendo el Premio de la Ciudad y  
12 el Festival RFI Suiza 2018, donde se les otorgó el premio al grupo que más conectó e interesó al público.  
13 Este tipo de reconocimiento refleja la capacidad del grupo para crear un vínculo emocional con su  
14 audiencia, lo que es esencial para el éxito de un festival cultural que busca celebrar la identidad y la  
15 tradición.

16  
17 6. Que con tres nominaciones al Premio Nacional de Cultura, La Malacrianza ha demostrado ser un pilar  
18 en la escena cultural de Costa Rica. Su participación en el festival no solo destaca su compromiso con  
19 la excelencia artística, sino que también enriquece la oferta cultural del evento, elevando su prestigio y  
20 atrayendo la atención de medios y público.

21  
22 7. Que la reciente iniciativa de La Malacrianza de solicitar al Honorable Concejo Municipal de Santa  
23 Cruz el reconocimiento de los Santacruceños del Batallón Moracia como Héroes Santacruceños, muestra  
24 su compromiso con la memoria histórica y la identidad cultural. La presentación del espectáculo de la  
25 "Guanacastequidad" en el marco de los 200 años de la anexión del partido de Nicoya a Costa Rica será  
26 una oportunidad invaluable para honrar la historia costarricense, creando un sentido de comunidad y  
27 celebración que no debe perderse en el festival.

28  
29 **Conclusión:** Por los considerandos expuestos, se solicita formalmente la invitación a La Malacrianza  
30 Fundación y Cultural para que participe en el Festival Internacional Folclórico de Escazú 2024,  
31 contribuyendo así al enriquecimiento cultural del evento y fortaleciendo los lazos entre la tradición y la  
32 comunidad costarricense.

33  
34 Es por lo anterior que se presenta la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión;  
35 • SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169, 170 de la Constitución  
36 Política, 11, 12, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública, artículos 1, 2, 13 inciso a) y  
37 e), 17 inciso b), L) del Código Municipal; y el contenido de esta moción los cuales este Concejo adopta  
38 como suyos. SE ACUERDA: **PRIMERO:** Solicitarle al señor alcalde municipal interponer sus buenos  
39 oficios para que coordine con la gerencia de gestión económica social la invitación formal al grupo de  
40 danza folclórica La Malacrianza Fundación y Cultural, para que participe en el Festival Internacional  
41 Folclórico de Escazú 2024 en el marco de una noche de gala de fin de semana. **SEGUNDO:** Solicitarle  
42 a la producción del festival, coordine lo antes posible una reunión técnica con los artistas invitados con  
43 la finalidad de definir necesidades y coordinación previa. **Notifíquese este acuerdo al señor Cesar**

1 **Sandí del grupo La Malacrianza Fundación y Cultural, así como alcalde municipal en su despacho**  
2 **para lo de su cargo.”**

3 Esa sería la propuesta señor Presidente.

4

5 El Presidente Municipal; muchas gracias don Ricardo, eh, doña Adriana ha pedido la palabra, adelante,  
6 doña Adriana, la escuchamos.

7

8 La regidora Adriana Solís; si buenas noches compañeros, señor Alcalde y personas que nos acompañan  
9 y funcionarios, sí, como se lo dije fuera de micrófono a, a don Ricardo, ahorita que me comentó de la  
10 moción, la, la, la inquietud que me queda respecto a esa moción es el papel que juega la Mesa Folclórica  
11 ahí en, en ese asunto de elegir a los participantes, verdad, no sé si nos estamos saltando ese paso o si la  
12 Mesa Folclórica tiene que darle un visto bueno, ya que ellos son los organizadores junto con la  
13 Municipalidad, verdad, este, no sé si vamos a primero, a reunirnos a, a tomar en cuenta lo que diga la  
14 Mesa Folclórica y hacer la invitación en conjunto o de una vez vamos a invitar a este grupo sin tomar  
15 en cuenta el parecer de la Mesa Folclórica, lo cual no sé, me parece que podría, eh, generar cierto tipo  
16 de conflicto, porque si estamos hablando que ese, ese festival es en diciembre, normalmente, verdad,  
17 diay(sic), yo me imagino que ya la Mesa ha venido trabajando en toda la logística con los grupos que ya  
18 tienen, este, seleccionados, como le comentaba Ricardo, no sé si, si será prudente hacerlo para este año  
19 o, o el otro, no sé, lo traigo a la mesa para que todos lo, lo podamos analizar, o talvez Ricardo que  
20 conozca más del tema en la Comisión de Cultura, pero sí me preocupa que como que nos estamos  
21 saltando ese paso de, del papel de la Mesa organizadora del folclore en el Festival, verdad, entonces, no  
22 sé si alguien más tiene algún argumento al respecto, porque esa sí es mi inquietud, me parece que nos  
23 estamos brincando el, la selección y el parecer de la Mesa Folclórica que sea, como sea, son los  
24 organizadores que sí cuentan con toda la logística de la parte municipal, pero, diay(sic), al final de  
25 cuentas son ellos quienes hacen la selección de los de los grupos, verdad.

26

27 El Presidente Municipal; es, don, sí de don Tino sobre este tema, me está pidiendo la palabra, después  
28 don Ricardo para, sobre el punto, adelante don Tino.

29

30 El regidor José Campos; señor Presidente, muchas gracias, buenas noches a todos, me parece a mí que  
31 hay razón de, de parte de Adriana, deberíamos de invitar a la Mesa para que nos exponga también ellos,  
32 este, si están de acuerdo o si ya tienen los grupos escogidos o, porque a mí me parece, no saben Ricardo  
33 si, si es que se le está imponiendo a ellos que tienen que invitarlos, no los están tomando en cuenta a  
34 ellos, por qué no los invitamos, que vengan y expongan acá ellos. Muchas gracias señor Presidente.

35

36 El Presidente Municipal; mucho gusto, don Tino, don Ricardo, adelante por favor.

37

38 El regidor Ricardo López; gracias señor Presidente y gracias a doña Adriana y a don Tino por los  
39 comentarios, sí tiene razón doña Adriana en el sentido de que, digamos, hay una Mesa de Folclore  
40 instaurada y tiene cierta logística, eso es válido, verdad, desde el punto de vista de producción no  
41 requeriría gran, gran cambio la inclusión de un nuevo grupo, tomando en cuenta que la participación es  
42 de 25 minutos, verdad, no debería de alterar tanto, digamos la agenda, todavía estamos a, a unos meses  
43 de la realización de este evento, eh, lo que pasa es que este grupo también maneja una agenda, este,

1 fuerte, han estado fuera del país y digamos la principal motivación por, por, por invitarlos también, es  
2 porque durante este año que se celebraron los 200 años de la Anexión del Partido de Nicoya, ellos  
3 prepararon una producción artística muy, muy buena y yo creo que en el marco de esa celebración sería  
4 bueno que Escazú no se pierda, digamos, de un espectáculo del nivel que ese grupo está acostumbrado  
5 a, a dar, lo otro es que este ciertamente hay una, una, un grupo que, que ayuda a la producción de este  
6 evento no podemos olvidar que son los contribuyentes de Escazú quienes lo pagan, verdad, y nosotros  
7 tenemos que también prever, este, traerle también una, un entretenimiento de alto nivel a la comunidad  
8 de Escazú tomando en cuenta la cuantía de este festival y también que, este, esto nace también, reiteraba  
9 al inicio doña Adriana y don, don Tino porque tuvimos a la Mesa de Folclore en una reunión, verdad, y,  
10 y una de las principales quejas que quisieron ver los regidores y regidoras fue el tema de la calidad de  
11 los espectáculos, verdad, entonces no quiere decir que la calidad de los grupos que hayan participado,  
12 haya estado en su mayoría inferior a algo promedio, pero sí creemos que puede superarse, puede, puede  
13 elevarse un poquito más y creo que un grupo como la Compañía La Malacrianza podría contribuir a que  
14 el festival sea un poquito más vistoso y reitero, aprovechando este espectáculo de los 200 años de la  
15 Anexión del Partido de Nicoya sería un bonito regalo para Escazú.

16  
17 El Presidente Municipal; sí, don, don Manuel me pidió la palabra un momentito, entonces don Manuel  
18 y después doña Adriana, don Manuel adelante.

19  
20 El regidor Manuel Flores; buenas noches a todos, señor Alcalde y compañeros, eh, sí, es importante lo  
21 que dice Ricardo en cuanto a la agenda del grupo, quienes tenemos la posibilidad de escuchar, este, de  
22 verdad y verlo en función, sabemos que si no uno o el dos, más importante del país, entonces invitarlos  
23 con tiempo para que ellos puedan planificar esa llegada al festival es clave. Gracias.

24  
25 El Presidente Municipal; doña Adriana, adelante por favor

26  
27 La regidora Adriana Solís; nuevamente, no, no, definitivamente yo no pongo en tela de duda la calidad  
28 del grupo, o sea, si ustedes me manifiestan que es uno de los mejores grupos, yo no, yo no pongo en tela  
29 de duda eso, lo que me preocupa es que se abre un portillo de que en futuros festivales, este, diay(sic),  
30 que la Mesa Folclórica tenga, no sé, no sé cuántos grupos eligen, voy a hablar así, 3, 3 grupos por decirle  
31 algo, entonces no nos gustan, entonces escojamos nosotros los otros 5, entonces para qué tenemos a la  
32 Mesa ahí trabajando, si no, no la estamos tomando en cuenta, yo no sé cuáles son los grupos que ha  
33 escogido la Mesa o tiene seleccionados para este, este festival y tampoco me molesta que venga este  
34 grupo tan de buena calidad, lo que, lo que no me gusta es que le estemos pasando a la Mesa que, están  
35 ahí organizando, por encima, no los tomamos en parecer, diferente sería que la moción dijera con el visto  
36 bueno ya de la Mesa Folclórica, instamos al señor Alcalde a invitar a fulano de tal, sería diferente, pero  
37 en fin, bueno, somos una democracia, verdad, y todos somos libres de votar, esa es la inquietud que a mí  
38 no, no me termina de ,de cerrar, pero esa sería mi, mi comentario nada más.

39  
40 El Presidente Municipal; perfecto, este, sí, adelante don Eduardo.

41  
42 El regidor Eduardo Chacón; sí, buenas noches, señor Presidente, señor Alcalde y compañeros, con  
43 respecto a esto y recalcar y sumar a lo que dijo Ricardo sobre el tema de la Comisión, donde los recibimos



1 a ellos, verdad, también nosotros como Comisión tomamos un dictamen, que el mismo no se ha leído,  
2 pero se va a leer, si no más no me equivoco ahora, en el informe de comisiones, uno de los puntos  
3 compañeros, es que queremos ser parte y crear una Comisión ampliada con respecto a este, a este tipo  
4 de eventos, porque sí es sumamente importante que haya representación del Concejo, de la  
5 Administración y también de la Mesa porque queremos llevar lo mejor de lo mejor a este festival que  
6 representa mucho para el cantón y la cultura de nosotros, pero representa también, eh, un Festival  
7 Internacional y queremos que venga lo mejor de lo mejor a este cantón, verdad, entonces tal vez para,  
8 compañeros, ahí se tomó en cuenta el tema de esa Comisión Ampliada, donde se podían tomar otros,  
9 otros aspectos en cuenta, solamente.

10

11 El Presidente Municipal; con mucho gusto, ehmm, sí don Tino, adelante por favor.

12

13 El regidor José Campos; muchas gracias Mario, este, no podríamos invitar Ricardo, a la, a la o por qué  
14 no leemos el, el dictamen de, de esa comisión, alteramos el orden, leemos el dictamen ese que tienen  
15 para ver qué es lo que, lo que acordaron ahí.

16

17 El regidor Ricardo López; eh, señor Presidente puedo hablar.

18

19 El Presidente Municipal; perdón, adelante don Ricardo.

20

21 El regidor Ricardo López; eh; don Tino, en relación al comentario que hace don Eduardo, la propuesta  
22 de la creación de la Comisión, que sí fue un acuerdo de, de la, de la Comisión de Cultura, este, de  
23 momento no viene en este, aquí lo que, viene un acuerdo relacionado a la Mesa Folclor, pero casualmente  
24 enfocado en el comentario que hice anteriormente, que iba orientado a la importancia de elevar la calidad  
25 de los espectáculos, entonces ahí le estamos pidiendo igual a don Freddy, que es el Jefe de toda esa área  
26 la implementación de una reglamentación y parámetros acorde, se los pongo así, en términos  
27 futbolísticos; así como los Mundiales tienen ciertos parámetros que establece la FIFA para determinar si  
28 un evento en detalle internacional a nivel futbolístico a nivel de folclore también existe, se llama el  
29 CIOFF es la organización internacional de festivales de folclor y ellos establecen una serie de  
30 parámetros, lo que le estamos pidiendo a don Freddy es, que ojalá el Festival se adapte a los parámetros  
31 del CIOFF o el equivalente, verdad, para que, este, los espectáculos puedan en su mayoría, este, reunir  
32 condiciones de, de, de espectáculos de, de muy, muy alta calidad, no sé si ustedes sabían, este festival se  
33 lleva un poquito más de ¢100 000 000(cien millones) de colones, verdad, entonces, sí estamos urgidos  
34 de que los espectáculos cada día estén mejor.

35

36 El Presidente Municipal; eh, bueno, en estos momentos compañeros, creo que ya hemos conversado y  
37 es perfectamente válido tener posiciones ahí un poquito encontradas, no obstante, a solicitud y de don  
38 Ricardo vamos a someter a, primeramente a dispensa de trámite de comisión, la moción, según lo  
39 indicado, eh, y según lo conversado entonces, este, estaríamos sometiendo ahorita a votación la dispensa  
40 del trámite de comisión, de previo a poder darle lo que sería ya al conocimiento y votación del fondo de  
41 la moción, quienes estén de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, favor levantar la mano.

42

43 La Secretaria Municipal; siete votos.

1 El Presidente Municipal; perfecto. Entonces ahora sí pasamos a votar la moción por el fondo, quienes  
2 estén de acuerdo en aprobar la moción en los términos indicados, favor levantar la mano.

3

4 La Secretaria Municipal; seis votos.

5

6 El Presidente Municipal; les ruego, les ruego fir(sic), les luego firmeza.

7

8 La Secretaria Municipal; sé, quien está en contra, era, perdón don Mario.

9

10 El Presidente Municipal; perdón, perdón, disculpe, tiene toda la razón, votamos a favor, quienes estén  
11 en contra, favor levantar la mano.

12

13 La Secretaria Municipal; cinco votos, fueron cinco votos. (Geovanni Vargas Delgado; Laura Fonseca  
14 Herrera, Ricardo López Granados, Mario Arce Guillén y Marcela Quesada Zamora).

15

16 El Presidente Municipal; perdón, quienes estén en contra, favor levantar la mano.

17

18 La Secretaria Municipal; dos votos. (José Campos Quesada y Adriana Solís Araya)

19

20 El Presidente Municipal; y este, y ahora sí, para firmeza de la moción.

21

22 La Secretaria Municipal; cinco votos. Quiénes están en contra. (Geovanni Vargas Delgado; Laura  
23 Fonseca Herrera, Ricardo López Granados, Mario Arce Guillén y Marcela Quesada Zamora).

24

25 El Presidente Municipal; quienes están en contra nuevamente.

26

27 La Secretaria Municipal; dos votos, queda aprobado con cinco votos. (José Campos Quesada y Adriana  
28 Solís Araya)

29

30 **ACUERDO AC-309-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
31 **11, 169, 170 de la Constitución Política, 11, 12, 13 y 113 de la Ley General de la Administración**  
32 **Pública, artículos 1, 2, 13 inciso a) y e), 17 inciso b), L) del Código Municipal; y el contenido de**  
33 **esta moción los cuales este Concejo adopta como suyos. SE ACUERDA: PRIMERO: Solicitarle al**  
34 **señor alcalde municipal interponer sus buenos oficios para que coordine con la gerencia de gestión**  
35 **económica social la invitación formal al grupo de danza folclórica La Malacrianza Fundación y**  
36 **Cultural, para que participe en el Festival Internacional Folclórico de Escazú 2024 en el marco de**  
37 **una noche de gala de fin de semana. SEGUNDO: Solicitarle a la producción del festival, coordine**  
38 **lo antes posible una reunión técnica con los artistas invitados con la finalidad de definir**  
39 **necesidades y coordinación previa. Notifíquese este acuerdo al señor Cesar Sandí del grupo La**  
40 **Malacrianza Fundación y Cultural, así como alcalde municipal en su despacho para lo de su cargo.**  
41 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

42

43 El Presidente Municipal; perfecto, gracias, perfecto sí, sobre este punto don Ricardo, adelante.

1 El regidor Ricardo López; sí, sobre ese punto, compañeros respeto la posición y el comentario de doña  
2 Adriana y don José por completo, este con este acuerdo, ojalá, señor Alcalde podemos, eh, entonces a la  
3 hora de notificarlo, tomar en cuenta a la Mesa y ojalá que lo tomen a bien y ojalá llegar a un buen acuerdo  
4 para darle la participación a este grupo, yo estoy seguro compañeros, que el día que ustedes lo vean van  
5 a ver que, que valió la pena, pero, pero sí entiendo el orden de los factores doña Adriana, don José, pero  
6 ahorita es algo extraordinario, vamos a tomarlo en cuenta a futuro, muy amables, gracias.

7

8 El Presidente Municipal; y nada más como un comentario decir a este tema no, no sé si existe un  
9 reglamento o una especie de protocolo para lo que es el, o sea, una metodología establecida por parte de  
10 la Mesa para decidir cuándo sí y cuándo en un grupo participa, porque tal vez si eso no existe, sería algo  
11 muy importante que incluso también se podría promover con otra moción, que desde la Mesa Folclórica  
12 se genera algún tipo de marco normativo, para poder establecer y si existe tal vez sea bueno revisarlo  
13 porque la lógica es que los grupos que tengan las cualidades necesarias puedan participar, verdad.

14

15 El regidor Ricardo López; claro, no, sí existe una reglamentación, pero muy a lo interno de ellos, no ha  
16 sido avalada por la Comisión de Cultura y mucho menos por el Concejo Municipal, ha sido parte de las  
17 luchas que yo he dado con el proceso de Cultura, eh, reglamentación compañeros, en esa línea que yo  
18 sé que, diay(sic), es importante también decirlo, diay(sic), la reglamentación de ellos dice que si un  
19 grupo de Escazú falta un pasacalle, lo vetan verdad, entonces han habido ediciones donde grupos de  
20 Escazú no participan, verdad, entonces es, es muy delicado también y, y yo creo en la iniciativa privada  
21 por ADN, creo en iniciativa comunal, yo creo que todo el que, el que da aportes a la comunidad de  
22 manera ad honorem, hay que agradecerse, pero es importante que los grupos no se extralimiten y no  
23 tomen, digamos, actividades o posicionamientos donde quien no está conmigo, no está en mis  
24 actividades, no está dentro del marco de un festival que paga Escazú, eh, y diay(sic), yo no quería decir  
25 esto pero, pero si tuve que decirlo porque sí es importante y se lo he hecho saber a, a don Orlando en  
26 varias ocasiones y al señor, este, Freddy Montero en, en que, en que es necesario, este, ordenar un poquito  
27 el tema del festival está muy, muy, muy concentrado en un grupo y es una actividad muy grande y que  
28 cuesta mucho dinero, pero, pero son las oportunidades que yo sé que de camino se pueden ir mejorando.

29

30 El Presidente Municipal; gracias, este, bueno, sería una bonita iniciativa creo, poder invitar a la, a la  
31 Mesa, verdad, la Mesa Folclórica para que nos explique un poco el desarrollo del festival y de paso, ver  
32 cuáles pueden ser esos, esos puntos de mejora, oportunidades de mejora que podría tenerse y ver más  
33 bien, hasta ver si los podemos efectivamente, yo diría que lo ideal sería trabajar en conjunto, trabajar en  
34 conjunto y ver cómo podemos mejorar para, para que estos temitas se vayan aclarando y cada vez  
35 aportarle mayor transparencia y objetividad al desarrollo en la medida de lo que cabe, siempre hay  
36 formas de mejorar y siempre se puede mejorar un poco, bueno, concluyendo este tema, pasaríamos a la  
37 lectura de la otra moción.

38

39 **Inciso 2. Moción presentada por el Presidente Municipal; orientada en promover la afiliación de**  
40 **la Municipalidad de Escazú a la Federación Metropolitana de Municipalidades (FEMETROM).**

41

42 El Presidente Municipal; esta era una moción que se había, bueno, que se había inicialmente presentado  
43 para conocimiento hace algunas semanas, no obstante, fue retirada de la corriente en aquel momento con

1 la intención de promover mayor discusión, mayor apertura, para poder tener tal vez un diálogo más  
2 directo no sólo con los representantes, en este caso de FEMETROM, sino también con la empresa en  
3 ALDEO, verdad, que es la encargada del proyecto estrella, por así decir, que actualmente ellos están  
4 impulsando que es el proyecto de Gestión Integral de Residuos para el Área Metropolitana, dicha reunión  
5 se logró coordinar efectivamente, como ahora les comentaba, el viernes pasado en horas de la tarde,  
6 varios pudimos asistir, otros, entiendo que por diferentes razones no pudieron, pero entiendo que todos  
7 hemos podido conversar un poco sobre el tema que nos hemos informado, que hemos visto con los  
8 compañeros que pudieron asistir, pues la entre comillas y esto ya lo digo a título personal, obviamente  
9 las grandes oportunidades que nos presenta, verdad, el, el poder pertenecer a esta versión y lo quiero  
10 decir muy claro, a esta versión de FEMETROM, que está trabajando las cosas de forma seria, que detrás  
11 tiene el apoyo del Gobierno Francés, particularmente el Ministerio de Comercio e Industria Francesa,  
12 que ha donado 669 000(seiscientos sesenta y nueve mil) EUR, para un estudio integral, para ponerlo en  
13 palabras sencillas compañeros, es un estudio de €370 000 000(trescientos setenta millones) de colones,  
14 al cual nosotros podemos integrarnos, también se ha abierto la posibilidad, se habló también de poder  
15 revivir, retomar, verdad, el Proyecto de Tratamiento de Aguas Residuales, recordando que hace 15 años  
16 aproximadamente, 13, 15 años, el Gobierno Francés también había aportado desde la cooperación un  
17 planteamiento, un estudio para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales para  
18 Escazú, Santa Ana y Mora se habló de la oportunidad que esto reflejaba, verdad, para, para poder tener  
19 incluso un organismo, por así decir, una estructura que no sea directamente una municipalidad y que nos  
20 permita tener ese convivio y ese intercambio con otras municipalidades sin que, sin que surjan esas,  
21 digámoslo así, sin que surjan esas diferencias o esos celos que a veces surgen cuando entre varias  
22 municipalidades uno empieza a coordinar y la otra quiere coordinar, eh, esta estructura nos permite, por  
23 así decir, superar todas esas a veces limitaciones de la gestión política y bueno, también se habló de que  
24 efectivamente, por el tema de los recursos y el aporte, realmente no, no, no, esto no es un tema para  
25 Escazú, nosotros más bien, este, al día de hoy tenemos muchos recursos que difícilmente vamos a llegar  
26 a una ejecución del 90%, es una realidad, tenemos muchos recursos que podemos ejecutar, nosotros  
27 subvencionamos asociaciones y grupos con, con partidas superiores a lo que requeriría FEMETROM,  
28 que por diferentes razones lógicamente no tienen el impacto que puede tener esto para el cantón, así que  
29 tampoco es un tema de, de dinero, verdad, en realidad no, no se percibieron ningún y ellos fueron muy  
30 claros en que también quieren promover reformas para incluso poder bajar esas cuotas futuro, así que  
31 realmente creo que fue un intercambio muy positivo, creo que las, los que pudimos asistir realmente,  
32 pues, no salimos con dudas o cuestiones sobre, o sea, que creo que todos salimos con la idea de que esto  
33 conviene desde todo punto de vista y que es un ganar ganar para nosotros, así que desde esa perspectiva  
34 se ha querido retomar nuevamente la moción para poder avanzar y particularmente si lo quieren ver así,  
35 si lo decidimos ponernos al día con temas como la firma de la carta de entendimiento, el apoyo al  
36 proyecto poder empezar a generar esa información, porque el estudio literalmente el viernes pasado  
37 recibió el pistoletazo salida, así que en esa línea, pues entre más rápido nos involucremos, mejor  
38 podemos avanzar, el estudio va a durar un año, a partir del cual ya va a haber una propuesta concreta  
39 sobre el tema de los residuos a nivel metropolitano y bueno, hay otros temas que también se hablaron  
40 que podemos trabajar, se habló del tema de los espacios públicos, se habló del tema de la movilidad, hay  
41 mucho interés en trabajar el tema de movilidad a escala metropolitana, que dicho sea de paso y aquí  
42 tengo que, que decirlo como persona, digamos, profesional en esos temas es el enfoque correcto, así que  
43 hay muchos temas en los que podemos seguir sumando y cuando hay personas serias, gente contrastada

1 gobiernos de primer mundo, empresas transnacionales con experiencia en todo el mundo haciendo este  
2 tipo de proyectos, pues, eso a uno le da la, la confianza, la fiabilidad y no obstante compañeros, no  
3 olvidemos que en esta propuesta o en esta versión de FEMETROM, el Concejo Municipal, nuestro  
4 Concejo Municipal, nosotros vamos a hacer una parte muy activa, con representación tanto en el Consejo  
5 Directivo como en el Consejo Metropolitano, así que realmente, por eso se ha querido volver a traer esta  
6 moción para la consideración de ustedes. Eh, sí, sí, claro, adelante, doña Adriana adelante.

7  
8 La regidora Adriana Solís; don Mario, nada más como para los compañeros que no vinieron el viernes,  
9 la verdad que estuvo muy interesante la reunión, yo hice unos pequeños apuntes, no sé si me permite  
10 explicar un poquito las fases del proyecto del estudio que van a, que van a ser patrocinados por el  
11 Gobierno Francés ese.

12  
13 El Presidente Municipal; adelante doña Adriana, por supuesto.

14  
15 La regidora Adriana Solís; sí el, el proyecto va a durar, el estudio va a durar 1 año y se va a dividir en  
16 cuatro fases, cada una de 3 meses, la primera fase va a consistir en, en recopilar información a la  
17 municipalidades, verdad, sobre todos los, toda la logística, la cantidad de basura, etcétera, que se recoge  
18 en cada cantón; la segunda fase se va a estudiar cada tipo de tecnología que hay hoy en día, para ver,  
19 verdad, cuál es la que, se van a estudiar todas para ver cuál es la que más puede aplicarse al Gran Área  
20 Metropolitana; la tercera fase es, se va a buscar, se va a hacer un esquema de cómo se va a financiar esta  
21 tecnología que se llegue a escoger y la cuarta ellos dan ya todo listo para que quede la licitación lista, el  
22 asunto va a ser, el, el, el asunto va a ser, yo creo, poner de acuerdo a todas la municipalidades, verdad,  
23 pero va a ser una negociación, porque habrá una que va a querer un, una planta de un tipo, otras que sí  
24 otras que no, eso va a tomar un gran, acuerdo maduro y de negociación por parte de todas las  
25 municipalidades que integren FEMETROM y todas las que tengan el problema relacionado con el tema  
26 de basura, que verdad, que somos todas, entonces más o menos para que entendieran un poquito, se  
27 empieza desde pedir información a las municipalidades, verdad, por parte de esta firma Francesa hasta  
28 la último periodo, que es ya dar todos los elementos para la licitación, decir; “tome, aquí están, liciten  
29 municipalidades”, que ahí es donde tienen que ponerse de acuerdo todas las municipalidades, verdad,  
30 bajo qué modalidad, qué tipo de, de tecnología se va a usar, pero es un, es un estudio muy completo, no,  
31 no va a ser, digamos, perdón por la palabra, manoseado por entes externos, verdad o por las misma  
32 municipalidades, es, es, es imparcial, objetivo y va a durar 1 año completo, ya a partir del viernes se  
33 cuenta el año y en 1 año ya tiene que saberse qué tecnología es la que más le sirve a, al Gran Área  
34 Metropolitana para, para la, para los residuos, eso es lo que quería compartir.

35  
36 El Presidente Municipal; muy importante, muchas gracias más bien doña Adriana, por esos aportes que  
37 son fundamentales para entender la dinámica del proyecto y no sé si se mencionó, pero nada más, un  
38 último aporte en esa línea; es muy importante aclarar en esa línea de lo que decía doña Adriana, que aquí  
39 no va a haber manoseo, ni, ni, ni mano negra, que los recursos del Gobierno Francés no van a  
40 FEMETROM, van directamente a la empresa, o sea, el FEMETROM no hace ninguna intermediación,  
41 sino que eso también como una garantía de la transparencia de este proceso, para que todos quedemos  
42 claros que, que realmente estamos, que se base de la forma correcta, así es, entonces, bueno, sin más  
43 prólogo, voy a darle lectura a la moción, sería:

1 **“MOCIÓN PARA PROMOVER LA AFILIACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZU A**  
2 **LA FEDERACIÓN METROPOLITANA DE MUNICIPALIDADES (FEMETROM)**

3  
4 **Moción presentada por el regidor Mario Arce Guillén del Partido Terra Escazú.**

5  
6 **Considerando:**

- 7
- 8 **1.** Que, la municipalidad de Escazú formó parte de la Federación Metropolitana de Municipalidades  
9 de San José (FEMETROM), desde su creación en el año 2004, al amparo del artículo 10 del  
10 Código Municipal, con la intención de promover proyectos con otras municipalidades a escala  
11 supramunicipal en la GAM, en temas como gestión de residuos, seguridad ciudadana, movilidad,  
12 entre otros.  
13
  - 14 **2.** Que mediante acuerdo AC-164-2021 de la sesión 68 del 16 de agosto del 2021, este Concejo  
15 Municipal acordó retirar, en el período de gobierno anterior, a la municipalidad de dicha  
16 organización, atendiendo una petición realizada por el ex alcalde. En dicho momento se aludieron  
17 como motivos para promover dicha decisión, la necesidad de concentrar los recursos económicos  
18 en Escazú para promover la reactivación económica en época de pandemia, la necesidad de un  
19 cambio en la dirección ejecutiva hacia un perfil más orientado a la gestión de proyectos, y la  
20 falta de transformación de la organización hacia una entidad más orientada a la consecución de  
21 proyectos.  
22
  - 23 **3.** Que con posterioridad a dicha decisión y de forma reciente, ha sido puesto en conocimiento del  
24 actual concejo municipal, por parte de los actuales representantes de dicha organización, la  
25 existencia de importantes reformas estatutarias y cambios en la estructura y visión de  
26 FEMETROM realizadas en el transcurso del último año, que permiten replantear la relación de  
27 la municipalidad con dicha entidad. Lo anterior, en el marco de la audiencia otorgada a los  
28 representantes de la organización el pasado miércoles 28 de agosto, con motivo de la sesión  
29 extraordinaria número 9 celebrada por este Concejo Municipal.  
30
  - 31 **4.** Que de forma específica y como parte del proceso de renovación promovido a lo interno de la  
32 Federación, es posible indicar que en mayo del año anterior se nombró a un nuevo director  
33 ejecutivo, el señor Gilberto Monge Pizarro, ex alcalde del cantón de Mora, el cual tiene una  
34 amplia experiencia en el régimen municipal y en las problemáticas metropolitanas.  
35
  - 36 **5.** Que de igual forma, y con posterioridad a la entrada en funciones de las actuales autoridades  
37 municipales en mayo anterior, se promovió la reforma de los estatutos de la organización, los  
38 cuales en la actualidad y por primera vez incorporan a las presidencias o vicepresidencias  
39 municipales, en caso de delegación, para que sean parte del órgano rector de la federación, el  
40 Concejo Metropolitano, permitiendo por primera vez un equilibrio pleno y una relación de  
41 igualdad entre alcaldías y representantes de los Concejos Municipales a lo interno de la  
42 organización.  
43

- 1       **6.** Que, como parte de las reformas realizadas, se eliminó también por medio de modificación  
2       estatutaria la jurisdicción de la Federación a las municipalidades de la provincia de San José, así  
3       como la referencia en el nombre de la federación, permitiendo en la actualidad que  
4       municipalidades de otras provincias puedan integrar la organización, reconociendo de forma  
5       expresa que el fenómeno metropolitano trasciende fronteras provinciales.  
6
- 7       **7.** Que en relación a los proyectos que actualmente impulsa la Federación, es posible mencionar  
8       como principal iniciativa la articulación con la Cooperación del Gobierno de Francia, el  
9       Ministerio de Salud y el ICE, en la búsqueda de una solución integral de la problemática de los  
10      residuos sólidos metropolitanos.  
11
- 12      **8.** Que en el marco de dicho proyecto, la Federación se encuentra promoviendo en la actualidad la  
13      firma de una carta de entendimiento con dichas partes, cuyos alcances incluyen la realización  
14      por parte de una firma consultora francesa con amplia trayectoria a nivel mundial, de un estudio  
15      integral que deberá incluir un informe de selección de tecnologías, un estudio exhaustivo de  
16      viabilidad, un análisis del marco contractual y financiero, y la preparación de un cartel de  
17      licitación para la construcción y, en su caso, la futura operación de la instalación de gestión de  
18      residuos, garantizando que todos los aspectos técnicos, financieros y operativos se estudien en  
19      detalle.  
20
- 21      **9.** Que aunado al proyecto metropolitano de gestión integral de residuos, existen otros proyectos  
22      que actualmente se encuentran en proceso de desarrollo por parte de la administración de  
23      FEMETROM, tales como la conformación de una estructura de gobernanza metropolitana  
24      (iniciativa impulsada en conjunto con el área metropolitana de Barcelona), y proyectos en  
25      materia de movilidad, seguridad ciudadana, conectividad, entre otros temas.  
26
- 27      **10.** Que como corolario de la audiencia otorgada a los representantes de la entidad, se reiteró por  
28      parte de los mismos la invitación a la municipalidad de Escazú de volver a formar parte de la  
29      misma, para lo cual y de conformidad con los actuales estatutos de la organización, es preciso  
30      hacer una contribución anual del 0.055% de los ingresos reales de la liquidación presupuestaria  
31      correspondiente al año anterior, por lo cual, en caso de decidir adherirse, se deberán presupuestar  
32      los mismos en el presupuesto del año siguiente.  
33
- 34      **11.** Que dichos recursos representan para la municipalidad un monto aproximado de 22 millones de  
35      colones, mismos que pueden ser perfectamente destinados para dicho objetivo sin que lo anterior  
36      represente ningún perjuicio para la municipalidad, sino todo lo contrario, toda vez que el impulso  
37      de un proyecto de gestión integral de residuos, por parte de la municipalidad y de forma aislada,  
38      ascendería a un monto mucho mayor a dicha suma, sin tan siquiera considerar los otros proyectos  
39      y beneficios de ser parte de esta estructura.  
40
- 41      **12.** Que en definitiva, la actual versión de FEMETROM presenta una propuesta seria, técnica, con  
42      un modelo de gobernanza equilibrado y con una cartera de proyectos adecuada para estructurar  
43      un modelo de gestión metropolitana, el cual es necesario e impostergable para dar respuesta a

1 problemas cuya escala no pueden ser abordados por una única municipalidad, tal y como sucede  
2 en el caso de Escazú.

3

4 **13.** Que es del interés de la municipalidad, en resguardo de los intereses de la comunidad escazuceña,  
5 adherirse a FEMETROM nuevamente, afín de que desde la administración y el concejo  
6 municipal, se trabaje, como un solo equipo, en el desarrollo de los proyectos a escala  
7 metropolitana que el cantón de Escazú requiere, para brindar mejores oportunidades y calidad de  
8 vida a sus habitantes.

9

10 **14.** Que los motivos que llevaron a promover el retiro de la municipalidad de Escazú de  
11 FEMETROM, tales como la situación de pandemia, la necesidad de un cambio en la dirección  
12 ejecutiva hacia un perfil más orientado a proyectos, y la necesidad de impulsar una  
13 transformación integral de la organización, han sido todos resueltos en la actualidad, sin que  
14 medie en estos momentos razón alguna para no volver a ingresar a la Federación.

15

16 De conformidad con todas las anteriores consideraciones, se recomienda al Concejo aprobar la siguiente  
17 moción:

18

19 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 33, 169 y 170 de la  
20 Constitución Política; 11, 13, 16 de la Ley General de la Administración Pública, 4 inciso i), 7 y 49 del  
21 Código Municipal; en los estatutos de la Federación Metropolitana de Municipalidades (FEMETROM);  
22 y en las consideraciones de la moción que origina este acuerdo, las cuales hace suyas este Concejo y la  
23 toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: SOLICITAR por parte de la  
24 municipalidad de Escazú la afiliación ante la Federación Metropolitana de Municipalidades  
25 (FEMETROM), a efectos de que la corporación pueda pertenecer nuevamente ante esta entidad.  
26 SEGUNDO: SOLICITAR a la administración incluir en el presupuesto ordinario del próximo año la  
27 reserva correspondiente para el pago de la afiliación anual a la Federación, de conformidad con lo  
28 indicado en el cláusula vigésimo tercera de los estatutos. NOTIFIQUESE el presente acuerdo a la  
29 administración, para lo de su cargo, así como a los representantes de FEMETROM.”

30 Esa sería compañeros, la moción presentada, conocida, este, sin más preámbulo vamos a someterla a  
31 dispensa de comisión, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

32

33 La Secretaria Municipal; seis votos. (José Campos Quesada, Geovanni Vargas Delgado, Ricardo López  
34 Granados, Mario Arce Guillén, Adriana Solís Araya y Marcela Quesada Zamora).

35

36 El Presidente Municipal; perfecto, este.

37

38 La Secretaria Municipal; quién está en contra.

39

40 El Presidente Municipal; quienes están en contra, por favor levantar la mano.

41

42 La Secretaria Municipal; un voto. (Laura Fonseca Herrera).

43



1 El Presidente Municipal; perfecto, este, ahora sometemos a, sometemos a, sí, eso fue dispense a trámite  
2 de comisión, sometemos ahora sí, por el fondo del conocimiento de la moción, quienes estén de acuerdo  
3 con la aprobación de la moción, favor levantar la mano.

4

5 La Secretaria Municipal; seis votos. (José Campos Quesada, Geovanni Vargas Delgado, Ricardo López  
6 Granados, Mario Arce Guillén, Adriana Solís Araya y Marcela Quesada Zamora).

7

8 El Presidente Municipal; quienes estén en contra, favor levantar la mano.

9

10 La Secretaria Municipal; un voto. (Laura Fonseca Herrera).

11

12 El Presidente Municipal; nuevamente, bueno, debidamente aprobada, ahora pasamos a la ratificación  
13 con firmeza, este, quienes estén de acuerdo en ratificar la firmeza de la moción aprobada, favor levantar  
14 la mano.

15

16 La Secretaria Municipal; seis votos. (José Campos Quesada, Geovanni Vargas Delgado, Ricardo López  
17 Granados, Mario Arce Guillén, Adriana Solís Araya y Marcela Quesada Zamora).

18

19 El Presidente Municipal; quienes estén en contra de la ratificación, favor levantarle la mano.

20

21 La Secretaria Municipal; un voto, queda aprobada con 6 votos. (Laura Fonseca Herrera).

22

23 **ACUERDO AC-310-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
24 **11, 33, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13, 16 de la Ley General de la Administración**  
25 **Pública, 4 inciso i), 7 y 49 del Código Municipal; en los estatutos de la Federación Metropolitana**  
26 **de Municipalidades (FEMETROM); y en las consideraciones de la moción que origina este**  
27 **acuerdo, las cuales hace suyas este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se**  
28 **dispone: PRIMERO: SOLICITAR por parte de la municipalidad de Escazú la afiliación ante la**  
29 **Federación Metropolitana de Municipalidades (FEMETROM), a efectos de que la corporación**  
30 **pueda pertenecer nuevamente ante esta entidad. SEGUNDO: SOLICITAR a la administración**  
31 **incluir en el presupuesto ordinario del próximo año la reserva correspondiente para el pago de la**  
32 **afiliación anual a la Federación, de conformidad con lo indicado en el cláusula vigésimo tercera**  
33 **de los estatutos. NOTIFIQUESE el presente acuerdo a la administración, para lo de su cargo, así**  
34 **como a los representantes de FEMETROM.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
35 **APROBADO.**

36

37 El Presidente Municipal; sí, gracias compañeros y de verdad que Escazú se los va a agradecer  
38 muchísimo, adelante don Ricardo, tiene la palabra.

39

40 El regidor Ricardo López; sí, buenas noches nuevamente, en relación a esta propuesta, en su momento  
41 uno de los enemigos públicos de FEMETROM, fui yo, la FEMETROM de aquel momento era otra, no  
42 es la que tenemos ahorita, verdad, ya estamos hablando de proyectos ya más macro, donde se integran  
43 más cantones donde se ve que una visión es más pro mejora de las ciudades que, que integran a esta

1 federación, eh, y diay(sic), ahora lo que toca es vivir esta nueva etapa y ojalá sacarle el máximo  
2 provecho, mi principal motivación es el proyecto de manejo de desechos sólidos, eso es un problema  
3 que estamos cargando serio, ya todos los cantones, eh, lo vi desde el punto de vista financiero también,  
4 hace que, unos 2 meses, este, la basura de Escazú se dejaba acá en el, en el Área Metropolitana, ahora  
5 está saliendo de la provincia, eso significó un ajuste presupuestario, prácticamente del doble del pago  
6 que se hacía originalmente, entonces es una tarea impostergable que yo creo que con FEMETROM se  
7 trabaja bien y con el respaldo de un Gobierno de primer mundo como es Francia, ojalá podamos resolver  
8 eso, eh, en muy en un corto plazo, verdad, por un tema de economía y por un tema ambiental que es  
9 también muy, muy importante. Gracias.

10

11 El Presidente Municipal; y con todo gusto y totalmente de acuerdo don Ricardo, este, una vez, bueno,  
12 cerrado este apartado, pasamos al punto quinto, Informes de Comisiones.

13

#### 14 **ARTÍCULO V. INFORME DE COMISIONES.**

15

16 El Presidente Municipal; eh, doña Priscilla tenemos, entiendo informe de Comisión, Dictamen de  
17 Cultura, de Jurídicos, no sé si hay algún otro dic(sic) y de COMAD.

18

19 La Secretaria Municipal; de COMAD y de Hacienda y Presupuesto.

20

21 El Presidente Municipal; OK, entonces vamos a darle primero la palabra a la COMAD, para que pueda  
22 hacerse lectura, doña Seydi, verdad, entiendo yo, verdad, sí, doña Seydi de la lectura, después estaríamos  
23 abordando Hacienda y Presupuesto, después cultura, OK, después, OK, entonces y lo ideal sería, eh,  
24 vamos a ir en este orden, COMAD, cultura, Hacienda y Presupuesto. Ah.

25

26 El regidor Ricardo López; son largos los documentos.

27

28 El Presidente Municipal; pero no entiendo, o sea, si se van a presentar los 2, es que.

29

30 El regidor Ricardo López; sí, sí, pero.

31

32 El Presidente Municipal; Ok ya, ya entendí disculpe, ya.

33

34 El regidor Ricardo López; no, no, ya le pedí ayuda, mi compañero anda afónico.

35

36 El Presidente Municipal; bueno, ah, adelante, no, no hay ningún problema, o sea, yo creo que la lectura  
37 no hay ningún problema quien lo haga, no, don Mario me clarifica, verdad, nada más para el efecto del  
38 acta, no hay ningún problema en que un miembro del que no es de la comisión lo lea, no hay ningún  
39 problema, perfecto, entonces, vamos a ir por la COMAD, después don Ricardo va a leer el de Cultura,  
40 doña Adriana, nos lee Hacienda y Presupuesto y finalmente don Mario para cerrar con broche de oro nos  
41 lee la, el dictamen de Jurídicos, así que en ese orden, adelante doña Seydi, por favor.

42

43 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad número COMAD-009-2024BIS.**

1 La regidora Seydi Vargas; buenas noches.

2

3 “Al ser las diecisiete horas con seis minutos del miércoles 18 de septiembre del 2024, se inicia la sesión  
4 COMAD-09-2024-BIS de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, de forma virtual  
5 mediante la plataforma digital TEAMS; con la asistencia de las siguientes personas integrantes: la  
6 regidora SIGRID MILLER ESQUIVEL en su condición de Coordinadora de esta Comisión, la regidora  
7 SEYDI VARGAS ROJAS en su condición de Secretaria de esta Comisión, las regidoras ADRIANA  
8 SOLÍS ARAYA, DORIS AGÜERO CÓRDOBA y el regidor JOSÉ CAMPOS QUESADA en sus  
9 condiciones de miembros integrantes de esta Comisión. Se contó con la presencia del señor Freddy  
10 Montero Mora, Director de Gestión Económica y Social, la señora Julia Araya Molina, Coordinadora de  
11 Gestión de la Comunidad y la señora Claudia Martínez Obando encargada del Área de Inclusión y  
12 Accesibilidad.

13

14 **SE PROCEDIÓ A CONOCER LOS SIGUIENTES PUNTOS:**

15

16 **1- Solicitud de audiencia** del señor Alberto Cabezas ante el Concejo Municipal.

17 **2- Oficio COR-AL-2009-2024** de la Alcaldía Municipal emitido en **atención al Acuerdo AC-246-**  
18 **2024 en referencia a Centro de Atención Integral para Adultos Mayores.**

19

20 **PUNTO PRIMERO:** Se conoce solicitud de audiencia del señor Alberto Cabezas ante el Concejo  
21 Municipal.

22

23 **A.- ANTECEDENTES:**

24 **1-** Que la solicitud en conocimiento fue remitida vía correo electrónico y recibida en la Secretaría del  
25 Concejo Municipal el 10 de setiembre 2023 con el oficio de trámite N° 972-24-E, ingresando en la  
26 correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 19, Acta 28 de esa misma fecha.

27 **2-** Que el texto de la solicitud del señor Cabezas, es el siguiente:

28 *“Por medio de la presente, me dirijo a ustedes en mi carácter de representante de la Asociación*  
29 *Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras y la Asociación pro defensa derechos sordos*  
30 *CR con el fin de solicitar una audiencia online para dialogar acerca de la aplicación del Artículo*  
31 *13 de la Ley 7600, en relación con el Artículo 4, punto 3 de la Convención sobre los Derechos de*  
32 *las Personas con Discapacidad, ratificada por nuestro país.*

33 *Dicha convención establece la obligación de los Estados Parte de consultar y colaborar*  
34 *estrechamente con las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas en la*  
35 *elaboración de políticas y legislación que afecten a esta población. Consideramos que es esencial*  
36 *que la Municipalidad de Escazú cumpla con estos compromisos en todas las decisiones que*  
37 *afecten a las personas con discapacidad dentro de su jurisdicción.*

38 *Recientemente sostuve una reunión con el Procurador General de la República, quien aclaró que*  
39 *las opiniones de la Procuraduría no son vinculantes, y que solo los dictámenes oficiales tienen*  
40 *carácter vinculante. En consecuencia, si una administración municipal basara sus decisiones en*  
41 *una opinión no vinculante de la Procuraduría, podría estar incurriendo en una violación de*  
42 *derechos humanos, siendo responsable la administración y no la Procuraduría.*

1 *Solicito cordialmente que en esta audiencia se pueda abordar cómo la Municipalidad de Escazú*  
2 *puede garantizar que la Ley 7600 y los compromisos internacionales en materia de discapacidad*  
3 *sean respetados de manera integral, evitando así posibles vulneraciones a los derechos*  
4 *fundamentales de esta población.*  
5 *Agradezco de antemano su atención y quedo a la espera de su respuesta para coordinar la fecha*  
6 *y hora de la audiencia.*  
7 *Atentamente,*  
8 *Alberto Cabezas Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras Fiscal*  
9 *Asociación pro defensa derechos Sordos CR*  
10 *Correo electrónico: periodistacostarricense@gmail.com”*  
11

12 **B.- CONSIDERANDO:**

13 **I.-** Que el Reglamento de la COMAD de la Municipalidad de Escazú establece un marco normativo  
14 robusto y detallado que garantiza la inclusión de la perspectiva de discapacidad en los procesos  
15 municipales, cumpliendo así con las obligaciones derivadas de la Ley 7600. A continuación, se destacan  
16 los puntos más relevantes del reglamento que aseguran este cumplimiento:

- 17 • **Planificación Anual (Artículo 3):** La COMAD es responsable de vigilar que la Alcaldía y el  
18 Concejo Municipal incluyan en sus planes anuales operativos acciones y proyectos que garanticen  
19 el acceso a los servicios municipales y la igualdad de oportunidades en todo el cantón.
- 20 • **Fiscalización (Artículos 6 y 15):** La COMAD tiene la función de fiscalizar que la municipalidad  
21 y las instituciones presentes en el cantón cumplan con las normativas de accesibilidad y no  
22 discriminación, asegurando que las políticas, reglamentos y servicios municipales incluyan la  
23 perspectiva de discapacidad.
- 24 • **Participación de las Personas con Discapacidad (Inciso e) del Artículo 15):** El reglamento  
25 promueve la participación de miembros de la población con discapacidad en los procesos de  
26 diagnóstico, planificación y evaluación de las políticas y directrices municipales relacionadas con  
27 la discapacidad.
- 28 • **Inclusión y Protección Laboral (Inciso m) del Artículo 15):** Se establece la obligación de  
29 desarrollar estrategias de inserción laboral inclusivas y cumplir con las cuotas de empleo para  
30 personas con discapacidad, según lo establecido en la Ley 8822.
- 31 • **Transparencia y Accesibilidad de la Información (Artículo 8, inciso h) del Artículo 15):** El  
32 reglamento garantiza que la información sobre planes, políticas y programas municipales sea  
33 accesible y comprensible para la población con discapacidad, facilitando su participación activa.

34 De lo anterior se extrae que el Reglamento de la COMAD de la Municipalidad de Escazú, en su conjunto,  
35 cumple con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, asegurando que la municipalidad actúe  
36 de manera inclusiva y accesible, en línea con lo exigido por la Ley 7600.

37 **II.-** Que corolario de lo expuesto supra, se concluye que el Concejo Municipal de Escazú cuenta con  
38 una COMAD activa y funcional, la cual está cumpliendo con la inclusión de la perspectiva de  
39 discapacidad en sus planes y proyectos.

40 **III.-** Que el Reglamento de la COMAD de la Municipalidad de Escazú establece de manera clara y  
41 efectiva los mecanismos necesarios para incluir la perspectiva de discapacidad en los procesos  
42 municipales, cumpliendo así con las obligaciones derivadas de la Ley 7600.

1 IV.- Que el actuar del Concejo Municipal está alineado con la normativa vigente y cumple con la  
2 obligación de incluir la perspectiva de discapacidad en los procesos municipales a través de la COMAD.

3  
4 **C.-RECOMENDACIÓN**

5 Concluye esta Comisión de Accesibilidad y Discapacidad que, de conformidad con la motivación  
6 expuesta por el señor Alberto Cabezas en su solicitud de audiencia, la misma deviene innecesaria lo  
7 cual se colige de expuesto en los Considerandos supra citados, por lo que se recomienda la adopción del  
8 siguiente Acuerdo:

9  
10 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución  
11 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 13 incisos d) y h) del Código  
12 Municipal; 3, 6, 8 y 15 del Reglamento para las Comisiones Municipales de Accesibilidad y  
13 Discapacidad (COMAD) de la Municipalidad de Escazú; el Acuerdo AC-270-2024 de Sesión Ordinaria  
14 18, Acta 27 del 03 de setiembre 2024; y en la motivación contenida en Punto Primero del Dictamen  
15 COMAD-009-2024-BIS la cual hace suya este Concejo Municipal y la toma como fundamento para esta  
16 decisión, se dispone: DENEGAR la solicitud de Audiencia incoada por el señor Alberto Cabezas toda  
17 vez que de conformidad con la motivación expuesta en la misma, esta deviene innecesaria lo cual se  
18 colige de expuesto en los Considerandos del Punto Primero del Dictamen COMAD-009-2024.  
19 NOTIFÍQUESE este Acuerdo al señor Alberto Cabezas juntamente con copia del Punto Primero del  
20 Dictamen COMAD-009-2024 al correo electrónico [periodistacostarricense@gmail.com](mailto:periodistacostarricense@gmail.com).”

21  
22 El Presidente Municipal; muchas gracias doña Seydi, con la lectura sometemos a votación, compañeros,  
23 el punto del dictamen, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

24  
25 La Secretaria Municipal; siete votos.

26  
27 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

28  
29 La Secretaria Municipal; siete votos queda aprobado de manera unánime.

30  
31 **ACUERDO AC-311-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
32 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración**  
33 **Pública; 13 incisos d) y h) del Código Municipal; 3, 6, 8 y 15 del Reglamento para las Comisiones**  
34 **Municipales de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD) de la Municipalidad de Escazú; el**  
35 **Acuerdo AC-270-2024 de Sesión Ordinaria 18, Acta 27 del 03 de setiembre 2024; y en la motivación**  
36 **contenida en Punto Primero del Dictamen COMAD-009-2024-BIS la cual hace suya este Concejo**  
37 **Municipal y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: DENEGAR la solicitud de**  
38 **Audiencia incoada por el señor Alberto Cabezas toda vez que de conformidad con la motivación**  
39 **expuesta en la misma, esta deviene innecesaria lo cual se colige de expuesto en los Considerandos**  
40 **del Punto Primero del Dictamen COMAD-009-2024. NOTIFÍQUESE este Acuerdo al señor**  
41 **Alberto Cabezas juntamente con copia del Punto Primero del Dictamen COMAD-009-2024 al**  
42 **correo electrónico [periodistacostarricense@gmail.com](mailto:periodistacostarricense@gmail.com).” DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
43 **APROBADO.**

- 1 El Presidente Municipal; gracias, adelante.  
2
- 3 **PUNTO SEGUNDO:** Se conoce oficio COR-AL-2009-2024 de la Alcaldía Municipal emitido en  
4 seguimiento al Acuerdo AC-246-2024 en referencia a Centro de Atención Integral para Adultos  
5 Mayores.  
6
- 7 **A.- ANTECEDENTES:**
- 8 **1-** Que el oficio COR-AL-2009-2024 en conocimiento fue recibido vía correo electrónico en la  
9 Secretaría del Concejo Municipal el 13 de setiembre 2024 tramitándose como oficio N<sup>o</sup> 1036-24-I,  
10 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 020, Acta 030 del 17 de  
11 setiembre 2024.
- 12 **2-** Que el Acuerdo AC-246-2024 de Sesión Ordinaria 016, Acta 024 del 20 de agosto 2024, dispuso en  
13 lo medular:
- 14 *“(...) **PRIMERO: INSTAR** a la Administración Municipal para realizar los estudios de  
15 prefactibilidad y viabilidad social para un Centro de Atención Integral para la Persona Adulta  
16 Mayor y personas con discapacidad en el Cantón de Escazú y a su vez que incluya el diseño del  
17 modelo de gestión de dicho Centro. **SEGUNDO: INSTAR** a la Administración Municipal para  
18 que valore la capacidad de gestión técnica y su funcionalidad del Centro de Atención Integral  
19 para la Persona Adulta Mayor y personas con discapacidad en el Cantón de Escazú. (...)”*
- 20 **3-** Que oficio COR-AL-2009-2024 informa:
- 21 *“**Gestión Estratégica***  
22 ***Alcaldía***  
23 ***COR-AL-2009-2024***  
24 ***12 de setiembre de 2024***  
25 ***Señores***  
26 ***Concejo Municipal***  
27 ***Asunto: Acuerdo AC-246-2024***  
28 ***Estimadas personas:***  
29 ***Reciban un cordial saludo. En seguimiento al Acuerdo AC-246-2024, donde se insta a realizar***  
30 ***los estudios de prefactibilidad y viabilidad social para un Centro de Atención Integral para la***  
31 ***Persona Adulta Mayor y personas con discapacidad en el Cantón de Escazú; adjunto se les***  
32 ***remite el oficio COR-GES-0231-2024 de la Gestión Económica Social con la valoración técnica***  
33 ***de lo petitionado.***  
34 ***Cordialmente,***  
35 ***Orlando Umaña Umaña***  
36 ***Alcalde Municipal”***
- 37 **4-** Que el referido oficio COR-GES-0231-2024 consigna lo siguiente:
- 38 *“**Macroproceso***  
39 ***Gestión Económica Social***  
40 ***COR-GES-0231-2024***  
41 ***09 de setiembre del 2024.***  
42  
43 ***Sr. Orlando Umaña***

1 *Acalde Municipal*  
2 *ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO COR-AL-1858-2024 y AC-246-2024*  
3 *Estimado señor:*  
4 *Reciba un cordial saludo*  
5 *En referencia al acuerdo No. AC-246-2024, deseo hacer de su conocimiento que esta Dirección*  
6 *ya ha manifestado desde años anteriores su criterio negativo referente a la unificación de la*  
7 *población adulta mayor y la población con discapacidad en el marco de la atención de los*  
8 *servicios municipales, siendo que se trata de grupos poblacionales diferentes y que demandan una*  
9 *atención social y cultural diferenciada; sobre este particular le adjunto el oficio COR-GES-0390-*  
10 *2021 mediante el cual se expuso la posición profesional de esta Dirección respecto al tema.*  
11 *En primera instancia, se considera oportuno valorar que existen diferencias significativas entre*  
12 *los dos grupos poblacionales que se unifican en la propuesta de la oficina mencionada. La*  
13 *población adulta mayor corresponde a una clasificación por etapa del ciclo vital humano con*  
14 *necesidades correspondientes al proceso etario en que se encuentran y particulares según las*  
15 *condiciones de vida en que se encuentre cada persona (socioeconómicas, de salud, entre otras).*  
16 *Mientras que la población con discapacidad no se vincula con una etapa vital en específico, sino*  
17 *que contempla la atención desde la niñez hasta personas adultas y/o adultas mayores. Y la*  
18 *atención de sus necesidades esencialmente debe vincularse con acciones para transformar las*  
19 *limitaciones y barreras que ha creado la sociedad para gestionar la organización social desde la*  
20 *diversidad humana y la inclusión, buscando que cada persona con discapacidad pueda participar*  
21 *a lo largo de su vida en los distintos espacios sociales, educativos, culturales, económicos y*  
22 *políticos que le interese. En virtud del avance que ha realizado la Municipalidad de Escazú en su*  
23 *gestión para la atención de ambas poblaciones, con fundamento en los Derechos Humanos y la*  
24 *inclusión social, se valora que la unificación de ambos sectores en los procesos de trabajo*  
25 *actuales de esta institución podría proyectar la idea de que las estrategias de atención son*  
26 *equiparables, Sin contemplar las diferencias expuestas anteriormente*  
27 *En todo caso, si es menester nuestro hacer de su conocimiento que esta Dirección, específicamente*  
28 *en lo referente a la población adulta mayor, y tal como se señala en el oficio COR-DC-285-2024,*  
29 *para este año se presupuestó y ya está en proceso de adjudicación un censo socio demográfico de*  
30 *esta población, para así definir prioridades de gestión a partir del año entrante; este estudio*  
31 *permitirá arrojar información de gran valor para orientar un futuro estudio de prefactibilidad*  
32 *para la creación de un Centro Integral de Atención de la Persona Adulta Mayor. En referencia a*  
33 *este tema, esta Dirección intentó la semana pasada incluir recursos en el presupuesto ordinario*  
34 *2025 para el desarrollo de este estudio mediante oficio COR-GES-0229-2024, sin embargo, no*  
35 *fue posible pues el borrador final del presupuesto institucional ya estaba listo, y el acuerdo*  
36 *municipal al respecto nos llegó hasta el cierre del pasado mes de agosto. Para dar debida*  
37 *respuesta al acuerdo municipal, se requerirá el año entrante mediante modificación*  
38 *presupuestaria dotar al Subproceso de Desarrollo Social de recursos para contratar los servicios*  
39 *profesionales para la realización de dicho estudio de prefactibilidad.*  
40 *En referencia a la población con discapacidad. y con el fin de dar respuesta al acuerdo AC-246-*  
41 *2024 del Concejo Municipal, se intentó también incluir recursos en el ordinario para la*  
42 *realización de un Censo sociodemográfico a como lo estamos haciendo con la población adulta*  
43 *mayor, sin embargo, a como ya se explicó en líneas anteriores, no se pudo incluir en el diseño del*

1 *presupuesto ordinario 2025 y se requerirá el año entrante mediante modificación presupuestaria*  
2 *dotar al Subproceso de Desarrollo Social de recursos para contratar dichos servicios.*

3 *Finalmente, resulta Importante señalar que esta Dirección no considera oportuno crear un Centro*  
4 *de Atención Integral específico para población con discapacidad, siendo que esta acción iría en*  
5 *contra de nuestra política actual de integración de esta población en términos de igualdad y*  
6 *equidad a todos los servicios municipales. En la actualidad, la Municipalidad de Escazú cuenta*  
7 *con una trayectoria importante en el trabajo por la promoción y cumplimiento de los derechos de*  
8 *las personas con discapacidad. Desde 1999 la Municipalidad ha desarrollado acciones para*  
9 *promover la inclusión y accesibilidad para la población con discapacidad. En el año 2014 se*  
10 *establece la Política Municipal en Discapacidad de Escazú 2014-2024 como herramienta que*  
11 *fundamenta y enmarca el quehacer de la Municipalidad en materia de discapacidad y*  
12 *accesibilidad en el periodo de 10 años. Esta política contempla acciones que responden a las*  
13 *necesidades colocadas por la población en la agenda pública local en el marco de tres ejes*  
14 *estratégicos: Institucionalidad democrática: Personas, organizaciones y entorno inclusivo y*  
15 *Trabajo y empleo.*

16 *En el año 2017, como resultado del proceso de modernización que se llevó a cabo en la institución,*  
17 *se estableció dentro de la estructura definitiva el área de accesibilidad, como dependencia directa*  
18 *del Subproceso Gestión de la Comunidad. Este espacio se constituye en un área especializada*  
19 *para el trabajo relacionado con personas con discapacidad y gestión de servicios que promuevan*  
20 *la inclusión social de esta población en el cantón de Escazú.*

21 *El área de accesibilidad realiza el monitoreo de la Política Municipal en Discapacidad de Escazú*  
22 *2014-2024 y su respectivo plan de acción con líneas para diferentes dependencias de la*  
23 *institución; y al mismo tiempo ejecuta una gran variedad de servicios sociales en cumplimiento*  
24 *de esta política*

25 *Con fundamento en el modelo social de la discapacidad, la normativa y marco político que tutela*  
26 *y promueve el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad a nivel nacional y local;*  
27 *a partir del año 2021 la Municipalidad de Escazú inicia la implementación de una estrategia*  
28 *municipal inclusiva que transversaliza todos los servicios sociales, educativos, culturales y*  
29 *deportivos que desarrolla la municipalidad. Esta estrategia incluye la ejecución, comunicación y*  
30 *promoción de estos servicios; realizando los ajustes razonables para garantizar que se brinden las*  
31 *oportunidades de participación para las personas con discapacidad en los diferentes espacios.*

32 *Para efectos de este oficio, se especifican los servicios que se desarrollan en el marco de esta*  
33 *estrategia en los ámbitos de la educación, social, participación y comunicación. En la gestión de*  
34 *estos servicios interviene el equipo interdisciplinario del Subproceso Gestión de la Comunidad, y*  
35 *específicamente en los servicios educativos (escuelas municipales) se cuenta con la Intervención*  
36 *de los Procesos de Desarrollo Social y Desarrollo Cultural.*

### 37 **Educación**

- 38 *1. Educación Inclusiva mediante ajustes razonables y cuotas afirmativas para la Incorporación*  
39 *de personas con discapacidad en todas las escuelas municipales: Centro Municipal de*  
40 *Formación para el Empleo, Escuela Municipal de Artes, Educación abierta, Escuela de*  
41 *Formación en Liderazgo y Ciudadanía para Mujeres y Programa de Emprendimiento V*  
42 *Generación de Negocios. Et Programa de Emprendimiento.*



1           2. *Educación Inclusiva mediante gustes razonables y contratación de profesional en*  
2 *educación especial que atiende en el Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) La*  
3 *Avellana, así como en el CECUDI El Carmen al momento que se encuentre habilitado.*

4           3. *Apoyo educativo para personas con discapacidad mediante la asignación de becas*  
5 *económicas dentro del Programa Municipal de Becas; se encuentra reglamentada una cuota*  
6 *afirmativa mínima del 10% de las becas.*

7           4. *Apoyo educativo para personas con discapacidad mediante el servicio de transporte*  
8 *privado accesible para traslado a centros educativos desde preescolar hasta secundaria, así*  
9 *como escuelas municipales, programas deportivos, actividades recreativas y culturales.*

### 10 **Social**

11 *Se ofrecen cursos libres dirigidos a personas con y sin discapacidad, tales como:*

12           1. *Modelo social de la discapacidad y desarrollo inclusivo: Se ejecutan cursos para la*  
13 *comunidad en general, organizaciones, personal municipal y de seguridad ciudadana sobre*  
14 *los fundamentos de este modelo para la comprensión de la discapacidad y concientización*  
15 *sobre la inclusión social.*

16           2. *Comunidades fuertes e inclusivas: Cada año se ejecutan cursos que posicionan como eje*  
17 *transversal el modelo social de la discapacidad y se focalizan en temáticas específicas*  
18 *donde el aprendizaje se visualice no solo como una alternativa ocupacional, sino también*  
19 *como una posibilidad productiva para generar un emprendimiento individual o familiar. Se*  
20 *han trabajado temáticas como: Tecnologías accesibles (uso de teléfonos inteligentes y otros*  
21 *dispositivos móviles en la vida cotidiana), huertas verticales con material reciclado,*  
22 *reproducción de plantas medicinales y hortalizas, reproducción de suculentas, elaboración*  
23 *y decoración de macetas con material reciclado, elaboración de juguetes para mascotas*  
24 *con material reciclado, confección de artículos de fiesta y pintacaritas.*

### 25 **Acciones transversales.**

26 *Durante el año se realizan actividades para conmemorar fechas específicas relacionadas con los*  
27 *derechos de las personas con discapacidad; en estas actividades se contemplan acciones (cursos,*  
28 *talleres, conversatorios, clases, sesiones, entre otras) que incluyan a personas con y sin*  
29 *discapacidad del cantón, así como al personal de la Municipalidad como estrategia para*  
30 *posicionar la propuesta de inclusión de manera transversal.*

31 *Estas acciones se llevan a cabo en el marco de las siguientes conmemoraciones:*

32           1. *Día Nacional de las Personas con Discapacidad (Festival Inclusivo).*

33           2. *Semana de los Derechos de las Personas con Discapacidad.*

34           3. *Día Internacional de las Personas con Discapacidad.*

### 35 **Empleo y emprendimiento.**

36 *Partiendo de la comprensión del trabajo y empleo digno como medio para la dignificación*  
37 *humana de las personas con discapacidad y la promoción de su autonomía personal, la*  
38 *Municipalidad ha apostado no solamente en la formación sino también la facilitación laboral*  
39 *para su inclusión en este ámbito.*

40 *Como parte de este servicio se han realizado dos campañas publicitarias y una actividad anual*  
41 *de reconocimiento a empresas inclusivas del cantón.*

42 **Servicios formativos:** *Se ofrece formación para el empleo y emprendimiento mediante los*  
43 *siguientes servicios abiertos a la inscripción de personas con discapacidad:*

1 *1. Programa de Emprendimiento y Generación de Negocios.*

2 *2. Centro Municipal de Formación para el Empleo*

3 *3. Servicio de formación en habilidades socioemocionales para el empleo, revisión de*  
4 *currículum y simulación de entrevistas.*

5 *Además, se han ejecutado capacitaciones a empresas sobre la inclusión laboral de personas con*  
6 *discapacidad.*

7 ***Facilitación laboral.*** *Se llevan a cabo procesos individualizados de facilitación y*  
8 *acompañamiento para la incorporación en el mundo laboral que incluyen:*

9 *1. Elaboración del perfil laboral de la persona con discapacidad.*

10 *2. Intermediación laboral para su inclusión en pasantías laborales o contrataciones.*

11 *3. Análisis del puesto en la empresa, organización o Institución.*

12 *4. Plan individual de seguimiento laboral mínimo de 2 meses (posteriores a su incorporación*  
13 *en la pasantía o puesto laboral).*

14 ***Participación:***

15 *1. Servicio formativo: Se ejecutan cursos sobre liderazgo y participación comunal, abiertos a*  
16 *personas con y sin discapacidad del cantón, con el objetivo de potenciar la construcción de*  
17 *liderazgos con herramientas para la inclusión social de la población con discapacidad y la*  
18 *incidencia política en los diferentes espacios en que intervienen (comunal, evaluaciones de*  
19 *planes y programas, actividades municipales, entre otros).*

20 *2. Representación: Se cuenta con representación permanente de personas con discapacidad*  
21 *del cantón de Escazú en la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD).*  
22 *Además, se encuentra en formación un grupo consultivo de personas con y sin discapacidad*  
23 *para el seguimiento a las acciones contempladas en la Política Municipal en Discapacidad;*  
24 *este grupo inicial ha posicionado sus intereses respecto al festival inclusivos, cursos de*  
25 *comunidades fuertes e inclusivas y participó en la validación del protocolo de atención*  
26 *inclusivo a la seguridad ciudadana de la población escazuceña.*

27 ***Comunicación:***

28 *Servicios formativos. Se ejecutan cursos de Lengua de Señas Costarricense (LESCO) abiertos a*  
29 *personas con y sin discapacidad del cantón con el objetivo de brindar herramientas para la*  
30 *comunicación inclusiva, incentivar la inclusión social y comunicación accesible en los diferentes*  
31 *entornos que se desarrollan en el cantón.*

32 *Además, se cuenta con un libro digital interactivo donde las personas pueden aprender estrategias*  
33 *de interacción y comunicación inclusiva.*

34 ***Publicidad y divulgación:***

35 *Se incluye interpretación de LESCO en videos, transmisiones y actividades de la Municipalidad,*  
36 *así como diseño universal en publicaciones gráficas, Del mismo modo, cada año se elaboran*  
37 *artículos promocionales con imagen municipal (camisetas, gorras, bolsos, entre otros) para el*  
38 *posicionamiento del lema "Yo me apunto a la inclusión" en los diferentes espacios del cantón*  
39 *como estrategia de sensibilización.*

40 *Estos servicios reflejan que la Municipalidad de Escazú ya realiza desde años atrás una gestión*  
41 *integral e inclusiva para la atención de las personas con discapacidad del cantón, fundamentada*  
42 *en la Política Municipal en Discapacidad; destinando áreas técnicas del ámbito social y recursos*

1 *presupuestarios para la implementación de programas y servicios que aportan a la inclusión de*  
2 *esta población en la sociedad.*

3 *Atentamente,*

4 ***Freddy Mauricio Montero***

5 ***Director***

6 ***Gestión Económica Social***

7 **5-** Que el citado oficio COR-GES-0390-2021 expuso en su oportunidad lo siguiente:

8 ***“MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ***

9 ***GERENCIA***

10 ***GESTION ECONOMICA SOCIAL***

11 ***COR-GES-0390-2021***

12 *12 de agosto de 2021*

13 *Sr. Arnoldo Barahona*

14 *Alcalde Municipal*

15 *Estimado señor:*

16 *El suscrito procedió a analizar el texto final del Expediente Legislativo No. 21.635, el cual se*  
17 *encuentra en consulta con las Municipalidades con el proyecto de creación de Oficinas*  
18 *Municipales de atención de las personas adultas mayores y personas con discapacidad. El texto*  
19 *propuesto, señala como fuente de financiamiento de estas oficinas hasta de un treinta y cinco por*  
20 *ciento (35%) del cero coma cincuenta por ciento (0.50%) de los recursos que aportan al Consejo*  
21 *Nacional de Personas con Discapacidad, conforme al artículo 10 de la Ley 9303. Creación del*  
22 *Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, de 26 de mayo de 2015.*

23 *Habiendo consultado a la Gerencia Hacendaria de esta Municipalidad a cuánto asciende el*  
24 *monto previsto de financiamiento, la respuesta emitida por la compañera Maribel Calero fue la*  
25 *siguiente:*

26 *"Para el año 2021 se presupuestó de conformidad con el equivalente al 0.50% del aporte de*  
27 *ley al CONAPDIS el monto de ₡ 116.587.416.00, por lo que el 35% representaría el monto de*  
28 *40.805.595.60., esto relacionado con la consulta que usted plantea, referente a la propuesta de*  
29 *creación de Oficinas Municipales para la atención de las personas adultas mayores y personas*  
30 *con discapacidad en las Municipalidades, como lo propone el Expediente Legislativo No.*  
31 *21.635. Para el año 2022, se estaría considerando el monto aproximado de ₡125.281.516.00,*  
32 *el 35% de esa suma serian ₡43.848.530.60"*

33 *En función de lo anterior, procedo a brindarle mi criterio en referencia a este proyecto de Ley:*

34 *1. Considero inapropiado unificar en una misma oficina la atención integral de las personas*  
35 *adultas mayores con las personas con discapacidad, dado que son grupos diferencias que*  
36 *requieren de una atención particular. y al unir ambos sectores se pueden generar la falsa idea*  
37 *de que las estrategias de atención son las mismas o se encuentran relacionadas.*

38 *2. Considero que las Municipalidades, siendo estos gobiernos autónomos según lo previsto por*  
39 *la Constitución Política de Costa Rica. están en la potestad propia de determinar la forma y*  
40 *los medios mediante los cuales deberá atender las necesidades de la población adulta mayor*  
41 *y de las personas con discapacidad: por tanto, me parece incorrecto que se imponga la*  
42 *creación de una oficina particular a todas las Municipalidades bajo las mismas condiciones.*

1 3. Como usted podrá ver, los recursos económicos previstos en este proyecto de Ley para financiar  
2 estas oficinas son sumamente limitado. Para el caso de nuestra Municipalidad, nuestra  
3 inversión anual para la población adulta mayor y personas con discapacidad sobrepasa el  
4 monto previsto por el Proyecto de Ley, y esto sin que exista una Ley específica que nos obligue  
5 a dirigir fondos hacia esta población, dado que nosotros lo hacemos respondiendo a nuestras  
6 políticas internas municipales, así como al Plan de Desarrollo Cantonal.

7 En virtud de todo lo anterior, considero oportuno recomendar desechar el proyecto de Ley del  
8 expediente 21.635.

9 Atentamente,

10 **Freddy Mauricio Montero M.**

11 **Gerente**

12 **Gerencia Gestión Económica Social”**

13  
14 6- Que el oficio COR-DC-285-2024 adjunto expresa lo siguiente:

15 **“Gestión**

16 **Económica Social**

17 **Subproceso Desarrollo Cultural**

18 **COR-DC-285-2024**

19 **27 de agosto del 2024**

20 **Sr. Freddy Montero Mora**

21 **Gerente Gestión Económica Social**

22 **Reciba un cordial saludo**

23 **Por este medio se brinda respuesta al oficio COR-AL-1858-2024 donde se insta a la realización**  
24 **de los estudios de prefactibilidad y viabilidad social para un Centro de Atención Integral para la**  
25 **Persona Adulta Mayor en el cantón de Escazú, que incluya un modelo de gestión de dicho centro.**

26 **Es fundamental destacar que. Cado que a nivel cantonal no disponemos de una línea base sobre**  
27 **la situación de las personas adultas mayores y que Incluso a nivel nacional la información**  
28 **actualizada es limitada, este año se dará un paso importante desarrollando desde esta área un**  
29 **censo de las personas adultas mayores residentes en Escazú. Este censo servirá como línea base**  
30 **para el posterior estudio de prefactibilidad.**

31 **Por otro lado, es importante indicar que no fue contemplado en el presupuesto ordinario 2025 un**  
32 **monto para la realización de este estudio, por lo que agradecemos la colaboración por parte de**  
33 **la Administración municipal para incluir en el presupuesto 2025 una partida de ¢11.000 000 en**  
34 **el monto 104.04 Servicios en ciencias económicas y sociales. meta DCO1, de manera que para el**  
35 **segundo semestre del 2025 (fecha en la que estaría finalizando este censo) pueda continuarse con**  
36 **la realización de este estudio de prefactibilidad.**

37 **Respecto al censo para población adulta mayor se indican los avances en este sentido.:**

38 **Se elaboró la licitación reducida 2024LD-000070-0020800001 Contratación para la realización**  
39 **de censo a la población adulta mayor del cantón de Escazú la cual ya se encuentra en etapa de**  
40 **análisis en SICOP.**

41 **Este censo tiene como objetivo realzar una caracterización demográfica de la población adulta**  
42 **mayor (65 años o más) para la priorización de las necesidades de la población y la definición de**  
43 **estrategias de abordaje institucional.**

1 *Igualmente, se espera contar con información actualizada con el fin de fortalecer la toma de*  
2 *decisiones en relación con sus estrategias de corto, mediano y largo plazo en la atención y el*  
3 *cuidado de las personas adultas mayores del cantón.*

4 *Para ello se estableció una muestra de 1083 viviendas distribuidas de la siguiente forma:*

Distrito	Cantidad de Unidades Habitacionales	Cantidad de población adulta mayor	Muestra Municipal	Censo
Distrito de San Rafael	8 337	2 074	368*	
Distrito de San Antonio	6 475	1 591	364*	
Distrito de Escazú	3 882	1 321	351*	
<b>TOTAL</b>	<b>18 694</b>	<b>4 986</b>	<b>1 083</b>	

5  
6 *Intervalo de confianza 5%*

7 *La selección de las viviendas a censar se realizará basada en el SIG municipal y la información*  
8 *del censo se registrará en el Survey municipal. Además, el servicio solicitado incluye la*  
9 *realización de las actividades previas al censo, así como aquellas posterior a la aplicación del*  
10 *trabajo de campo. Las cuales serían: elaboración del instrumento, aplicación en campo, inclusión*  
11 *en base de datos, informe de análisis y presentación de los resultados.*

12 *Se propone un instrumento base del censo que contemplará la siguiente información:*

- 13 • **Información de la vivienda:** condiciones de tenencia de la vivencia, infraestructura,  
14 materiales, número de habitaciones
- 15 • **Información de las personas adultas mayores:** datos de las personas adultas mayores  
16 residentes en la vivienda edades, nacionalidad, estatus migratorio, jefes de hogar,  
17 condiciones de salud, limitaciones permanentes, condición de aseguramiento, nivel  
18 académico, pensiones, manejo de la tecnología, acceso a herramientas tecnológicas, acceso  
19 a beneficios del Estado.
- 20 • **Datos Socioeconómicos y de Vulnerabilidad o Riesgo social:** ingresos del hogar,  
21 necesidades cubiertas, condiciones de seguridad, cuidado de personas menores de  
22 edad/discapacidad/dependencia.
- 23 • **Participación ciudadana:** participación en organizaciones comunales, conocimiento de  
24 organizaciones comunales, conocimiento de servicios municipales, uso del tiempo libre,  
25 espacios para la recreación
- 26 • **Gestión de Riesgo y Desastres:** conocimiento de las amenazas, frecuencia de estas  
27 amenazas conocimiento de las rutas de evacuación.

28 *Sin más por el momento me despido cordialmente.*

29 **Daniela Segura Castillo**

30 **Desarrollo Cultural / Gestión Económica Social”**

31  
32 B.- CONSIDERANDO:

33 Al respecto el director Freddy Montero y las funcionarias Julia Araya y Claudia Martínez exponen  
34 criterios técnicos por lo cuales el abordaje de las poblaciones adulta mayor y personas con discapacidad  
35 no se pueden unificar porque tienen características, necesidades y abordajes distintos. Además, desde la  
36 perspectiva de inclusión y accesibilidad de personas con discapacidad; utilizando referentes  
37 paradigmáticos, normativos, teóricos y metodológicos para sugerir no centralizar la atención de personas  
38 con discapacidad.

1 Al respecto, la Sra. Adriana Solís consulta sobre el enunciado de solicitud del estudio de prefactibilidad;  
2 ya que en la redacción de la moción solo se contemplaba “un Centro de Atención Integral para la Persona  
3 Adulta Mayor”. Al respecto la Sra. Seidy Vargas indica que se añadió en una sesión de presupuesto el  
4 segmento de “Personas con Discapacidad”; con la intención de predisponer recursos financieros para la  
5 compra de terrenos; y aclara que lo que se pretendió fue que el Centro de Atención Integral para Personas  
6 Adultas Mayores también comprendiera población adulta mayor con discapacidad, en el entendimiento  
7 de que esta parte de la población requiere atención diferenciada y especializada. Por tanto, no se trata de  
8 la creación de un centro específico para población con discapacidad.  
9 Finalmente, se concluye que los estudios de prefactibilidad y viabilidad que se proponen desde la moción  
10 corresponden a un centro de atención integral para población adulta mayor con y sin discapacidad  
11 (específicamente para este grupo etario). Al respecto el Sr. Freddy indica que estos estudios ya se  
12 encuentran proyectados; no obstante, al momento en que se solicitaron no fue posible incluirlos en el  
13 presupuesto ordinario 2025; de tal manera se tiene planeado gestionarlo a inicios del 2025 mediante  
14 modificación presupuestaria o presupuesto extraordinario.

15

#### 16 C.-RECOMENDACIÓN:

17 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos luego de una lectura integral de los oficios COR-AL-2009-2024 de  
18 la Alcaldía Municipal, COR-GES-0231-2024 y COR-GES-0390-2021 ambos de Gestión Económica  
19 Social, y COR-DC-285-2024 del Subproceso Desarrollo Cultural; tiene por ampliamente atendidas las  
20 instancias realizadas mediante el Acuerdo AC-246-2024, por lo que, en razón del carácter informativo  
21 de los documentos remitidos, no se requiere de pronunciamiento al respecto por parte del Concejo  
22 Municipal.

23

24 SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON  
25 UNANIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE  
26 ESTA COMISIÓN.

27 Se levanta la sesión al ser las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos de la misma fecha arriba  
28 indicada.”

29

30 El Presidente Municipal; muchísimas gracias, doña Seydi, entonces en este caso, eh.

31

32 La regidora Seydi Vargas; es informativo.

33

34 El Presidente Municipal; es informativo efectivamente, no había ningún acuerdo. Pasamos entonces a lo  
35 que sería la, el dictamen de Cultura, adelante don Ricardo.

36

#### 37 **Inciso 2. Informe de Comisión de Cultura y Deporte número C-CD-04-2024.**

38

39 El regidor Ricardo López; sí, muchas gracias, es un poquito extenso, voy a hacerlo más efectivo con el  
40 tiempo para no cansar, son 12 puntos los que vio la Comisión.

41

42 “Al ser las quince horas del jueves 26 de setiembre del 2024, se inicia la sesión C-CD- 04-2024 de la  
43 Comisión de Cultura y Deporte, se contó con la presencia del regidor **RICARDO LÓPEZ**

1 **GRANADOS** en su condición de Coordinador de esta Comisión, la regidora **LAURA FONSECA**  
2 **HERRERA** en su condición de Secretaria de esta Comisión, y los regidores **JAMES EDUARDO**  
3 **CHACÓN CASTRO** y **SILVIA MARCELA QUESADA ZAMORA**. No estuvo presente el regidor  
4 **MANUEL FLORES FERNANDEZ**.

5

6 **SE PROCEDIÓ A CONOCER DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

7 1. Se recibe y conoce nota del señor Jose Luis Solís Herrera, expresidente del Comité Cantonal de  
8 Deportes y Recreación de Escazú, donde atiende lo solicitado mediante acuerdo municipal número AC-  
9 243-2024.

10

11 2. Se recibe nota de la señora Erica Ugalde Camacho jefa de área comisiones legislativas de la Asamblea  
12 legislativa donde realiza consulta al texto dictaminado expediente 23.683, LEY PARA FOMENTAR  
13 LA PRACTICA DEL DEPORTE : Reforma al artículo 179 del código municipal.

14

15 3. Se recibe y conoce nota del señor Oscar Avila Kopper presidente de la Federación Costarricense de  
16 Ciclismo, donde solicita apoyo con insumos por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación  
17 de Escazú, para la realización de la Vuelta Internacional femenina a Costa Rica 2024 etapa Escazú.

18

19 4. Se recibe y conoce oficio número AL-CPASOC-0709-2024 suscrito por la señora Ana Julia Araya  
20 Alfaro, donde traslada consulta sobre el proyecto de Ley N° 24.192 "DECLARACIÓN DEL DÍA  
21 NACIONAL DE LA CIMARRONA TRADICIONAL COSTARRICENSE".

22

23 5. Se recibe y conoce nota de la señora Jennifer Angulo Cerdas, dirigida a la Comisión de Cultura y  
24 Deporte donde detalla ciertos puntos relacionados con el CCDRE.

25

26 6. Se recibe oficio de la señora Ana Julia Araya Alfaro número AL-CPASOC-0720-2024 donde traslada  
27 consulta sobre el proyecto de Ley N° 24.458 "LEY DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA  
28 CULTURA COSTARRICENSE EN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA".

29

30 7. Se recibe y conoce nota del señor Rigoberto Mora Mora donde externa que desea integrarse como  
31 asesor a la Comisión de Cultura, por la formación profesional e identificación con los aspectos culturales,  
32 tradiciones, costumbrismos.

33

34 8. Se conoce traslado de moción presentada por los regidores Ricardo López Granados y James Eduardo  
35 Chacón Castro, orientada a la construcción de un nuevo Estadio Ramón "Chipopa" Madrigal.

36

37 9. Se recibe oficio de la señora Nancy Vilchez Obando del área de comisiones legislativas, número AL-  
38 CPOECO-0208-2024 donde traslada consulta al texto sustitutivo del expediente N° 23669 "REFORMA  
39 DE LA LEY N.º 10044 FOMENTO DE LA ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL".

40

41 10. Se recibe y conoce nota del señor Michael Reif comentando sobre la situación que están presentando  
42 los vecinos Calle 118 por la contaminación lumínica que generan las luminarias del estadio Nicolas  
43 Masis.

1 11. Se recibe nota de la señora Karol Madrigal Villarreal del CCDRE, donde remite informe semestral  
2 de labores del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.

3

4 12. Se recibe en comisión de cultura y deportes al gerente de gestión económica social y a miembros  
5 representantes de la mesa de folclore escazuceña.

6

7 **PUNTO PRIMERO:** Se recibe y conoce nota del señor Jose Luis Solís Herrera, expresidente del  
8 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, donde atiende lo solicitado mediante acuerdo  
9 municipal número AC-243-2024.

10

11 **RECOMENDACIÓN:** Esta Comisión una vez que analiza el documento suscrito por el señor Jose Luis  
12 Solís Herrera, expresidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, da por atendido  
13 lo solicitado mediante acuerdo municipal número AC-243-2024, se tiene este oficio como informativo.

14

15 **PUNTO SEGUNDO:** Se recibe nota de la señora Erica Ugalde Camacho jefa de área comisiones  
16 legislativas de la Asamblea legislativa donde realiza consulta al texto dictaminado expediente 23.683,  
17 LEY PARA FOMENTAR LA PRACTICA DEL DEPORTE : Reforma al artículo 179 del código  
18 municipal.

19

20 **B.- RECOMENDACIÓN:** Esta Comisión considera importante lo dictado en el texto del expediente  
21 23.683, LEY PARA FOMENTAR LA PRACTICA DEL DEPORTE : Reforma al artículo 179 del  
22 código municipal, por lo que recomienda su traslado a la junta directiva del CCDRE para que sea  
23 atendido, por lo que sugiere la adopción del siguiente Acuerdo:

24

25 **SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
26 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 173 del Código Municipal; 6, 7  
27 y 26 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y  
28 Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales; la nota de la señora Erica Ugalde  
29 Camacho jefa de área comisiones legislativas de la Asamblea legislativa; y en atención a la motivación  
30 contenida en el Punto Segundo del Dictamen C-CD-04-2024 de la Comisión de Cultura y Deporte la  
31 cual hace suya este Concejo Municipal y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone:  
32 **TRASLADAR** la nota de la señora Erica Ugalde Camacho jefa de área comisiones legislativas de la  
33 Asamblea legislativa a la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, para  
34 que informe a este Concejo Municipal sobre la existencia del reglamento de subvenciones deportivas a  
35 atletas y organizaciones deportivas del cantón, si lo tienen vigente informar si el mismo cuenta con el  
36 aval del Concejo Municipal, de no existir favor presentar una propuesta de reglamento en un plazo de 3  
37 meses a partir de la notificación del presente acuerdo. **NOTIFÍQUESE** este al señor alcalde municipal  
38 y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.”

39

40 El Presidente Municipal; muchas gracias don Ricardo. Sometemos a votación el punto primero del  
41 dictamen, quienes estén de acuerdo, punto segundo, perdón, disculpen punto segundo, el dictamen  
42 quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

43



1 La Secretaria Municipal; don Geovanni. Siete votos.

2

3 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

4

5 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

6

7 **ACUERDO AC-312-2024 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
8 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;**  
9 **173 del Código Municipal; 6, 7 y 26 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del**  
10 **Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales; la**  
11 **nota de la señora Erica Ugalde Camacho jefa de área comisiones legislativas de la Asamblea**  
12 **legislativa; y en atención a la motivación contenida en el Punto Segundo del Dictamen C-CD-04-**  
13 **2024 de la Comisión de Cultura y Deporte la cual hace suya este Concejo Municipal y la toma**  
14 **como fundamento para esta decisión, se dispone: TRASLADAR la nota de la señora Erica Ugalde**  
15 **Camacho jefa de área comisiones legislativas de la Asamblea legislativa a la junta directiva del**  
16 **Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, para que informe a este Concejo Municipal**  
17 **sobre la existencia del reglamento de subvenciones deportivas a atletas y organizaciones**  
18 **deportivas del cantón, si lo tienen vigente informar si el mismo cuenta con el aval del Concejo**  
19 **Municipal, de no existir favor presentar una propuesta de reglamento en un plazo de 3 meses a**  
20 **partir de la notificación del presente acuerdo. NOTIFÍQUESE este al señor alcalde municipal y al**  
21 **Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
22 **APROBADO.**

23

24 El regidor Ricardo López; gracias.

25

26 **PUNTO TERCERO:** Se recibe y conoce nota del señor Oscar Avila Kopper presidente de la Federación  
27 Costarricense de Ciclismo, donde solicita apoyo con insumos por parte del Comité Cantonal de Deportes  
28 y Recreación de Escazú, para la realización de la Vuelta Internacional femenina a Costa Rica 2024 etapa  
29 Escazú.

30

31 **B.- RECOMENDACIÓN:** Esta Comisión de Cultura y Deportes una vez leída la nota remitida por el  
32 señor Oscar Avila Kopper presidente de la Federación Costarricense de Ciclismo, recomienda dar apoyo  
33 a lo solicitado, por lo que sugiere la adopción del siguiente Acuerdo:

34

35 **SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
36 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 173 del Código Municipal; 6, 7  
37 y 26 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y  
38 Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales; la nota del señor Oscar Avila Kopper  
39 presidente de la Federación Costarricense de Ciclismo y el acuerdo municipal AC-269-2024; y en  
40 atención a la motivación contenida en el Punto Tercero del Dictamen C-CD-04-2024 de la Comisión de  
41 Cultura y Deporte la cual hace suya este Concejo Municipal y la toma como fundamento para esta  
42 decisión, se dispone: INSTRUIR muy respetuosamente a la junta directiva del Comité Cantonal de  
43 Deportes y Recreación de Escazú, para que provea a la Federación Costarricense de Ciclismo con los

1 insumos solicitados mediante oficio numero FECOCI SPS- 303- 2024, para la realización de la Vuelta  
2 Internacional femenina a Costa Rica 2024 etapa Escazú. **NOTIFÍQUESE** este Acuerdo a la junta  
3 directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, al señor Oscar Avila Kopper  
4 presidente de la Federación Costarricense de Ciclismo y al señor alcalde municipal en su despacho para  
5 lo de su cargo.

6

7 El Presidente Municipal; gracias.

8

9 El regidor Ricardo López; que es el tercero.

10

11 El Presidente Municipal; sí tercero, efectivamente, sometemos a votación el punto tercero, quienes estén  
12 de acuerdo, favor levantar la mano.

13

14 La Secretaria Municipal; siete votos.

15

16 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

17

18 La Secretaria Municipal; siete votos. Queda aprobado de manera unánime.

19

20 **ACUERDO AC-313-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
21 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;**  
22 **173 del Código Municipal; 6, 7 y 26 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del**  
23 **Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales; la**  
24 **nota del señor Oscar Avila Kopper presidente de la Federación Costarricense de Ciclismo y el**  
25 **acuerdo municipal AC-269-2024; y en atención a la motivación contenida en el Punto Tercero del**  
26 **Dictamen C-CD-04-2024 de la Comisión de Cultura y Deporte la cual hace suya este Concejo**  
27 **Municipal y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: INSTRUIR muy**  
28 **respetuosamente a la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú,**  
29 **para que provea a la Federación Costarricense de Ciclismo con los insumos solicitados mediante**  
30 **oficio numero FECOCI SPS- 303- 2024, para la realización de la Vuelta Internacional femenina a**  
31 **Costa Rica 2024 etapa Escazú. NOTIFÍQUESE este Acuerdo a la junta directiva del Comité**  
32 **Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, al señor Oscar Avila Kopper presidente de la**  
33 **Federación Costarricense de Ciclismo y al señor alcalde municipal en su despacho para lo de su**  
34 **cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

35

36 **PUNTO CUARTO:** Se recibe y conoce oficio número AL-CPASOC-0709-2024 suscrito por la señora  
37 Ana Julia Araya Alfaro, donde traslada consulta sobre el proyecto de Ley N° 24.192 "DECLARACIÓN  
38 DEL DÍA NACIONAL DE LA CIMARRONA TRADICIONAL COSTARRICENSE".

39

40 **RECOMENDACIÓN:** Esta Comisión una vez que analiza el documento suscrito por la señora Ana  
41 Julia Araya Alfaro del área de comisiones de la Asamblea Legislativa, se tiene este oficio como  
42 informativo.

43

1 El regidor Ricardo López; quisiera hacer aquí una aclaración, eh, cuando mandan a consulta dan muy  
2 pocos días, entonces ante cualquier atraso, una comisión ya, nos pierde, verdad, ya poder, este, por plazo  
3 posicionarnos con algún, o sea, como Municipalidad a favor o en contra, por eso lo estamos dando por  
4 conocido este y otros que están ahí más adelante, entonces este es por conocido.

5

6 **PUNTO QUINTO:** Se recibe y conoce nota de la señora Jennifer Angulo Cerdas, dirigida a la Comisión  
7 de Cultura y Deporte donde detalla ciertos puntos relacionados con el CCDRE.

8

9 **RECOMENDACIÓN:** Se conoce la nota suscrita por la señora Jennifer Angulo Cerdas, y se sugiere la  
10 adopción del siguiente acuerdo;

11

12 **SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
13 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 173 del Código Municipal; 6, 7  
14 y 26 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y  
15 Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales; la nota de la señora Jennifer Angulo  
16 Cerdas ; y en atención a la motivación contenida en el Punto quinto del Dictamen C-CD-04-2024 de la  
17 Comisión de Cultura y Deporte la cual hace suya este Concejo Municipal y la toma como fundamento  
18 para esta decisión, se dispone: TRASLADAR nota suscrita por la señora Jennifer ángulo Cerdas a la  
19 junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, para que atienda las  
20 inquietudes descritas, una vez atendidas trasladar a este Concejo Municipal copia de la respuesta  
21 brindada. **NOTIFÍQUESE** este Acuerdo a la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y  
22 Recreación de Escazú y al señor alcalde municipal en su despacho para lo de su cargo.

23

24 El Presidente Municipal; eh, sometemos a votación el punto quinto del dictamen, eh, favor quienes lo  
25 quieran aprobar, levantar la mano.

26

27 La Secretaria Municipal; siete votos.

28

29 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

30

31 La Secretaria Municipal; siete votos. Queda aprobado de manera unánime.

32

33 **ACUERDO AC-314-2024** “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
34 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;**  
35 **173 del Código Municipal; 6, 7 y 26 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del**  
36 **Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales; la**  
37 **nota de la señora Jennifer Angulo Cerdas; y en atención a la motivación contenida en el Punto**  
38 **quinto del Dictamen C-CD-04-2024 de la Comisión de Cultura y Deporte la cual hace suya este**  
39 **Concejo Municipal y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: TRASLADAR nota**  
40 **suscrita por la señora Jennifer ángulo Cerdas a la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes**  
41 **y Recreación de Escazú, para que atienda las inquietudes descritas, una vez atendidas trasladar a**  
42 **este Concejo Municipal copia de la respuesta brindada. NOTIFÍQUESE** este Acuerdo a la junta

1 **directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú y al señor alcalde municipal**  
2 **en su despacho para lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3  
4 **PUNTO SEXTO:** Se recibe oficio de la señora Ana Julia Araya Alfaro número AL-CPASOC- 0720-  
5 2024 donde traslada consulta sobre el proyecto de Ley N° 24.458 "LEY DE PROMOCIÓN Y  
6 FOMENTO DE LA CULTURA COSTARRICENSE EN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA”.

7  
8 **RECOMENDACIÓN:** Esta Comisión una vez que analiza el documento suscrito por la señora Ana  
9 Julia Araya Alfaro del área de comisiones de la Asamblea Legislativa, se tiene este oficio como  
10 informativo.

11  
12 **PUNTO SEPTIMO:** Se recibe y conoce nota del señor Rigoberto Mora Mora donde externa que desea  
13 integrarse como asesor a la Comisión de Cultura, por la formación profesional e identificación con los  
14 aspectos culturales, tradiciones, costumbrismos.

15  
16 **RECOMENDACIÓN:** Esta comisión aprecia la disposición del señor Rigoberto Mora Mora, para ser  
17 parte de la Comisión de Cultura y Deporte en calidad de asesor , sin embargo la asesoría la tenemos  
18 resuelta con las áreas técnicas de esta municipalidad, por lo que se sugiere la adopción del siguiente  
19 acuerdo;

20  
21 **SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
22 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 173 del Código Municipal; y en  
23 atención a la motivación contenida en el Punto séptimo del Dictamen C-CD-04-2024 de la Comisión de  
24 Cultura y Deporte la cual hace suya este Concejo Municipal y la toma como fundamento para esta  
25 decisión, se dispone: Agradecer el interés mostrado por el señor Rigoberto Mora Mora para participar  
26 en calidad de asesor en la comisión de cultura y deporte, sin embargo la asesoría se encuentra cubierta a  
27 satisfacción con las áreas técnicas de la Municipalidad. **NOTIFÍQUESE** este Acuerdo al señor  
28 Rigoberto Mora Mora al teléfono celular aportado.

29  
30 El Presidente Municipal; eh, OK, sometemos a votación el punto sexto del dictamen, quienes estén de  
31 acuerdo, favor levantar la mano.

32  
33 La Secretaria Municipal; siete votos.

34  
35 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

36  
37 La Secretaria Municipal; siete votos. Queda aprobado de manera unánime.

38  
39 **ACUERDO AC-315-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
40 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;**  
41 **173 del Código Municipal; y en atención a la motivación contenida en el Punto séptimo del**  
42 **Dictamen C-CD-04-2024 de la Comisión de Cultura y Deporte la cual hace suya este Concejo**  
43 **Municipal y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: Agradecer el interés**

1 **mostrado por el señor Rigoberto Mora Mora para participar en calidad de asesor en la comisión**  
2 **de cultura y deporte, sin embargo la asesoría se encuentra cubierta a satisfacción con las áreas**  
3 **técnicas de la Municipalidad. NOTIFÍQUESE este Acuerdo al señor Rigoberto Mora Mora al**  
4 **teléfono celular aportado.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5

6 **PUNTO OCTAVO:** Se conoce traslado de moción presentada por los regidores Ricardo López  
7 Granados y James Eduardo Chacón Castro, orientada a la construcción de un nuevo Estadio Ramón  
8 "Chipopa" Madrigal.

9

10 **RECOMENDACIÓN:** Una vez analizada la propuesta de los regidores, esta comisión considera  
11 urgente la habilitación y remodelación de más espacios deportivos en el cantón, por lo que se sugiere  
12 la adopción del siguiente acuerdo ;

13

14 **SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
15 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 173 del Código Municipal; y en  
16 atención a la motivación contenida en el Punto octavo del Dictamen C-CD-04-2024 de la Comisión de  
17 Cultura y Deporte, acta del Concejo Municipal número 025 - 2024, la cual hace suya este Concejo  
18 Municipal y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: SOLICITARLE muy  
19 respetuosamente al señor alcalde, interponga sus buenos oficios para cumplir con lo solicitado en la  
20 moción presentada por los regidores Ricardo López Granados y James Eduardo Chacón Castro tendiente  
21 a la construcción y ampliación del Estadio Ramón Chipopa Madrigal, ubicado en el distrito de San  
22 Antonio. **NOTIFÍQUESE** este Acuerdo al señor alcalde municipal en su despacho para lo de su cargo,  
23 así como a la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.

24

25 El Presidente Municipal; eh, sometemos a votación el punto del acuerdo, el punto del dictamen, perdón,  
26 quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

27

28 La Secretaria Municipal; siete votos.

29

30 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

31

32 La Secretaria Municipal; siete votos. Queda aprobado de manera unánime.

33

34 **ACUERDO AC-316-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
35 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;**  
36 **173 del Código Municipal; y en atención a la motivación contenida en el Punto octavo del Dictamen**  
37 **C-CD-04-2024 de la Comisión de Cultura y Deporte, acta del Concejo Municipal número 025 -**  
38 **2024, la cual hace suya este Concejo Municipal y la toma como fundamento para esta decisión, se**  
39 **dispone: SOLICITARLE muy respetuosamente al señor alcalde, interponga sus buenos oficios**  
40 **para cumplir con lo solicitado en la moción presentada por los regidores Ricardo López Granados**  
41 **y James Eduardo Chacón Castro tendiente a la construcción y ampliación del Estadio Ramón**  
42 **Chipopa Madrigal, ubicado en el distrito de San Antonio. NOTIFÍQUESE** este Acuerdo al señor  
43 **alcalde municipal en su despacho para lo de su cargo, así como a la junta directiva del Comité**

1 **Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
2 **APROBADO.**

3

4 **PUNTO NOVENO:** Se recibe oficio de la señora Nancy Vilchez Obando del área de comisiones  
5 legislativas, número AL-CPOECO-0208-2024 donde traslada consulta al texto sustitutivo del expediente  
6 N° 23669 "REFORMA DE LA LEY N.º 10044 FOMENTO DE LA ECONOMÍA CREATIVA Y  
7 CULTURAL”.

8

9 **RECOMENDACIÓN:** Esta Comisión una vez que analiza el documento suscrito por la señora Nancy  
10 Vilchez Obando del área de comisiones de la Asamblea Legislativa, se tiene este oficio como  
11 informativo.

12

13 **PUNTO DÉCIMO:** Se recibe y conoce nota del señor Michael Reif comentando sobre la situación que  
14 están presentando los vecinos Calle 118 por la contaminación lumínica que generan las luminarias del  
15 estadio Nicolas Masis.

16

17 **RECOMENDACIÓN:** Se conoce y discute nota suscrita por el señor Michael Reif , y se sugiere la  
18 adopción del siguiente acuerdo;

19

20 **SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
21 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 173 del Código Municipal; 6, 7  
22 y 26 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y  
23 Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales; la nota del señor Michael Reif; y en  
24 atención a la motivación contenida en el Punto décimo del Dictamen C-CD- 04-2024 de la Comisión de  
25 Cultura y Deporte la cual hace suya este Concejo Municipal y la toma como fundamento para esta  
26 decisión, se dispone: TRASLADAR nota suscrita por el señor Michael Reif a la junta directiva del  
27 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, para que atienda las inquietudes descritas, una  
28 vez atendidas trasladar a este Concejo Municipal copia de la respuesta brindada. **NOTIFÍQUESE** este  
29 Acuerdo a la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, al señor Michael  
30 Reif al número de teléfono aportado así como al señor alcalde municipal en su despacho para lo de su  
31 cargo.

32

33 El Presidente Municipal; gracias, este, sometemos a votación el punto del dictamen, quienes estén de  
34 acuerdo, favor levantar la mano.

35

36 La Secretaria Municipal; siete votos.

37

38 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

39

40 La Secretaria Municipal; siete votos. Queda aprobado de manera unánime.

41

42 **ACUERDO AC-317-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
43 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;**

1 **173 del Código Municipal; 6, 7 y 26 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del**  
2 **Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales; la**  
3 **nota del señor Michael Reif; y en atención a la motivación contenida en el Punto décimo del**  
4 **Dictamen C-CD- 04-2024 de la Comisión de Cultura y Deporte la cual hace suya este Concejo**  
5 **Municipal y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: TRASLADAR nota suscrita**  
6 **por el señor Michael Reif a la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de**  
7 **Escazú, para que atienda las inquietudes descritas, una vez atendidas trasladar a este Concejo**  
8 **Municipal copia de la respuesta brindada. NOTIFÍQUESE este Acuerdo a la junta directiva del**  
9 **Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, al señor Michael Reif al número de teléfono**  
10 **aportado así como al señor alcalde municipal en su despacho para lo de su cargo.” DECLARADO**  
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12  
13 **PUNTO UNDÉCIMO:** Se recibe nota de la señora Karol Madrigal Villarreal del CCDRE, donde remite  
14 informe semestral de labores del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.

15  
16 **RECOMENDACIÓN:** Esta comisión da por recibido el documento de informe de labores del Comité  
17 Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú y sugiere la adopción del siguiente acuerdo:

18  
19 **SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
20 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 173 del Código Municipal; 6, 7  
21 y 26 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y  
22 Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales; oficio número CCDRE-0471-2024 con  
23 el informe semestral de labores del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú; y en atención  
24 a la motivación contenida en el Punto undécimo del Dictamen C-CD-04-2024 de la Comisión de Cultura  
25 y Deporte la cual hace suya este Concejo Municipal y la toma como fundamento para esta decisión, se  
26 dispone: SOLICITARLE a la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú,  
27 previa coordinación con la presidencia de este Concejo Municipal se haga una presentación ante este  
28 cuerpo edil del informe semestral de labores. **NOTIFÍQUESE** este Acuerdo a la junta directiva del  
29 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, así como al señor alcalde municipal en su  
30 despacho para lo de su cargo.

31  
32 El Presidente Municipal; gracias, este, sometemos a votación el punto del dictamen, quienes estén de  
33 acuerdo, favor levantar la mano.

34  
35 La Secretaria Municipal; siete votos.

36  
37 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

38  
39 La Secretaria Municipal; siete votos. Queda aprobado de manera unánime.

40  
41 **ACUERDO AC-318-2024 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
42 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;**  
43 **173 del Código Municipal; 6, 7 y 26 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del**

1 **Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales;**  
2 **oficio número CCDRE-0471-2024 con el informe semestral de labores del Comité Cantonal de**  
3 **Deportes y Recreación de Escazú; y en atención a la motivación contenida en el Punto undécimo**  
4 **del Dictamen C-CD-04-2024 de la Comisión de Cultura y Deporte la cual hace suya este Concejo**  
5 **Municipal y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: SOLICITARLE a la junta**  
6 **directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, previa coordinación con la**  
7 **presidencia de este Concejo Municipal se haga una presentación ante este cuerpo edil del informe**  
8 **semestral de labores. NOTIFÍQUESE este Acuerdo a la junta directiva del Comité Cantonal de**  
9 **Deportes y Recreación de Escazú, así como al señor alcalde municipal en su despacho para lo de**  
10 **su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11

12 El regidor Ricardo López; ya este es el último, compañeros.

13

14 **PUNTO DUODÉCIMO:** Se recibe en comisión de cultura y deportes al señor Freddy Montero gerente  
15 de gestión económica social y a miembros representantes de la mesa de folclore escazuceña.

16

17 **RECOMENDACIÓN:** Los miembros de la comisión de cultura y deporte hacen ver su preocupación  
18 por las calidad de los espectáculos que se presentan en el festival internacional folclórico organizado y  
19 financiado por la Municipalidad de Escazú, mismo que cuenta con el apoyo de la Mesa de folclore  
20 escazuceña, además se conversa de temas propios de la organización interna, se hace ver la urgencia de  
21 no apartar a grupos de Escazú y buscar mas consensos y armonía entre todos. Por lo anterior se sugiere  
22 la adopción del siguiente acuerdo;

23

24 **SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
25 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 173 del Código Municipal; y en  
26 atención a la motivación contenida en el Punto duodécimo del Dictamen C-CD-04-2024 de la Comisión  
27 de Cultura y Deporte la cual hace suya este Concejo Municipal y la toma como fundamento para esta  
28 decisión, se dispone: SOLICITARLE de la manera mas respetuosa al señor alcalde municipal interponga  
29 sus buenos oficios para que gire instrucción al señor Freddy Montero gerente de gestión económica  
30 social para que haga las gestiones pertinentes con la finalidad de que los artistas que participen en el  
31 festival internacional Folclórico de Escazú, sean puestas en escena que vayan acorde a la inversión que  
32 realiza esta municipalidad para la ejecución de este gran evento, estableciendo mecanismos de calidad  
33 marcados por el Concejo Internacional de Organización de Festivales de Folklore y de las artes  
34 tradicionales CIOFF o su equivalente, para lograr que este festival se consolide cada vez mas como un  
35 espacio donde los escazuceños puedan disfrutar plenamente de la cultura. **NOTIFÍQUESE** este Acuerdo  
36 al señor alcalde municipal en su despacho para lo de su cargo.

37

38 El regidor Ricardo López; sí es que acá se genera compañeros una, una duda de procedimiento que el  
39 señor, este, Asesor nos la nos la hace ver, este, la Comisión, este, invita a don Freddy y a los personeros  
40 de la Mesa de Folclor a que participen en esta reunión, dice don Mario que según normativa, este, todo  
41 tema que se ve en una Comisión, estrictamente tiene que ser ingresado por correspondencia, entonces  
42 don Mario, tal vez que nos ratifique la recomendación Jurídica, para efecto de que conste en actas.

43



1 El Presidente Municipal; adelante don Mario.

2

3 El Asesor Legal; muchas gracias y buenas noches a todos los presentes, sí, exactamente, las comisiones,  
4 la misma palabra “comisión” lo dice, son comisionadas para, o sea, alguien, alguien le comisionó hacer  
5 algo, entonces las comisiones lo que hacen es conocer la correspondencia que la Presidencia les remite,  
6 eso es toda la competencia de una comisión, punto, no puede hacer más.

7

8 El regidor Ricardo López; la norma expresamente prohíbe que de manera orgánica los miembros puedan  
9 ver un tema, es lo que estoy entendiendo.

10

11 El Asesor Legal; si quiere, si, si quiere al respecto, tendría que hacerle un dictamen.

12

13 El Presidente Municipal; OK, vamos a ver, tratando de, tratando de avanzar con este tema, tratando de  
14 avanzar con este tema a efectos de, y entendiendo que la, la dificultad o la diferencia de procedimiento,  
15 eh, don Mario, para, para efectos de todos nosotros, verdad, no solamente de este punto, sino para,  
16 porque es un tema importante que yo creo que en un par de veces ya se ha comentado previamente,  
17 entonces, tal vez don Mario si fuera posible y obviamente entendiendo que, que hay que atender las  
18 obligaciones de cada semana, pero si pudiéramos tener algún, porque entiendo que hay alguna  
19 jurisprudencia sobre el caso, entonces si pudiéramos, tal vez, yo le, me gustaría solicitarle si nos puede  
20 ayudar con un dictamen sobre este tema, sobre las funciones de las Comisiones del Concejo Municipal  
21 y la potestad y la y sobre la y acerca de la potestad de poder conocer asuntos que, eh, de asuntos fuera  
22 del trámite de correspondencia, digámoslo así, para que todos estemos claritos y ya se puedan aportar  
23 los fundamentos normativos del caso, esto para, para un tema, digamos, de información general y para  
24 que, aclarar cualquier duda que pueda haber sobre este tema, ahora sobre lo puntual, sobre lo puntual,  
25 que es esta cuestión, eh, no sé si es posible, creo que algo estaba comentando usted, la posibilidad de  
26 que se pudiera hacer mediante moción.

27

28 El Asesor Legal; sí correcto, si yo tengo idea de que ya yo hice un dictamen al respecto, entonces lo  
29 busco y, y, y lo podría de una vez.

30

31 El Presidente Municipal; ah, bueno, si ya hay un dictamen previo, lo vuelve a remitir a correspondencia.

32

33 El Asesor Legal; correcto, y, y al respecto, este, en la, esa propuesta de acuerdo es lo propio de los  
34 regidores, eh, propietarios, o sea, puede presentarla como una moción, eh, perfectamente.

35

36 El Presidente Municipal; OK, entonces, si les parece dado que ya se dio lectura, podríamos si les parece  
37 cerremos el apartado de dictámenes y si así lo desea don Ricardo, podemos hacer una alteración al orden  
38 del día para volver a mociones, vemos ese tema como una moción para que no se quede ahí pendiente,  
39 les parece. OK, entonces de momento estaríamos dando por cerrado al dictamen de Cultura, vamos con  
40 Hacienda y Presupuesto, después Jurídicos y después retomamos el tema de mociones.

41

42 SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON  
43 UNANIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE

1 ESTA COMISIÓN. Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas con cuatro minutos de la misma fecha  
2 arriba indicada.”

3

4 El Presidente Municipal; más bien adelante doña Adriana, con la lectura del dictamen de Hacienda,  
5 muchas gracias.

6

7 **Inciso 3. Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto número C-HP-14-2024.**

8

9 La regidora Adriana Solís; sí, buenas noches nuevamente.

10

11 **“MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ**

12 **COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO 14-2024**

13

14 Al ser las dieciséis horas con catorce minutos del miércoles 25 de setiembre del 2024, se inicia la sesión  
15 de esta comisión permanente, con la asistencia de los siguientes miembros regidores: El señor Ricardo  
16 López, en calidad de Coordinador de la Comisión, la señora Laura Fonseca en calidad de secretaria de  
17 la Comisión, la señora Silvia Castro, el señor James Eduardo Chacón en calidad de integrantes de la  
18 Comisión; se encuentra ausente el señor Manuel Flores. En representación de la administración se  
19 encuentra el señor Olman González, Gerente de la Gestión Hacendaria.

20

21 **PUNTO 1)** Se recibe, conoce y discute el oficio CM-002-2024, emitido por la Comisión Mixta de la  
22 Asamblea Legislativa, referente a la distribución de las partidas específicas 2025.

23

24 **Análisis:**

25 Explica el señor Olman González, que dicha documentación también fue recibida por la Administración  
26 y que se procedió a realizar consulta a la Asamblea Legislativa, toda vez que la fecha propuesta, no se  
27 ajusta a lo que indica la Ley 7755, inciso g, el cual reza:

28 *“Artículo 4º- Procedimiento. El procedimiento para asignar y entregar partidas específicas se ajustará*  
29 *a los siguientes lineamientos:*

30

31 (...)

32

33 *g) Para facilitar el proceso de selección de los proyectos, los programas y las obras prioritarias, así*  
34 *como para promover la participación popular de las comunidades en la asignación de los recursos*  
35 *provenientes de partidas específicas, los Concejos de Distrito, referidos en el artículo 63 del Código*  
36 *Municipal, definirán los proyectos y las obras que serán proyectos, programas y obras financiados con*  
37 *las partidas específicas, el Concejo estará integrado, además, por un representante de cada una de las*  
38 *entidades privadas idóneas para administrar fondos públicos, representativas del distrito, designado*  
39 *por la entidad respectiva. El reglamento deberá regular lo relativo a convocatorias, lugar y fechas de*  
40 *las reuniones, votaciones, confección de actas, registro de asociaciones y organizaciones en general*  
41 *calificadas como idóneas para administrar fondos públicos; así como los demás extremos relacionados*  
42 *con la legitimidad de la representación de las organizaciones y la validez de los acuerdos adoptados*  
43 *por el mencionado Concejo y deberá garantizar una efectiva participación popular en él....”*

- 1 Que de la consulta realizada a la Asamblea Legislativa, se desprende lo siguiente:  
2 *Al respecto de su consulta, me parece lo más indicado el esperar la respuesta que les puedan dar la*  
3 *Dirección General de Presupuesto Nacional, dado que:*
- 4 • *El decreto en mención efectivamente hace la distribución de los recursos que se van a asignar a*  
5 *los entes municipales por concepto de la Ley 7755 Control de las Partidas Específicas con Cargo al*  
6 *Presupuesto Nacional, para el año 2025. Sin embargo, la propia ley, en el artículo 4 su inciso b) señala*  
7 *que:*
    - 8 *b) Para los fines del inciso anterior, los Ministerios de Hacienda y de Planificación y Política*  
9 *Económica publicarán en La Gaceta durante el mes de enero de cada año, el porcentaje de los*  
10 *presupuestos públicos, como cifra indicativa, que se destinará a partidas específicas en el año inmediato*  
11 *siguiente. (El subrayado no es del original).*
  - 12 • *Eso se planteó así, a efecto de que, en los meses siguientes, los municipios realicen, a su vez, la*  
13 *distribución del monto según distrito, siguiendo los mismos criterios de extensión territorial, población*  
14 *y pobreza, establecidos en el inciso a) del mismo artículo y reiterados en el artículo 5. Los incisos*  
15 *siguientes del artículo 4 regulan la forma en que los Concejos de Distrito, en conjunto con la*  
16 *municipalidad y las comunidades, definen los proyectos que se van a financiar con dichos recursos.*  
17 *Dichos proyectos deben ser comunicados, mediante oficio y copia del acta del Concejo de Distrito, a*  
18 *cada municipalidad, la cual, por medio de un acuerdo del Concejo, lo debe trasladar a la Dirección*  
19 *General de Presupuesto Nacional.*
  - 20 • *Ahora bien, si el decreto fue publicado el pasado 19 de agosto, es muy poco probable que los*  
21 *entes municipales puedan llevar a cabo lo estipulado en la ley 7755 para poder definir los proyectos*  
22 *que se van a financiar.*
  - 23 • *Finalmente, me permito mencionar que la coetilla de gasto incluida en el proyecto de*  
24 *Presupuesto 2025 en cada registro distrital señala: “...QUE SERÁN DISTRIBUIDOS MEDIANTE*  
25 *DECRETO EJECUTIVO, TRASLADANDO RECURSOS DE LA PARTIDA 6 A LA PARTIDA 7,*  
26 *CUANDO CORRESPONDA...”.(la negrita no es del texto original)*  
27 *Por todo lo anterior, se entiende que el proceder de la Dirección General de Presupuesto Nacional*  
28 *(DGPN) del Ministerio de Hacienda será el de recopilar toda la información de los proyectos para*  
29 *posteriormente incorporarlos al Presupuesto Nacional por la vía del decreto ejecutivo, rebajando los*  
30 *montos asignados a cada distrito y sustituyéndolo con los proyectos escogidos por cada cantón. Para*  
31 *ello, la DGPN es la que deberá informar de las fechas que se establecerán para esos efectos.*  
32 *La fecha por usted mencionada es la del cierre de mociones para el Presupuesto Ordinario 2025, pero*  
33 *me permito reiterar que, por toda la tramitología que lleva la determinación, por parte de los Concejos*  
34 *de Distrito de cada cantón y las propias municipalidades, de los proyectos a financiar, esa fecha no*  
35 *sería práctica para el actuar de las municipalidades. (Lo resaltado no corresponde al original).*
- 36  
37 Por lo anterior, existe incertidumbre del actuar con respecto a la asignación de los recursos de partidas  
38 específicas, por lo tanto, se sugiere el presente documento sea traslado ante la Administración para lo  
39 que corresponda y que se realicen las gestiones ante los Concejo de Distrito, cuando así se requieran.  
40 Una vez analizado y discutido el presente oficio, esta Comisión de Hacienda y Presupuesto, sugiere la  
41 adopción del siguiente acuerdo municipal:  
42

1 *SE ACUERDA: “Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución*  
2 *Política; 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, Ley 7755 Control de Partidas Específicas con*  
3 *Cargo al Presupuesto Nacional y en atención a la motivación contenida en las consideraciones de esta*  
4 *acta que origina esta decisión, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para motivar*  
5 *el presente acuerdo se dispone; TRASLADAR el oficio CM-002-2024 de fecha 13 de setiembre del 2024,*  
6 *emitido por la Comisión Mixta de la Asamblea Legislativa, al señor Alcalde Municipal Orlando Umaña*  
7 *Umaña, para que se analice lo solicitado y se realicen las gestiones necesarias, según lo establecido en*  
8 *la Ley 7755 Control de Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional.*  
9 *Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo que corresponda a su cargo.*

10  
11 El Presidente Municipal; perfecto sometemos a votación este punto, compañeros, quies(sic) estén,  
12 quienes estén de acuerdo, perdón, favor levantar la mano.

13  
14 La Secretaria Municipal; siete votos.

15  
16 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

17  
18 La Secretaria Municipal; siete votos. Queda aprobado de manera unánime.

19  
20 **ACUERDO AC-319-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
21 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, Ley 7755**  
22 **Control de Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional y en atención a la motivación**  
23 **contenida en las consideraciones de esta acta que origina esta decisión, la cual hace suya este**  
24 **Concejo y la toma como fundamento para motivar el presente acuerdo se dispone; TRASLADAR**  
25 **el oficio CM-002-2024 de fecha 13 de setiembre del 2024, emitido por la Comisión Mixta de la**  
26 **Asamblea Legislativa, al señor Alcalde Municipal Orlando Umaña Umaña, para que se analice lo**  
27 **solicitado y se realicen las gestiones necesarias, según lo establecido en la Ley 7755 Control de**  
28 **Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde**  
29 **Municipal en su despacho para lo que corresponda a su cargo.” DECLARADO**  
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

31  
32 El Presidente Municipal; gracias.

33  
34 **PUNTO 2)** Se recibe, conoce y discute el oficio DRESJO-CEC03-JE-ERV-024-2024 de fecha 23 de  
35 setiembre del 2024, emitido por el señor Santiago Badilla Porras, presidente de la Junta de Educación  
36 de la Escuela República de Venezuela, donde solicita la ayuda económica por un monto de  
37 ₡7,400,000.00, con el fin de sufragar gastos de las distintas actividades escolares y de fin de año.

38  
39 **Análisis:**

40  
41 Es preciso indicar que este Gobierno Local como Administración Pública que es, se encuentra sometida  
42 al principio de legalidad mismo que se encuentra regulado en el artículo 11 de nuestra Constitución

1 Política, así como en el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, mismos que  
2 establecen respectivamente lo siguiente:

3

4 *“Constitución Política Artículo 11.- Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad.  
5 Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no  
6 concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las Leyes. La  
7 acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública”.*

8

9 *“Ley General de la Administración Pública Artículo 11.1: La Administración Pública actuará sometida  
10 al ordenamiento jurídico y sólo podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que  
11 autorice dicho ordenamiento, según la escala jerárquica de sus fuentes. 2. Se considerará autorizado el  
12 acto regulado expresamente por norma escrita, al menos en cuanto a motivo o contenido, aunque sea  
13 en forma imprecisa.”*

14

15 De esta forma, este principio constitucional se encarga de someter todos los poderes del Estado a la Ley  
16 y al derecho, y este Ayuntamiento, no es la excepción, así pues, el principio de legalidad rige la vida de  
17 la Administración, y en virtud de ese principio todos los actos que lleve a cabo este Gobierno Local debe  
18 encontrar su fundamento en una norma.

19

20 Que el Código Municipal, confiere las siguientes atribuciones al Concejo Municipal, según lo establece  
21 el artículo 13, inciso e), el cual señala: *“Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y  
22 autorizar los egresos de la municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios  
23 que estén bajo la competencia del alcalde municipal, según el reglamento que se emita, el cual deberá  
24 cumplir con los principios de la Ley de Contratación Administrativa, No. 7494, de 2 de mayo de 1995 y  
25 su reglamento.”.*

26

27 Ahora bien esta Municipalidad y por ende este Concejo Municipal, cuenta con un Reglamento para  
28 otorgar Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social, el cual  
29 establece el procedimiento correcto para este tipo de solicitudes y siendo que la presente solicitud no se  
30 ajusta a lo reglamentando no es posible el análisis de la misma.

31

32 Una vez analizado y discutido el presente oficio, esta Comisión de Hacienda y Presupuesto, sugiere la  
33 adopción del siguiente acuerdo municipal:

34

35 SE ACUERDA: “Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución  
36 Política; 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, Reglamento para otorgar Subvenciones a Centros  
37 Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social de la Municipalidad de Escazú y en atención  
38 a la motivación contenida en las consideraciones de esta acta que origina esta decisión, la cual hace suya  
39 este Concejo y la toma como fundamento para motivar el presente acuerdo se dispone; RECHAZAR: la  
40 solicitud planteada por la Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela, toda vez que la  
41 misma no se apega a los procedimientos establecidos en el Reglamento para otorgar Subvenciones a  
42 Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social de la Municipalidad de Escazú.

43 Notifíquese este acuerdo al señor Santiago Badilla Porras, presidente de la Junta de Educación de la

1 Escuela República de Venezuela.

2

3 El Presidente Municipal; sometemos a votación, compañeros, el punto segundo del dictamen, quienes  
4 estén de acuerdo, favor levantar la mano.

5

6 La Secretaria Municipal; doña Laura, siete votos.

7

8 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

9

10 La Secretaria Municipal; siete votos. Queda aprobado de manera unánime.

11

12 **ACUERDO AC-320-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
13 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, Reglamento**  
14 **para otorgar Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social de**  
15 **la Municipalidad de Escazú y en atención a la motivación contenida en las consideraciones de esta**  
16 **acta que origina esta decisión, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para**  
17 **motivar el presente acuerdo se dispone; RECHAZAR: la solicitud planteada por la Junta de**  
18 **Educación de la Escuela República de Venezuela, toda vez que la misma no se apega a los**  
19 **procedimientos establecidos en el Reglamento para otorgar Subvenciones a Centros Educativos**  
20 **Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social de la Municipalidad de Escazú. Notifíquese este**  
21 **acuerdo al señor Santiago Badilla Porras, presidente de la Junta de Educación de la Escuela**  
22 **República de Venezuela.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23

24 **PUNTO 3)** Se recibe, conoce y discute el oficio COR-AL-1630-2024 de fecha 07 de agosto del 2024,  
25 emitido por el señor Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal, donde traslada el oficio sin número de  
26 fecha 06 de agosto del 2024, emitido por la Fundación para la Restauración de la Catedral Metropolitana  
27 y otros Templos y Monumentos Católicos, donde solicita el cambio de destino del proyecto aprobado  
28 mediante acuerdo municipal AC-129-2023.

29

### 30 **Análisis:**

31

32 Cabe mencionar que este Gobierno Local como Administración Pública que es, se encuentra sometida  
33 al principio de legalidad mismo que se encuentra regulado en el artículo 11 de nuestra Constitución  
34 Política, así como en el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, mismos que  
35 establecen respectivamente lo siguiente:

36

37 “Constitución Política Artículo 11.- Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad.  
38 Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no  
39 concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las Leyes. La  
40 acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública”.

41

42 “Ley General de la Administración Pública Artículo 11.1: La Administración Pública actuará sometida  
43 al ordenamiento jurídico y sólo podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que

1 autorice dicho ordenamiento, según la escala jerárquica de sus fuentes. 2. Se considerará autorizado el  
2 acto regulado expresamente por norma escrita, al menos en cuanto a motivo o contenido, aunque sea en  
3 forma imprecisa.”

4

5 De esta forma, este principio constitucional se encarga de someter todos los poderes del Estado a la Ley  
6 y al derecho, y este Ayuntamiento, no es la excepción, así pues, el principio de legalidad rige la vida de  
7 la Administración, y en virtud de ese principio todos los actos que lleve a cabo este Gobierno Local debe  
8 encontrar su fundamento en una norma.

9

10 Ahora bien, teniendo claro lo anterior, esta Comisión de Hacienda y Presupuesto, analiza el expediente  
11 administrativo y del cual se evidencia lo siguiente:

12

13 1. Se visualiza a folio No. 59 el acuerdo municipal AC-298-2023, el cual se aprueba la donación a  
14 la Fundación para la Restauración de la Catedral Metropolitana y otros Templos y Monumentos  
15 Católicos, por un monto de €70,000,000.00 para llevar a cabo el proyecto Restauración del  
16 Templo Católico de San Antonio (Vitales y Bancas).

17

18 2. Que la Fundación aporta nota del profesional a cargo de la obra, donde manifiesta que, con el  
19 recurso aportado, no se alcanza para la restauración total de los vitrales y bancas y que  
20 recomienda que se todo el dinero sea utilizado para los vitrales, junto con los marcos que lo  
21 sostienen.

22

23 Por las razones antes expuestas y en amparo al principio de legalidad, esta Comisión de Hacienda y  
24 Presupuesto, no encuentra ningún tipo de inconveniente en autorizar lo solicitado por la Fundación, toda  
25 vez que lo pretendido forma parte integral de la donación otorgada.

26

27 Una vez analizado y discutido el oficio en cuestión, la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sugiere la  
28 adopción del presente acuerdo:

29

30 *SE ACUERDA: “Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución*  
31 *Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2 3, 4 y 13 todos del Código Municipal; acuerdo*  
32 *municipal No. AC-298-2023 de fecha 11 de octubre del 2023, los cuales esta comisión las adopta como*  
33 *suyas y las toma como fundamento para motivar el siguiente acuerdo, se dispone: APROBAR: el cambio*  
34 *del proyecto para la Fundación para la Restauración de la Catedral Metropolitana y otros Templos y*  
35 *Monumentos Católicos, para que los recursos donados, sean utilizados exclusivamente al proyecto*  
36 *“Vitales y Reforzamiento de los marcos de Hierro de los Vitrales”.* “

37

38 La regidora Adriana Solís; perdón Ricardo, no eran de madera.

39

40 El regidor Ricardo López; no.

41

42 La regidora Adriana Solís; son de metal, yo juré que eran de madera.

43

1 El regidor Ricardo López; por dicha no.

2

3 La regidora Adriana Solís; si, no, por dicha, si, no, pensé que los de la Iglesia eran, los que están ahorita  
4 son de madera o son de metal.

5

6 El Presidente Municipal; deben ser recubiertos, me imagino.

7

8 La regidora Adriana Solís; no, yo estaba con la idea que eran marcos de madera, bueno, retrocedo  
9 “*exclusivamente al proyecto “Vitales y Reforzamiento de los marcos de Hierro de los Vitales”.*

10 *Notifíquese este acuerdo a la Restauración de la Catedral Metropolitana y otros Templos y Monumentos*  
11 *Católicos y asimismo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo que corresponda a su cargo”.*

12

13 Se advierte que el asunto conocido en este dictamen fue unánimemente votado de manera positiva, por  
14 los miembros presentes de esta Comisión.

15

16 Se levanta la sesión al ser las 16:30 minutos de la misma fecha arriba señalada.”

17

18 El Presidente Municipal; eh, someteríamos entonces a votación este último punto, el tercero del  
19 dictamen, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

20

21 La Secretaria Municipal; siete votos.

22

23 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

24

25 La Secretaria Municipal; siete votos. Queda aprobado de manera unánime.

26

27 **ACUERDO AC-321-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
28 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2 3, 4 y 13 todos**  
29 **del Código Municipal; acuerdo municipal No. AC-298-2023 de fecha 11 de octubre del 2023, los**  
30 **cuales esta comisión las adopta como suyas y las toma como fundamento para motivar el siguiente**  
31 **acuerdo, se dispone: APROBAR: el cambio del proyecto para la Fundación para la Restauración**  
32 **de la Catedral Metropolitana y otros Templos y Monumentos Católicos, para que los recursos**  
33 **donados, sean utilizados exclusivamente al proyecto “Vitales y Reforzamiento de los marcos de**  
34 **Hierro de los Vitales”. Notifíquese este acuerdo a la Restauración de la Catedral Metropolitana**  
35 **y otros Templos y Monumentos Católicos y asimismo al señor Alcalde Municipal en su despacho**  
36 **para lo que corresponda a su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

37

38 El Presidente Municipal; gracias. Con esto damos cierre al dictamen de Hacienda y Presupuesto, le  
39 damos la palabra a don Mario para la lectura del punto único del dictamen de Jurídicos. Escuchamos  
40 atentamente.

41

42 El Asesor Legal; con mucho gusto, ya tengo el, ya encontré el dictamen, se los voy a remitir a todos.

43



1 El Presidente Municipal; por favor, sí, por favor, por favor, sí, estaría bien eso y si quiere sí, genial.

2

3 **Inciso 4. Informe de Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-31-2024-BIS.**

4

5 El Asesor Legal; y en cuanto al, es un dictamen BIS, se conoció el tema de la moción presentada por el  
6 señor Alcalde, en cuanto a la el otorgamiento de la idoneidad y subvención al Centro Agrícola de Escazú,  
7 se realizó una, una, se profundizó en la deliberación en una, en una sesión, en la que estuvieron presentes,  
8 además de los regidores que conforman la Comisión de Asuntos jurídicos, estuvo presente por parte del  
9 Centro Agrícola el señor Ricardo Miranda Umaña y Freddy Madrigal Calderón, representantes del  
10 Centro Agrícola de Escazú, estuvieron acompañados por la ingeniera Rocío Aguilar Ramírez, que es jefe  
11 del Departamento de Producción Orgánica del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Asimismo,  
12 estuvieron los funcionarios públicos el licenciado Olman González Rodríguez, Gerente Financiero; la  
13 licenciada Denia Zeledón, Jefe de Planificación Estratégica; don Felipe González Corrales, de Gestión  
14 Urbana y el suscrito. Luego de que se deliberó, se explicó, se llegó pacífica y tranquilamente a la  
15 conclusión de que es lo mejor para el cantón, dice, la propuesta de acuerdo es así:

16

17 “Al ser las trece horas con catorce minutos del miércoles 25 de setiembre 2024, se inicia la sesión C-AJ-  
18 31-2024-BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos de forma presencial con la asistencia de los siguientes  
19 miembros: El regidor RICARDO LÓPEZ GRANADOS en su condición de Secretario de esta Comisión  
20 y las regidoras SILVIA MARCELA QUESADA y ADRIANA SOLÍS ARAYA en sus condiciones de  
21 integrantes de esta Comisión. El regidor Mario Arce Guillén y la regidora Laura Fonseca Herrera se  
22 ausentaron con justificación. Se contó con la presencia de los señores Ricardo Miranda Umaña y Freddy  
23 Madrigal Calderón representantes del Centro Agrícola de Escazú, acompañados por la Ing. Rocío  
24 Aguilar Ramírez, Jefe del Departamento de Producción Orgánica del Ministerio de Agricultura y  
25 Ganadería; asimismo se contó con la presencia de los funcionarios municipales Lic. Olman González  
26 Rodríguez, Gerente Financiero Municipal; Licda. Denia Zeledón Valverde, Jefe de Planificación  
27 Estratégica Municipal; Felipe González Corrales de Gestión Urbana; y del Lic. Mario Contreras Montes  
28 de Oca, Asesor Legal del Concejo Municipal.

29

30 **SE PROCEDIÓ A CONOCER DEL SIGUIENTE ASUNTO ÚNICO:**

31

32 Oficio COR-AL-2065-2024 de la Alcaldía Municipal conteniendo moción tendiente a la **aprobación de**  
33 **Idoneidad y Subvención al Centro Agrícola de Escazú.**

34

35 **PUNTO ÚNICO:** Se conoce oficio COR-AL-2065-2024 de la Alcaldía Municipal conteniendo moción  
36 tendiente a la aprobación de Idoneidad y Subvención al Centro Agrícola de Escazú.

37

38 **A.- ANTECEDENTES:**

39 **1-** Que el oficio COR-AL-2065-2024 en conocimiento fue recibido en la Secretaría del Concejo  
40 Municipal el 17 de setiembre 2024 con el oficio de trámite 1035-24-I, ingresando en la correspondencia  
41 del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 020, Acta 030 de esa misma fecha.

42 **2-** Que la literalidad de dicho oficio es la siguiente:

43

**“Gestión Estratégica**

1 **Despacho del Alcalde**

2 **COR-AL-2065-2024**

3 *Escazú, 17 de setiembre de 2024.*

4 *Señores y Señoras*

5 *Concejo Municipal*

6 *Municipalidad de Escazú*

7 **Ref.: Moción aprobación de IDONEIDAD y SUBVENCIÓN CENTRO AGRÍCOLA DE**  
8 **ESCAZÚ**

9 *El suscrito, LIC. ORLANDO UMAÑA UMAÑA, en mi condición de alcalde me presento ante este*  
10 *Concejo Municipal a solicitar se apruebe la solicitud de calificación de idoneidad para percibir*  
11 *y administrar fondos públicos y a su vez se apruebe la subvención para EL CENTRO AGRÍCOLA*  
12 *CANTONAL DE ESCAZÚ, cédula jurídica 3-007-303473, por haber cumplido con el recaudo*  
13 *legal al amparo del reglamento para otorgar subvenciones a centro educativos públicos de*  
14 *beneficencia o de servicio social de este municipio. Lo anterior con el fin u objeto de que la*  
15 *organización cuente con los recursos asignados para el proyecto "PROGRAMA PARA EL*  
16 *MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO*  
17 *CLIMÁTICO EN EL CANTÓN DE ESCAZÚ, para lo cual se presupuestó la suma total de*  
18 *¢111.000.000.00 (ciento once millones de colones exactos).*

19 *Se adjunta la constancia de saldos emitida por el Subproceso de Presupuesto que acredita la*  
20 *existencia de contenido presupuestario para dicha subvención bajo meta GA03.*

21 *Se adjunta el expediente en cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos por el*  
22 *Reglamento para el otorgamiento de idoneidad para recibir y administrar fondos públicos y*  
23 *otorgamiento de subvenciones a Centros de Beneficencia o de Servicio Social y Centros*  
24 *Educativos Públicos, se adjunta de igual forma el dictamen jurídico **DIC-DAJ-060-2024** emitido*  
25 *por el Subproceso de Asuntos Jurídicos donde se acredita el cumplimiento de los requisitos legales*  
26 *para el otorgamiento de dicha la calificación de idoneidad para percibir y administrar fondos*  
27 *públicos y para el otorgamiento de la subvención solicitada, en razón de ello se traslada la*  
28 *documentación al Concejo Municipal para que la misma sea aprobada.*

29 *Por lo tanto, presento moción con dispensa de trámite para que este Concejo Municipal proceda*  
30 *a aprobar la siguiente moción:*

31 *"SE ACUERDA: con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169, 170 de la*  
32 *Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 71 del Código*  
33 *Municipal; 1, 5, 6, 7, 9, 14, 15, 16, Reglamento para el otorgamiento de idoneidad para recibir y*  
34 *administrar fondos públicos y otorgamiento de subvenciones a Centros de Beneficencia o de*  
35 *Servicio Social y Centros Educativos Públicos publicado en La Gaceta N<sup>o</sup> 155 del 17 de agosto*  
36 *del 2022, así como las regulaciones instauradas por la Contraloría General de la República, el*  
37 *dictamen DIC-DAJ-060-2024 del Subproceso de Asuntos Jurídicos, el oficio COR-AL-2065-2024*  
38 *y la motivación de la moción presentada por la alcaldía municipal, los cuales este Concejo los*  
39 *utiliza para emitir el siguiente acuerdo. SE ACUERDA: PRIMERO: Acoger el criterio técnico*  
40 *DIC-DAJ-060-2024 emitido por el Subproceso de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se emite el*  
41 *dictamen positivo para el otorgamiento de calificación de idoneidad para percibir y administrar*  
42 *fondos públicos al CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE ESCAZÚ, cédula jurídica 3-007-*  
43 *303473. SEGUNDO: Se otorga la calificación de idoneidad para percibir y administrar fondos*

1 *públicos al CENTRO AGRICOLA CANTONAL DE ESCAZÚ por 2 años a partir de la adopción*  
2 *del presente acuerdo, TERCERO: Se aprueba la solicitud de subvención solicitada por el*  
3 *CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE ESCAZÚ. por un monto total de ₡111.000.000.00 (ciento*  
4 *once millones de colones exactos) para dotar de recursos a la organización, para el proyecto "*  
5 *PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y ADAPTACIÓN*  
6 *AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL CANTÓN DE ESCAZÚ". CUARTO: se autoriza al señor*  
7 *alcalde o a quien ocupe su lugar a firmar el convenio de cooperación entre la MUNICIPALIDAD*  
8 *DE ESCAZÚ y EL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE ESCAZÚ. Notifíquese al señor alcalde*  
9 *o a quien ocupe su lugar para lo de su cargo y al Centro Agrícola.*

10 *Sin otro particular,*

11 **Lic. Orlando Umaña Umaña**  
12 **Alcalde Municipal"**

13 **3-** Que el Dictamen jurídico DIC-DAJ-060-2024 adjunto, emitido por el Subproceso de Asuntos  
14 Jurídicos, acredita el cumplimiento de los requisitos legales para el otorgamiento de la calificación de  
15 idoneidad para percibir y administrar fondos públicos, y para el otorgamiento de la subvención objeto  
16 de la moción presentada; consigna lo siguiente:

17 **"GESTIÓN ESTRATÉGICA**  
18 **SUBPROCESO DE ASUNTOS JURÍDICOS**  
19 **DIC-DAJ-060-2024**

20 *Al ser las 13 horas 56 minutos del 17 de setiembre del dos mil veinticuatro, se procede a revisar*  
21 *y a emitir dictamen legal para revisar solicitud de calificación de idoneidad y subvención*  
22 *presentada por el CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE ESCAZÚ.*

23 *Es imperativo recordar que esta dependencia no se encuentra facultada para resolver casos*  
24 *específicos, toda vez que es un órgano asesor y no resolutivo de la administración municipal. Lo*  
25 *contrario implicaría sustituir a la Administración activa en la toma de decisiones, vulnerando el*  
26 *Principio de Legalidad previsto por el numeral 11 de la Constitución Política y 11 de La Ley*  
27 *General de la Administración Pública, al ser una atribución que no nos ha sido otorgada por el*  
28 *ordenamiento jurídico administrativo, empero, se valorará la consulta de forma general.*

29 **SOBRE LA NORMATIVA PARA OTORGAR CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD PARA**  
30 **PERCIBIR Y ADMINISTRAR FONDOS PÚBLICOS A SUJETOS PRIVADOS:**

31 *Dispone el artículo 9 del Reglamento para el otorgamiento de calificación de idoneidad para*  
32 *percibir y administrar fondos públicos a sujetos privados:*

33 *Escazú deberá presentar la solicitud ante el Concejo Municipal y debe cumplir los siguientes*  
34 *requisitos:*

- 35 *1.1. Nombre completo del sujeto privado. Se verifica el nombre de Centro Agrícola Cantonal*  
36 *de Escazú, según consta a folio 3 del expediente.*
- 37 *1.2. Cédula jurídica del sujeto privado. Se verifica y la cédula jurídica es 3-007-303473 a folio*  
38 *3 frente.*
- 39 *1.3. Nombre y documento de identidad del representante legal. El representante legal es José*  
40 *Oviedo Chaves, según se verifica a folio 3 con cédula de identidad 105060146 cuya*  
41 *representación consta a folio 5 tiene vencimiento el nombramiento el 31/03/2025.*
- 42 *1.4. Domicilio legal, domicilio del representante legal, dirección de las oficinas o dirección*  
43 *del representante legal, para facilitar las notificaciones, así como los números del*

1            apartado postal, teléfono, facsímil y correo electrónico, según se disponga de esos medios.  
2            El domicilio del representante legal es San Antonio de Escazú, 150 metros al sur de la  
3            Ermita de Barrio El Carmen, el domicilio de la organización es San José, Escazú, del  
4            Banco Nacional 50 metros este y 275 metros al sur, el teléfono de la organización es 288-  
5            3957 y el correo de la organización es [c.a.c.escazu@hotmail.com](mailto:c.a.c.escazu@hotmail.com)

6            1.5. Objetivos de la Organización. Los objetivos de la organización se verifican a folios 18 y  
7            60 del expediente

8            1.6. Población meta que atiende. Se verifica a folio 21 y 61 en el punto de beneficiarios y  
9            cobertura indicados en el perfil del proyecto.

10           1.7. Proyectos que desarrolla o desarrollará en el cantón de Escazú. Se verifica a folio 60 y el  
11           proyecto es Programa para el mejoramiento de la producción agrícola y adaptación al  
12           cambio climático en el cantón de Escazú.

13           1.8. Debe indicar fuentes de financiamiento distintas a las municipales para el cumplimiento  
14           de la finalidad. A folio 4 rola declaración jurada de la representante legal de la  
15           organización donde indica que no reciben otros beneficios patrimoniales del sector  
16           público.

17           2. Debe acreditar personería jurídica mediante documento emitido por el Registro Nacional o  
18           Notario Público y la certificación deberá contar con una vigencia mínima de un mes. Se  
19           constata personería jurídica emitida por el Departamento de Organizaciones Sociales del  
20           Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y tiene fecha de emisión 05 de setiembre del 2024.

21           3. Debe presentar declaración jurada simple de que cuenta con la organización administrativa  
22           adecuada para desarrollar programas o proyectos de manera eficiente y eficaz. Se verifica a  
23           folio 6.

24           4. Copia de Estado de Resultados y Flujo de Efectivo, adicionalmente de las conciliaciones  
25           bancarias, los cuales deben ser firmados por el Contador que los preparó y por el  
26           representante legal del sujeto privado. Lo anterior, sin perjuicio de que la Municipalidad  
27           solicite estados financieros dictaminados por un Contador Público Autorizado. Ello cuando  
28           a juicio de la Administración lo estime pertinente. Se verifica a folios 11 a 17.

29           5. Que los fondos se administrarán en una cuenta corriente separada, en un banco estatal, y que  
30           se llevarán registros de su empleo, independientemente de los que correspondan a otros  
31           fondos de su propiedad o administración. Se verifica a folio 6 del expediente.

32           **SOBRE LA NORMATIVA PARA OTORGAR LA SUBVENCIÓN:**

33           Dispone el artículo 14 del Reglamento para el Otorgamiento de Idoneidad para Percibir y  
34           Administrar Fondos Públicos y Otorgamiento de Subvenciones a Centros de Beneficencia o de  
35           Servicio Social y Centros Educativos Públicos:

36           1.1. Nombre completo. Se verifica a folio 3. Centro Agrícola Cantonal de Escazú.

37           1.2. Cédula jurídica. Se verifica a folio 3 la cédula 3-007-303473.

38           1.3. Nombre y documento de identidad del representante legal. Se verifica a folio 3, 5 y 67 que el  
39           presidente es José Oviedo Chaves, cédula 105060146.

40           1.4 Domicilio legal, domicilio del representante legal, dirección de las oficinas o dirección del  
41           representante legal, para facilitar las notificaciones, así como los números de teléfono y correo  
42           electrónico, según se disponga de esos medios. El domicilio del representante legal es San Antonio  
43           de Escazú, 150 metros al sur de la Ermita de Barrio El Carmen, el domicilio de la organización

1 es San José, Escazú, del Banco Nacional 50 metros este y 275 metros al sur, el teléfono de la  
2 organización es 288-3957 y el correo de la organización es [c.a.c.escazu@hotmail.com](mailto:c.a.c.escazu@hotmail.com)

3 1.5. Monto solicitado y finalidad, así como el resultado a lograr con la subvención. Se verifica a  
4 folio 3 y el monto solicitado es la suma de ¢111.000.000,00 (ciento once millones de colones  
5 exactos) y el objetivo del proyecto es "PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA  
6 PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL CANTÓN DE  
7 ESCAZÚ". Rola en el expediente a folio 69 constancia de saldos emitida por Subproceso de  
8 Presupuesto donde se indica que bajo la META GA03 consta el monto de ¢75.000.000,00 y  
9 ¢36.000.000,00 destinados al Centro Agrícola Cantonal de Escazú para el proyecto  
10 "PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y  
11 ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL CANTÓN DE ESCAZÚ".

12 1.6. Plazo estimado de la ejecución de la subvención: es el periodo en meses establecido entre las  
13 partes para la ejecución de los recursos transferidos y el cumplimiento de la finalidad para la  
14 cual fue otorgada la subvención. Se verifica que el cumplimiento o plazo de ejecución del proyecto  
15 se establece en un plazo de 12 meses según se verifica a folio 22.

16 1.7. Descripción de la finalidad, la cual proporciona el detalle del uso de la subvención. A folios  
17 18-22.

18 1.8. Debe indicar otras fuentes de recursos complementarias para alcanzar la finalidad, si el  
19 monto de la subvención otorgado no fuere suficiente. Se verifica a folio 04 que la organización  
20 no recibe otros beneficios.

21 1.9. Debe indicar si recibe otros beneficios patrimoniales provenientes del Sector Público, que  
22 mantienen naturaleza pública, destinados a alcanzar la misma finalidad. Se verifica a folio 04 que  
23 no recibe recursos del sector público.

24 2. Debe acreditar personería jurídica mediante documento emitido por el Registro Nacional o  
25 Notario Público y la certificación deberá contar con una vigencia mínima de un mes. Se  
26 verifica a folios 5 del expediente la personería jurídica, emitida por el Departamento de  
27 Organizaciones Sociales del MTSS con fecha 5 de setiembre del 2024.

28 3. Perfil del Proyecto debidamente completo. Se verifica a folios 187-22 del expediente.

29 4. Se deben adjuntar tres (3) facturas proformas o cotizaciones por materiales y/o servicios  
30 que se requieran para ejecutar la obra. Se adjunta lo siguiente: oferta de Los Juncos folios  
31 23-33. Se presenta oferta de Laboratorio Biomaca S.A., de folios 34-35 y 45, se presenta  
32 proforma de Biorganic S.A. folio 36. Se presenta factura proforma de Favio Antonio  
33 Jiménez Cerdas folio 37, se presenta cotización de Cámara de Productores de Caña  
34 Agroquímicos Grecia folio 38 y 42, se presenta proforma de Coseinca S.A., a folio 39, se  
35 presenta cotización de Bio cam agro S.A. a folio 40, se presenta proforma de El Colono  
36 Agropecuario (Heredia) a folio 41, se presenta proforma de Fundevi a folio 43, a folio 44  
37 rola cotización del INTA, consta cotización del Centro de Investigación y de Servicios  
38 Químicos y Microbiológicos del TEC a folio 46, a folio 47 consta proforma de Nixon  
39 Eugenio González Delgado, consta proforma de Inversiones Almatropic S. A., a folio 48, a  
40 folio 49 consta proforma de Villaplants, a folio 50 consta proforma de Casagri, a folio 51  
41 consta proforma de Agrosuperios S.A., a folio 52 y 56 rola proforma de NaanDan by Rivulis,  
42 a folio 54 rola proforma de Riesgos Hidro Drip S.A., a folio 55 rola proforma de Durman,

1 a folio 57 rola proforma de la casa del tanque, a folio 58 rola proforma de Corporación  
2 Font.

- 3 5. Plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos del programa o proyecto, con la  
4 información básica del formato que se propone en el formulario F-GHA-14 Plan de  
5 Trabajo, y Presupuesto de ingresos y egresos. Se constata a folios 60 del expediente.
- 6 6. Presupuesto de Ingresos y Egresos del programa o proyecto, con la información básica del  
7 formato que se propone en el formulario F-GHA-14 Plan de Trabajo, y Presupuesto de  
8 ingresos y egresos. Se verifica su cumplimiento a folios 62-63 del expediente.
- 9 7. Copia simple del acta donde se aprueba el proyecto por parte de la Junta Directiva de la  
10 organización. Se verifica a folio 64 el acta 520 del día 24 de abril y viene rubricada por la  
11 presidencia.
- 12 8. Presentar debidamente lleno el formulario de Información de la Organización, Institución  
13 o Centro Educativo F-SM-01. Se verifica su cumplimiento a folios 66 del expediente.
- 14 9. Declaración jurada que cumpla con los requisitos del artículo 9 del reglamento. Se verifica  
15 a folio 68 del expediente la declaración jurada que cumple con todos los puntos requeridos.

### 16 **RECOMENDACIÓN JURÍDICA**

17 Con fundamento en las consideraciones expuestas y de conformidad con los numerales 11 y 169  
18 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 71 del Código  
19 Municipal; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23 y 24 del Reglamento para el  
20 otorgamiento de idoneidad para percibir y administrar fondos públicos y otorgamiento de  
21 subvenciones a centros de beneficencia o de servicio social y centros educativos públicos, así  
22 como las regulaciones instauradas por la Contraloría General de la República supra citadas, se  
23 emite DICTAMEN POSITIVO PARA OTORGAR CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD PARA  
24 PERCIBIR Y ADMINISTRAR FONDOS PÚBLICOS a favor del CENTRO AGRÍCOLA  
25 CANTONAL DE ESCAZÚ, por un periodo de dos años, para lo cual se remite a la Alcaldía  
26 Municipal el presente dictamen para dichos efectos y sea remitido al Concejo Municipal para que  
27 sea este órgano colegiado el que se pronuncie sobre la solicitud de idoneidad solicitada por dicha  
28 organización. Se emite DICTAMEN POSITIVO PARA OTORGAR SUBVENCIÓN a favor del  
29 CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE ESCAZÚ por la suma de ¢111.000.000,00 (CIENTO  
30 ONCE MILLONES DE COLONES) para el proyecto " PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO  
31 DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL  
32 CANTÓN DE ESCAZÚ ". Se remite el presente dictamen a la Alcaldía Municipal para que sea  
33 remitido al Concejo Municipal y sea este órgano el que apruebe esa subvención.

34 **LIC. CARLOS HERRERA FUENTES**  
35 **SUBPROCESO ASUNTOS JURÍDICOS”**

### 36 B.- RECOMENDACIÓN:

37  
38 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos luego de un amplio conversatorio con los representantes del Centro  
39 Agrícola de Escazú, la Ing. Rocío Aguilar Ramírez del MAG, y los funcionarios municipales, quienes  
40 explicaron en detalle la pertinencia del proyecto para el cual solicitaron subvención municipal, así como  
41 que una vez estudiada la moción contenida en el oficio COR-AL-2065-2024 de la Alcaldía Municipal y  
42 analizados los autos del expediente administrativo remitido, en el que se aprecia tanto el Formulario de  
43

1 Verificación de Requisitos de Idoneidad y Subvención, a cargo de Planificación Estratégica, la  
2 certificación del Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,  
3 como el criterio jurídico DIC-DAJ-060-2024 del Subproceso Asuntos Jurídicos mediante el que se emite  
4 Dictamen Positivo para Otorgar Calificación de Idoneidad para percibir y administrar fondos públicos a  
5 favor del Centro Agrícola Cantonal de Escazú, por un periodo de dos años; así como Dictamen Positivo  
6 para Otorgar Subvención a Favor del Centro Agrícola Cantonal de Escazú por la suma de  
7 ₡111.000.000,00 (Ciento once millones de colones) para el proyecto denominado "Programa para el  
8 Mejoramiento de la Producción Agrícola y Adaptación al Cambio Climático en el Cantón de Escazú";  
9 concluye que la Administración Municipal ha acreditado el cumplimiento de los requisitos dispuestos  
10 en el "Reglamento para Otorgar Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de  
11 Servicio Social", para el otorgamiento tanto de la Calificación de Idoneidad como para otorgar la  
12 Subvención referida, por lo que sugiere la adopción del siguiente Acuerdo:

13

14 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 50, 169 y 170 de la  
15 Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 3, 4 inciso f) y  
16 71 del Código Municipal; 18 de la Ley de Fundaciones; 1, 5, 6, 7, 9, 14, y 18 del Reglamento para  
17 Otorgar Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social”, de este  
18 municipio; los oficios COR-AL-2065-2024 de la Alcaldía Municipal y DIC-DAJ-060-2024 del  
19 Subproceso de Asuntos Jurídicos; y en atención a la motivación contenida en el oficio COR-AL-2065-  
20 2024 de la Alcaldía Municipal juntamente con la contenida en Punto Único del Dictamen C-AJ-31-2024-  
21 BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las adopta como  
22 fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: ACOGER el criterio jurídico contenido en el  
23 oficio DIC-DAJ-060-2024 emitido por el Subproceso de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se emite el  
24 dictamen positivo a la solicitud de Calificación de Idoneidad para percibir y administrar fondos públicos  
25 a favor del Centro Agrícola Cantonal de Escazú, por un periodo de dos años; así como dictamen positivo  
26 para otorgar subvención a favor del Centro Agrícola Cantonal de Escazú por la suma de  
27 ₡111.000.000,00 (Ciento once millones de colones) para el proyecto denominado "Programa para el  
28 Mejoramiento de la Producción Agrícola y Adaptación al Cambio Climático en el Cantón de Escazú".  
29 SEGUNDO: OTORGAR Calificación de Idoneidad para percibir y administrar fondos públicos a favor  
30 del Centro Agrícola Cantonal de Escazú con cédula jurídica número 3-007-303473, por un periodo de  
31 dos años a partir de la adopción del presente Acuerdo. TERCERO: OTORGAR Subvención a favor del  
32 Centro Agrícola Cantonal de Escazú por la suma de CIENTO ONCE MILLONES DE COLONES  
33 (₡111.000.000,00) para el proyecto denominado "Programa para el Mejoramiento de la Producción  
34 Agrícola y Adaptación al Cambio Climático en el Cantón de Escazú". CUARTO: AUTORIZAR al señor  
35 alcalde o a quien ocupe su lugar para firmar el convenio de subvención entre la Municipalidad de Escazú  
36 y el Centro Agrícola Cantonal de Escazú. NOTIFÍQUESE este Acuerdo al Despacho del Alcalde y al  
37 Centro Agrícola Cantonal de Escazú.”

38

39 El Presidente Municipal; compañeros, sometemos a votación el punto único del dictamen, quienes estén  
40 de acuerdo favor de la mano.

41

42 La Secretaria Municipal; siete votos.

43

1 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

2

3 La Secretaria Municipal; siete votos. Queda aprobado de manera unánime.

4

5 **ACUERDO AC-322-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
6 **11, 50, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración**  
7 **Pública; 1, 3, 4 inciso f) y 71 del Código Municipal; 18 de la Ley de Fundaciones; 1, 5, 6, 7, 9, 14,**  
8 **y 18 del Reglamento para Otorgar Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia**  
9 **o de Servicio Social”, de este municipio; los oficios COR-AL-2065-2024 de la Alcaldía Municipal**  
10 **y DIC-DAJ-060-2024 del Subproceso de Asuntos Jurídicos; y en atención a la motivación**  
11 **contenida en el oficio COR-AL-2065-2024 de la Alcaldía Municipal juntamente con la contenida**  
12 **en Punto Único del Dictamen C-AJ-31-2024-BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales**  
13 **hace suyas este Concejo y las adopta como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO:**  
14 **ACOGER el criterio jurídico contenido en el oficio DIC-DAJ-060-2024 emitido por el Subproceso**  
15 **de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se emite el dictamen positivo a la solicitud de Calificación**  
16 **de Idoneidad para percibir y administrar fondos públicos a favor del Centro Agrícola Cantonal**  
17 **de Escazú, por un periodo de dos años; así como dictamen positivo para otorgar subvención a**  
18 **favor del Centro Agrícola Cantonal de Escazú por la suma de ₡111.000.000,00 (Ciento once**  
19 **millones de colones) para el proyecto denominado "Programa para el Mejoramiento de la**  
20 **Producción Agrícola y Adaptación al Cambio Climático en el Cantón de Escazú". SEGUNDO:**  
21 **OTORGAR Calificación de Idoneidad para percibir y administrar fondos públicos a favor del**  
22 **Centro Agrícola Cantonal de Escazú con cédula jurídica número 3-007-303473, por un periodo de**  
23 **dos años a partir de la adopción del presente Acuerdo. TERCERO: OTORGAR Subvención a**  
24 **favor del Centro Agrícola Cantonal de Escazú por la suma de CIENTO ONCE MILLONES DE**  
25 **COLONES (₡111.000.000,00) para el proyecto denominado "Programa para el Mejoramiento de**  
26 **la Producción Agrícola y Adaptación al Cambio Climático en el Cantón de Escazú". CUARTO:**  
27 **AUTORIZAR al señor alcalde o a quien ocupe su lugar para firmar el convenio de subvención**  
28 **entre la Municipalidad de Escazú y el Centro Agrícola Cantonal de Escazú. NOTIFÍQUESE este**  
29 **Acuerdo al Despacho del Alcalde y al Centro Agrícola Cantonal de Escazú.” DECLARADO**  
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

31

32 SE ADVIERTE QUE EL ASUNTO CONOCIDO EN ESTE DICTAMEN FUE UNANIMEMENTE  
33 VOTADO DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA COMISIÓN.

34

35 Se levanta la sesión al ser las catorce horas y veintiocho minutos de la misma fecha arriba indicada.”

36

37 El Presidente Municipal; estaríamos dando de esta forma el, finalizando lo, informe del punto quinto,  
38 perdón, Informe de Comisiones, ahorita en este momento les estaría haciendo la solicitud para una  
39 alteración al orden del día, poder devolvernos al punto cuarto mociones, a efectos de poder evacuar el  
40 punto doceavo que venía inicialmente en el Dictamen de Cultura y Deporte, pero que, como ya indicó  
41 el Asesor Legal por la situación particular del origen de la misma, debería presentarse mejor, la  
42 recomendación es que se presente como moción. Entonces solicito la alteración del orden del día para  
43 poder devolvernos a hacer ese trámite. Quienes estén de acuerdo favor levantar la mano.



1 La Secretaria Municipal; siete votos.

2

3 **Se continúa con el artículo de Mociones.**

4

5 El Presidente Municipal; gracias, volvemos al punto cuarto, Mociones, en este momento le vamos a dar  
6 la palabra al señor Ricardo López, para que pueda dar lectura en este momento de la, de la moción, este,  
7 necesitaríamos votar, es cierto, previamente, el dictamen del, la dispensa del trámite de presentación,  
8 quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano con la dispensa del trámite de presentación.

9

10 La Secretaria Municipal; don Geovanni. Siete votos.

11

12 El Presidente Municipal; gracias, adelante don Ricardo.

13

14 El regidor Ricardo López; gracias, nuevamente. Esta es una moción presentada por, diay(sic), los  
15 compañeros que estuvimos en la Comisión, me parece que es lo correcto, estuvo don Eduardo Chacón,  
16 doña Laura Fonseca, doña Marcela y el suscrito, diría nuestro abogado, eh, esta moción nace a raíz de  
17 la visita del señor Freddy Montero, Gerente de Gestión Económico Social y de los miembros  
18 representantes de la Mesa de Danza Folklórica, la motivación es que los miembros de la Comisión de  
19 Cultura y Deporte hacen ver su preocupación por la calidad de los espectáculos que se presentan en el  
20 Festival Internacional Folclórico, organizado y financiado por la Municipalidad de Escazú, mismo que  
21 cuenta con el apoyo desinteresado de la Mesa de Folclore Escazucaña, además, se conversa de temas  
22 propios de la organización interna, se hace ver la urgencia, de no apartar grupos de Escazú y buscar más  
23 consensos y armonía entre todos. Por lo anterior se presenta la siguiente moción con dispensa de trámite  
24 de comisión:

25

26 “Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113  
27 de la Ley General de la Administración Pública; 173 del Código Municipal; y en atención a la motivación  
28 contenida en el Punto duodécimo del Dictamen C-C.”

29

30 El regidor Ricardo López; bueno, no esa motivación no, no aplica, perdón, compañeros. Del, sí, pero va  
31 en el acuerdo, estamos haciendo referencia a un punto que no existe dentro del dictamen, entonces me  
32 lo tengo que quitar, perdón, compañeros, es que hay que hacer estas, estos ajustes de camino.

33

34 El Presidente Municipal; no, no hay problema.

35

36 El regidor Ricardo López; gracias. Voy de nuevo:

37

38 “Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113  
39 de la Ley General de la Administración Pública; 173 del Código Municipal; mismos que se toman como  
40 fundamento para esta decisión, se dispone: SOLICITARLE de la manera mas respetuosa al señor alcalde  
41 municipal interponga sus buenos oficios para que gire instrucción al señor Freddy Montero gerente de  
42 gestión económica social para que haga las gestiones pertinentes con la finalidad de que los artistas que  
43 participen en el festival internacional Folclórico de Escazú, sean puestas en escena que vayan acorde a

1 la inversión que realiza esta municipalidad para la ejecución de este gran evento, estableciendo  
2 mecanismos de calidad marcados por el Concejo Internacional de Organización de Festivales de Folklore  
3 y de las artes tradicionales CIOFF o su equivalente, para lograr que este festival se consolide cada vez  
4 mas como un espacio donde los escazuceños puedan disfrutar plenamente de la cultura.  
5 **NOTIFÍQUESE** este Acuerdo al señor alcalde municipal en su despacho para lo de su cargo.”

6  
7 El Presidente Municipal; OK, compañeros, leída la moción, vamos a someterla a la dispensa del trámite  
8 de comisión, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

9  
10 La Secretaria Municipal; siete votos.

11  
12 El Presidente Municipal; sometemos la moción a votación por el fondo, quienes estén de acuerdo, favor  
13 levantar la mano.

14  
15 La Secretaria Municipal; siete votos.

16  
17 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

18  
19 La Secretaria Municipal; siete votos. Queda aprobado de manera unánime.

20  
21 **ACUERDO AC-323-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
22 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;**  
23 **173 del Código Municipal; mismos que se toman como fundamento para esta decisión, se dispone:**  
24 **SOLICITARLE de la manera mas respetuosa al señor alcalde municipal interponga sus buenos**  
25 **oficios para que gire instrucción al señor Freddy Montero gerente de gestión económica social**  
26 **para que haga las gestiones pertinentes con la finalidad de que los artistas que participen en el**  
27 **festival internacional Folclórico de Escazú, sean puestas en escena que vayan acorde a la inversión**  
28 **que realiza esta municipalidad para la ejecución de este gran evento, estableciendo mecanismos**  
29 **de calidad marcados por el Concejo Internacional de Organización de Festivales de Folklore y de**  
30 **las artes tradicionales CIOFF o su equivalente, para lograr que este festival se consolide aún más**  
31 **como un espacio donde los escazuceños puedan disfrutar plenamente de la cultura.**  
32 **NOTIFÍQUESE** este Acuerdo al señor alcalde municipal en su despacho para lo de su cargo.”  
33 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

34  
35 El Presidente Municipal; mucho gusto.

36  
37 **ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE LOS REGIDORES(AS), SÍNDICOS (AS) Y**  
38 **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

39  
40 El Presidente Municipal; en este momento retomamos el orden del día y ya acaba el punto quinto,  
41 Informes de Comisiones, estaríamos pasando al punto sexto, Asuntos de los Regidores, Síndicos y  
42 Administración Municipal, en este momento, eh, sí, don Manuel tiene la palabra y doña Adriana y doña  
43 Jessica, por ese orden, adelante don Manuel, doña Adriana, después doña Jessica.

1 El regidor Manuel Flores; buenas noches de nuevo a todos, primero; felicitar a todos los adultos mayores  
2 del cantón que hoy comienza, celebran su día y no solamente el día, sino el mes, verdad, adulto mayor,  
3 eh, Nota de primavera, que estuvo hoy, felicitar también a la Municipalidad por darles la oportunidad de  
4 vivir un momento tan bonito, y, y ojalá que eso se extienda, se extienda, ellos quieren bailar, quieren  
5 disfrutar y por supuesto darles condiciones a ellos para, para que vivan su vida plena, verdad, esos  
6 escazuceños, más de 7000 escazuceños que son adultos mayores, entonces a ellos y a, a todos los de  
7 Costa Rica, felicidades en su día. Eh, vamos a ver, me acerqué a la escuela, Yanuario Quesada, hablé  
8 con la directora, ella me conversó sobre la visita de algunos regidores a, a la escuela, particularmente  
9 me habló de la urgencia que tiene de la, de que la Junta Administrativa sea nombrada, hoy por ejemplo,  
10 me daban la noticia de que algunas personas, al no haber Junta de Educación, verdad, diay(sic), no,  
11 obviamente no se les pagó, el, no se les aprobó el pago, verdad, entonces es urgente que esta escuela  
12 tenga esta Junta y que ellos tengan la libertad, la directora y las personas, de poder recomendar la terna  
13 que ellos requieran, verdad, sin que influya ningún tipo de, de visita de regidores de nada, de verdad que  
14 no solamente a ella, sino a todas las escuelas del cantón, que de verdad sean personas que quieran  
15 ingresar a las escuelas para aportar y para poner en alto a cada institución escolar del cantón, es muy  
16 importante esto y hacer el llamado a todas las personas de San Rafael de Escazú, para que se integren lo  
17 más pronto posible a esta Junta, los chicos de Bajo Anonos, que es en su mayoría la población estudiantil  
18 de esa escuela, lo necesita urgentemente, para las mejoras de las condiciones del, de la escuela y también  
19 para que se dé el pago de los salarios que lamentablemente, hasta el día de hoy no se han podido pagar.  
20 Don Orlando, eh, el cantón y el país vive un momento, eh, de crisis en carretera, de crisis, eh, hablé con  
21 una autoridad de tránsito sobre los constantes colisiones que se dan en el cantón y lo que está durando  
22 la Policía de Tránsito Nacional para llegar a veces son una coalición y duran 3, 4 horas para llegar hasta  
23 el punto donde se, donde está el accidente, eh, en el año 2016, 2017 existían alrededor de 16 códigos de  
24 tránsito de la Policía Municipal de Escazú, creo que eran 16 si no me equivoco, qué posibilidades hay  
25 de que la Policía Municipal de Escazú pueda extenderle una mano a las personas que, que, diay(sic), que  
26 tienen una colisión en vía y que no se queden 3 o 4 horas esperando a que venga el Policía de Tránsito a  
27 realizar la boleta, yo, yo no digo que obviamente que, si están autorizados a realizar la boleta, pues bien,  
28 pero si no por lo menos que, que agilicen el tránsito, que, que se dé una atención oportuna a esto. El  
29 último tema don Orlando, en redes sociales se habló de la aprobación de un vehículo para la alcaldía,  
30 cómo va este tema don Orlando, este, se conoce si es eléctrico o no, eh, cómo será, gracias.

31

32 El Presidente Municipal; don Orlando, adelante.

33

34 El Alcalde Municipal; buenas noches señor Presidente, compañeros del Concejo Municipal, eh, tendría  
35 que consultar el tema de los códigos de tránsito que usted indica, creo que sí habían más en su momento,  
36 pero, pero también no estoy seguro si podíamos utilizarlos para choques o solo para los operativos,  
37 verdad, entonces tendríamos que hacer esa revisión porque al, al atender choques y todo eso también  
38 estaríamos no atendiendo otros temas de seguridad tan importantes para el cantón. Y con lo del vehículo,  
39 este, hay funcionarios que, que se dedican a este tipo de carteles y ellos son los que están con el proceso,  
40 correcto.

41

42 El Presidente Municipal; eh, sí don Manuel sobre el mismo punto.

43

1 El regidor Manuel Flores; si gracias, don Orlando, en el tema de los Policías Municipales, tal vez, no sé  
2 si me explico, el tema no es que, que, que lleguen obviamente a hacer las boletas, sino, que pudieran  
3 llegar a regular el tránsito porque es que a veces una colisión, por ejemplo, que se da en farmacia en  
4 Roma, hoy a las 5:00 de la tarde, congestionó totalmente la, la vía y no había quién, diay(sic), quién  
5 ayudara a hacer una gestión de tránsito, yo sé que obviamente los Policías Municipales están muy  
6 ocupados, pero tal vez, si se diera esa oportunidad al escazuceño o a las personas que exista alguien  
7 apoyando ahí, en la regulación de, de tránsito, gracias.

8  
9 El Alcalde Municipal; correcto voy a conversarlo.

10  
11 El Presidente Municipal; adelante.

12  
13 El Alcalde Municipal; con don Óscar Dobles, para, para girar la instrucción o que me comente cómo lo  
14 están manejando en este momento.

15  
16 El Presidente Municipal; eh, don Eduardo, sí, sobre el mismo punto, adelante.

17  
18 El regidor Eduardo Chacón; yo creo que hay municipalidades que amplían sus, sus espacios de acción,  
19 no sé si Belén tiene entre sus potestades el levantamiento de choques, verdad, creo que nosotros  
20 podríamos ver si podemos ampliar las condiciones de la Policía Municipal, ya que es evidente que  
21 solamente hay un inspector para esta zona, tanto para Santa Ana, Belén y Escazú, podríamos valorar  
22 nosotros como Concejo Municipal y junto con la Administración y el jefe de la Policía Municipal, si  
23 podríamos capacitar a nuestros Policía Municipales, para esas acciones, solamente.

24  
25 El Presidente Municipal; perfecto, muchas gracias, este, nada más para aportar un comentario, igual,  
26 sobre el mismo punto y aclarar, aquí hablando con los compañeros de la Comisión de Jurídicos, el tema  
27 del conocimiento de la moción, para la aprobación del proyecto de producción agropecuaria y cambio  
28 climático al Centro Agrícola Cantonal, mismo que ya fue aprobado en el dictamen de Jurídicos, eh, y  
29 eso para explicarle también a Escazú, ese proyecto nos consumió 2 sesiones enteras, de la Comisión de  
30 Jurídicos, eso son 2 semanas de tiempo que no conocimos otro tema, porque fue un tema, como todos  
31 saben, que generó muchísima discusión y además el, bueno, incluso intentamos tener una sesión especial,  
32 la, el viernes pasado de Jurídicos, una sesión extraordinaria no se pudo porque teníamos que atender a  
33 los señores representantes de FEMETROM, entonces, por qué hago toda esta explicación para que se  
34 entienda primeramente de una forma muy clara y precisa, por qué es que no se había procedido con la  
35 nombramiento, en este caso de las ter(sic), de la, de la Junta de Educación para la Yanuario Quesada, ha  
36 habido un atraso de trámites, que por cierto, mañana vamos a abordar en la Comisión de Jurídicos, pero  
37 si todo sale bien mañana debería quedar nombrada la Junta, de, perdón, mañana debería quedar  
38 dictaminada la propuesta de nombramiento de la Junta para la escuela Yanuario Quesada, de forma que  
39 este Concejo la pueda conocer, sin falta, la próxima semana y atender lo más rápido posible esta  
40 situación, eh, es un tema básicamente y para explicar muy bien a las autoridades educativas, es un tema  
41 que se ha demorado por lo que fue y porque a ustedes, a todos les consta lo que fue la discusión del tema  
42 del Centro Agrícola, 2 sesiones se fueron en ese tema y entonces ahí sí hay un poquito de retraso,  
43 lamentablemente por esta situación, pero en principio mañana eso sería conocido, desde luego y

1 obviamente teniendo el criterio de los compañeros, estarían haciendo la, la propuesta para que en la  
2 próxima sesión, próximo martes podamos conocer y resolver este tema, incluso se trataría de coordinar  
3 con la, pues, con la Secretaría para que se pueda hacer de ahí mismo el nombramiento, la juramentación  
4 y que ya eso se pueda solucionar a la mayor brevedad posible de parte del Concejo Municipal, como  
5 siempre se ha hecho y como con todos los centros educativos, lógicamente hay toda la voluntad de  
6 apoyar y de resolver de la forma más celera, siempre en el interés de las personas que obviamente nos  
7 merecen nuestra atención especial, que son los estudiantes. Perfecto, eso para efectos de aclarar. Eh,  
8 doña Adriana, ya no, verdad, me dijo. OK, doña Adriana no y doña Jessica, adelante entonces. Perdón,  
9 no se escucha el micrófono.

10  
11 La síndica Jessica López; eh, perdón, buenas noches. Le entendí que primero Adriana y después.

12  
13 El Presidente Municipal; ah, no, perdón, fue, no, no le decía, es que Adriana ya desistió del uso de la  
14 palabra, entonces adelante usted más bien doña Jessica, escuchamos.

15  
16 La síndica Jessica López; OK, buenas noches nuevamente. Este, bueno, son 2 cositas en la primera,  
17 felicitar a los chicos de Olimpiadas Especiales que ya partieron para Paraguay, entre ellos el hijo de  
18 nuestra compañera Anita, ojalá que Dios los acompañe en el viaje y que tengan muchos éxitos en esas  
19 competencias. Eh, como segundo punto, no sé preguntarle a don Cristian Boraschi, cómo ha resultado  
20 el tema del volanteo en la recolección de residuos no tradicionales, por ejemplo, no sé si en estos días le  
21 tocará, a, por e, es que están sacando un montón de basura no tradicional por el súper La Luz, aquí en,  
22 poquito arriba de la entrada al barrio Santa Teresa, la gente, hay muchos vecinos bastante inquietos por  
23 la cantidad de basura, porque ahí no solo es en algunas fechas, sino que es todo el tiempo, al parecer hay  
24 una persona que le pagan para llegar a votar desperdicios de otras construcciones o artículos que la gente  
25 les da para que lo vayan a votar y esa persona llega y lo vota específicamente en ese lugar y siempre es  
26 lo mismo, entonces no sé si están sacando porque les toca en este día, en estos días ahí, porque los  
27 vecinos no saben, como ahora no se publica, sino más bien se volantea, eh, los vecinos, pues, no tienen  
28 conocimiento si es exactamente porque esa persona nuevamente está sacando la basura eh, verdad, a la  
29 calle, eh, o si es que en estos días pasa la basura no tradicional por, por ahí, o sea, cómo les ha ido en  
30 esa parte de volanteo porque muchas personas, muchos barrios siguen preguntando que cuándo pasan,  
31 que no están publicados o no están definidos, o sea, internamente están definidos, pero la gente no, no  
32 conoce a menos de que se dé el volanteo verdad.

33  
34 El Presidente Municipal; don Cristian, eh, adelante por favor, le damos la palabra para que pueda  
35 comentar al respecto.

36  
37 El funcionario Cristian Boraschi; muchas gracias, aló, aló, muchas gracias don Mario, eh, buenas noches,  
38 doña Jessica, el tema, eh, de la basura no tradicional lo hemos tocado ya varias veces y tal vez volver a  
39 reiterarlo, a los vecinos se les anuncia casa por casa y con perifoneo, de hecho; hoy José Daniel a las  
40 6:00 de la tarde hizo una publicación, que ya está en Facebook de la Municipalidad Escazú, donde  
41 retomamos hasta este sábado la campaña de no tradicional, si la gente ha sacado estos días,  
42 lamentablemente es por un tema de, de irresponsabilidad de una equis persona, no sabría decirle quién

1 será y más bien les recomiendo que si alguien llega a botar basura, que llamen inmediatamente a la  
2 Policía Municipal para que llegue de inmediato y les haga un parte, hasta le bajen las placas si se puede,  
3 nosotros hemos tratado de coordinar en veces y la Policía llega y les hace un parte y creo que una vez le  
4 bajaron las placas a un camión, no sé si por la basura, pero sí le bajaron placas, entonces hasta este  
5 sábado es la primera recolección, no se ha volanteado porque empezamos el jueves y el viernes hay  
6 perifoneo, eh y no es ese sector que usted está diciendo, entonces se, el, digamos, incluso en la, en la  
7 publicidad que hizo hoy José Daniel, se le pide vehemencia a los vecinos de que por favor saquen la  
8 basura no tradicional cuando les toque y vamos a hacer puerta a puerta el aviso, porque sí cuesta mucho  
9 para nosotros también, quisiera la empatía del caso, estar sacando gente, sacando maquinarias, sacando  
10 a todo, para ir a recoger la basura que irresponsablemente, lamentablemente otra gente vota, en lugares  
11 que no les corresponden, entonces, en resumen, hasta este sábado empezamos la basura no tradicional  
12 se les va a avisar a, puerta, a puerta, a la gente, inclusive hasta con perifoneo y no es el sector que usted  
13 indicó.

14  
15 El Presidente Municipal; eh, gracias don Cristian, doña Ana, adelante por favor.

16  
17 La regidora Ana Barrenechea; buenas noches a todos, al punto de Jessica, eh, bueno, hoy fueron 10  
18 atletas escazuceños los que se fueron para Paraguay, ese es el primer grupo, mañana sale otro grupo, van  
19 a estar desde el 3 de octubre hasta el 11 de octubre en los Juegos Latinoamericanos de Olimpiadas  
20 Especiales, eh, yo estuve en el aeropuerto, lástima que no hubo cobertura, fue bastante bonito, estuvo  
21 incluso el señor de la Embajada de Paraguay acá, estuvo con los muchachos, estuvo enseñándoles  
22 algunos vocablos del lenguaje de la lengua Guaraní, fue bastante, bastante bonito, si me gustaría mucho  
23 poder, eh, compartirles el nombre de los diez escazuceños, permítanme nada más que estoy buscándolos  
24 para poder leerlos y poder que todos se los encomendemos a Dios, que disfruten el viaje que si pueden  
25 traer medallas, pues, que las traigan, sobre todo que disfruten, el viaje es bien largo, ahorita están  
26 llegando a Paraguay, a las 10:00 de la noche y salieron a las, a las 10:00 de la mañana, verdad, entonces,  
27 los clasificados fueron Cinthia María Agüero Quirós, de Atletismo; Jazmín Vargas Vargas, de Tenis de  
28 Mesa; Mónica Alfaro Chinchilla, Tenis de Mesa; James Burford Delgado, Tenis de Campo; Catalina  
29 Cervantes Gamboa, Tenis de Campo; Adriana Sotela Sánchez, de Natación; José Peralta Barrenechea,  
30 natación; Dunia Muñoz, Gimnasia Rítmica; Paula Cervantes, Gimnasia Rítmica y Viviana Rodríguez,  
31 Gimnasia Rítmica, de verdad, un gran esfuerzo de estos muchachos y de sus profesores, esperemos que  
32 dejen muy en alto a Costa Rica.

33  
34 El Presidente Municipal; excelentes noticias doña Ana, muchas gracias por esa información, este, yo  
35 quisiera proponer compañeros en, lo mínimo que podemos hacer, creo, ante estos atletas que nos están  
36 representando en Paraguay, que están haciendo todas estas gestiones, yo quisiera pedirles un apoyo para  
37 dedicarles un fuerte aplauso, sinceramente ponemos de pie y dedicarles un fuerte aplauso. Se lo merecen.

38  
39 Aplausos...

40  
41 El Presidente Municipal; les deseamos los mejores éxitos, por supuesto, de parte de todos, no me cabe  
42 la menor duda y una vez más reiterar, ya, son campeones, ya son campeones, gracias, gracias de verdad

1 y muy orgullosos todos en Escazú por la representación que ustedes nos generan, muchas gracias, don  
2 Ricardo, adelante.

3

4 El regidor Ricardo López; sí, gracias lo mío, son varios puntos, uno es felicitar al grupo Pro Cultura de  
5 Escazú, un grupo independiente que, que trabaja con las uñas pero con mucha pasión por, por la cultura  
6 popular de Escazú, me tocó presenciar algunas actividades que hicieron en el marco del día de, de San  
7 Miguel, muy apasionados, con muchas ganas, vemos una actividad como la mascarada, que era una  
8 actividad que, que en Escazú hasta hace unos años estaba un poquito olvidada, la, la han recuperado y,  
9 y ver tantos niños, este, con mascaradas y disfrutando de eso le da a uno una satisfacción porque, o sea,  
10 todavía va a quedar mucho tiempo de, de disfrute de esta actividad tan bonita que es la mascarada  
11 escazuceña. También felicitar a los atletas, quienes nos están representando ahorita en, en Paraguay, ya  
12 son ganadores, lo que les vamos a pedir es que lo disfruten y que ojalá traiga muy buenos recuerdos,  
13 doña Ana, verdad, de, de esta experiencia que no sea la última experiencia que puedan seguir  
14 representando a Costa Rica y Escazú de la manera tan, tan bonita que lo hacen. Eh. finalmente es un  
15 comentario de, de, de forma y esto es más que todo para los compañeros, eh, todos los compañeros,  
16 todos los que integramos comisiones e inclusive hasta comisiones que no integrémonos nosotros,  
17 tenemos acceso a información, podemos hacer petición, este, al señor Alcalde de cualquier información,  
18 o sea, la, la ley nos faculta, será un tema de esperar el tiempo de respuesta que también está contemplado  
19 en la ley, eh, estar en esta posición de toma de decisiones es muy complicado, porque hay decisiones y  
20 hay posiciones, inclusive políticas que alguna gente le agrada, a otros no, pero las decisiones aquí son  
21 difíciles, primero por la responsabilidad personalísima de cada uno de los que votamos, esa es la primera,  
22 digamos, responsabilidad fuerte, pero después, cómo aprobarle una subvención a una organización,  
23 hijuepucha(sic), qué, qué complicado, uno se topa en la calle y me pasa “mirá, por qué le aprobaron a  
24 tal organización tanta cantidad de plata”, avancé 100 metros más y te dicen “lo felicito, qué buena  
25 decisión tomaron” entonces es muy, muy complicado, verdad, ninguna información hasta, hasta este  
26 momento y creo que no va a pasar, ha sido secreto para ningún miembro de esta, de este Concejo  
27 Municipal, quien quiera información pídala, no sólo es un derecho, sino es una obligación, estar al tanto  
28 de lo que pasa, eh, en el caso puntual de Hacienda y Presupuesto, que es una comisión muy, muy  
29 complicada porque tiene que ver con parte financiera y pagos y subvenciones y compras, donde está don  
30 Manuel Flores como integrante, donde está doña Silvia Castro, donde está don Eduardo Chacón y se me  
31 escapa alguien, ah, doña Laura y el suscrito, eh, ahí vemos todas, todos los, los, las licitaciones de gran  
32 valor, eh, las compras, las condiciones hasta donde se pueda, las de, las compras que se hagan, yo sin  
33 entrar en detalles de casos puntuales, yo creo que Escazú es una ciudad que ha crecido demasiado, yo  
34 creo que Escazú y su representante, requieren las mejores, los mejores instrumentos para representar y  
35 hacer un muy buen trabajo por Escazú, desde equipo, desde sistemas, desde vehículos, desde maquinaria,  
36 etcétera, entonces hago una, un llamado a todos los compañeros aquí, si tienen dudas, pregunten, están  
37 en todo el derecho a preguntar lo que ustedes deseen, pero que no, no, no nos vendamos como que  
38 estamos sorprendidos de alguna decisión que se toma en una comisión, cuando somos parte de la  
39 comisión o peor aún, somos parte de un órgano colegiado, no me parece que, que ese sea el camino,  
40 verdad. Eh, y lo otro es que, sobre el tema de subvenciones, acá se aprueban subvenciones  
41 multimillonarias para la Iglesia Católica, mucha gente se ha quejado conmigo de, de esas subvenciones  
42 para que ustedes vean que, que no por ser una subvención para algo religioso, toda la gente la acepta,  
43 digo esto porque entonces cualquier otra decisión que tomemos sobre si compramos esto o compramos

1 lo otro, igual alguna gente lo va a ver bien, alguna gente lo va a ver mal, pero ojalá podamos trabajar en  
2 esa armonía, eh, si podemos evitar un mal momento y hacer la consulta previamente, yo creo que, que,  
3 que sería muy positivo para el trabajo en equipo y aplica para todos, me incluyo, para todos, para todos,  
4 entonces que ojalá no perdamos esa, esa costumbre de informarnos, de informarnos previamente y  
5 hablarle a la comunidad como corresponde, lo otro es, don Manuel, usted, usted invita a la comunidad a  
6 que participe en la Junta de Educación de la Yanuario, lo que sucede es que ya las ternas ya fueron  
7 presentadas, ya tienen un tiempo, digamos, máximo de presentación de atestados, porque si decimos que  
8 vayan a dejar documentos o que se acerquen, ya mañana van a la escuela y no se los van a aceptar,  
9 porque ya la terna cerró, en lo que sí concuerdo plenamente con usted es de que ojalá y yo creo que se  
10 ha estado haciendo en las, en los últimos nombramientos, es que se elija a la gente que los directores  
11 proponen, ese ha sido mi tesis desde siempre, eh, son los directores, son el personal administrativo y  
12 docente quienes conocen a sus padres de familia, a las personas cercanas al centro educativo, me parece  
13 que eso sí tiene que ser así y este, era otro punto y se me fue, ah, ya me acordé y este, felicitarle al señor  
14 Alcalde, don Orlando yo, yo no tengo problema en reconocer cuando alguien hace un buen trabajo, una  
15 buena acción, eh, toda esta lucha de este Country Day, de esta expropiación ha servido para todo y yo  
16 estoy disfrutando esa experiencia, de todo ha pasado y de todo me ha pasado, pero hay que seguir.  
17 Cuando se quita ese rótulo de la piscina, o sea, para mí es gratificante, yo sé que fue por una petición de  
18 don Eduardo que lo hizo en alguna otra sesión, porque él también conoce la historia, todo este calvario  
19 cuando ponemos un rótulo “aquí se va a construir tal cosa”, cuando sabemos que jurídicamente eso no  
20 es posible, estamos engañando a la gente, entonces, ahora que yo entré aquí a este lugar, al Antiguo  
21 Country Day y veo que ese rótulo no está, me parece que es el camino correcto, eh, a veces hay decisiones  
22 que en algunos momentos sirven, volvemos a lo mismo, en otras no, y yo creo que lo que sirve en este  
23 momento es hablarle, seguir hablándole a la gente con la verdad y seguir diciéndole que quisiéramos  
24 que estas instalaciones fueran de la Municipalidad de Escazú, pero lastimosamente no lo son, ojalá este  
25 calvario en el Tribunal Contencioso, terminé lo antes posible, pero siempre ojalá que las acciones y, y  
26 cosas que hagamos desde el Concejo Municipal o desde la Administración sean apegadas a la verdad,  
27 con la finalidad de no crearle una falsa expectativa a la comunidad, ojalá cuando este lugar sea de la  
28 Municipalidad de Escazú podamos hacer 5 piscinas en lugar de una, porque no estamos en contra de la  
29 inversión en el deporte, en la cultura, etcétera, pero es importante siempre apegarse a la verdad y me  
30 parece importante reconocerle esa acción. Gracias.

31  
32 El Presidente Municipal; eh, sí, don, sobre el mismo punto don Manuel y don Eduardo después.

33  
34 El regidor Manuel Flores; gracias Mario. Sí, sobre el punto de Ricardo en el tema de lo que pasó el 29  
35 de septiembre, día de San Miguel, yo quiero, yo quiero puntualizar que por ejemplo, el tamaño de las  
36 actividades que se dan en Santacruz, nace cuando un grupo de personas pro cultura comienzan a salirse  
37 de su zona de confort y proponen actividades, creo que lo que se dio el 29 en la mañana, después de la  
38 diana en el cual, bueno, yo, yo quiero felicitar también a don Eduardo, también, que cuando se le tocó  
39 el pie, aportó, algunas personas aportaron para que hubieran tamales, para que hubiera pancito, que  
40 salieron de la casa de doña, doña Silvia y para que cada una de las personas que estuvieran ahí dieran ad  
41 honorem ese trabajo, eh, el baile con Renacer, eh, todo lo que se dio el 29 de septiembre puede ser un,  
42 un, un nacimiento de un evento que se puede convertir en algo que todos los escazuceños y más allá,  
43 puedan esperar para un día de San Miguel, entonces yo creo que es importante anotar, eh, don Orlando



1 y para las, para los compañeros, que ese tipo de iniciativas hay que apoyarles al máximo, son del pueblo,  
2 pero nosotros tenemos que involucrarnos completamente en esto, para dar el respaldo económico, el  
3 respaldo de cultura y, y realmente, eh, que ellos sientan que como Concejo Municipal y como personas  
4 también de Escazú, estamos en disposición de brindarle la ayuda, por qué, por qué digo esto, bueno,  
5 porque ese día habían 400 piñas de tamales y habían más de 1000 personas, habían 210 bollos de, de, de  
6 pan que, y habían 1000, entonces todo mundo quería obviamente su tamalito, por dicha creo que alcanzó  
7 porque de alguna u otra manera algunas, algunos se fueron, pero son iniciativas tan importantes, así  
8 como la del picadillo, que ahí también lo vi, don Orlando, para que la comunidad comparta y tanto lo  
9 disfrutaron, de verdad y yo creo que a mí me gustaría tener día de San Miguel todos los meses, de verdad  
10 que sí, no se puede, verdad, pero, pero esta iniciativa, lo que, lo que, el punto que voy es que nacen no  
11 solamente para, para Escazú, sino que van a tener personas de Alajuela, de Heredia, de Cartago, de todo  
12 Costa Rica que quieren venir a vivir ese momento con nosotros, entonces, este, felicitar a cada una de  
13 las personas que apoyaron y aportaron ideas para esta actividad. Gracias.

14

15 El Presidente Municipal; Don Eduardo.

16

17 El regidor suplente Eduardo Chacón; Puntual con lo que dice Manuel, la cultura evoluciona verdad y  
18 agradecer a todas las fuerzas vivas del cantón que lo disfrutaron al máximo ese día en la diana. Quería  
19 cambiar el tema sobre ese, no sé si ustedes han pasado por Guachipelín últimamente; de la escuela  
20 Guachipelín, buscando Distrito Cuatro, están colocando una serie de muppies se dice con m.

21

22 El Presidente Municipal; Correcto, si son los anuncios de publicidad exterior en las paradas.

23

24 El regidor suplente Eduardo Chacón; Correcto, se están colocando oiga a menos de 100 m, ahí yo creo  
25 que yo conté ocho hoy, ahí un pickup color gris ahí colocándolo con una gente tomando fotografías. No  
26 sé si nosotros como administración estamos al tanto de eso, no sé si podría decir yo que es ruta nacional,  
27 verdad, pero yo creo que eso nos concierne a nosotros, que nos están dando una serie de contaminación  
28 visual, eh, cada menos de 100 m y en esa parte verdad, que se podría decir que son elementos decorativos,  
29 bonitos, pero indirectamente subiendo el Alto de las Palomas están poniendo unos tubos de 4 \* 4, hay  
30 unos rótulos también. ¿Quién fiscaliza eso? ¿Quién controla eso? entonces, si quisiera pedirle a la  
31 Administración o no sé si el señor Alcalde o a Cristian Boraschi que se involucre en mucho en todas  
32 estas áreas, eh, que nos cuente un poquito de lo que está sucediendo, básicamente en San Rafael de  
33 Escazú, porque a veces los comerciantes, cuando queremos hacer las cosas a derecho, te dicen, no, no,  
34 lo que tiene derecho usted es poner un rótulo y 1 m x 3 y nada más y en forma de frente el negocio, pero  
35 aquí se están poniendo el rótulo a diestra y siniestra y nadie está fiscalizando absolutamente nada con  
36 respecto al tema de la contaminación visual. Entonces, yo quisiera saber qué realmente estamos haciendo  
37 nosotros como Administración en ese punto.

38

39 El Presidente Municipal; Ok, don Cristian adelante por favor.

40

41 El funcionario Cristian Boraschi; Sí, don Eduardo. En efecto, estamos enterados de los rótulos que están  
42 en la 310, especialmente ahí por Cerro Alto, eh por 7 Bancas y creo que también algunos sectores por  
43 eh, Distrito Cuatro, en efecto, eh, sinceramente, ahorita no tengo a mano cuántos eran los que iban a

1 poner, pero sí está autorizado, inclusive por el MOPT, eh, nosotros lo que nos corresponde es asegurarnos  
2 de que la empresa que está poniendo esas estructuras esté autorizada por el MOPT y puedan ponerlos,  
3 como le digo, sí, tengo ahorita memoria como cuatro o cinco que nos que nos dijeron inclusive en la, en  
4 7 Bancas lo van a poner dentro de la propiedad porque ellos pensaron que era en la cuña que se hace por  
5 donde está Spoom, que era propiedad privada eh, propiedad pública, le dijimos que no, que más bien es  
6 propiedad privada, entonces eh, tuvieron que correrlo. Pero, le agradezco el mensaje porque si vamos a  
7 realizar la cantidad que están poniendo, a ver si es, este, congruente con el permiso que nos habían  
8 mandado, pero de todas formas le digo, si, si fuera así, mucho poco podríamos hacer dependiendo de la  
9 autorización que tengan, porque eso es directamente el MOPT que los ha autorizado y si cuentan con la  
10 licencia específica.

11  
12 El regidor suplente Eduardo Chacón; Eso significa que si tiene licencia específica también están  
13 contribuyendo con los impuestos al, al cantón.

14  
15 El funcionario Cristian Boraschi; No señor, porque eso es publicidad que ve la ruta nacional.  
16 Lamentablemente es todo un departamento que se llama inspección vial y demoliciones, eso solo, es  
17 como la ruta, las vallas gigantescas que está en la autopista, eso nosotros no tenemos control.

18  
19 El Presidente Municipal; Pero don Cristian nada más para tal vez aclarar el tema todos, o sea la, el hecho  
20 de por qué no ni fiscalizamos, ni recibimos ni nada, es porque son rutas nacionales.

21  
22 El funcionario Cristian Boraschi; sí señor correcto son rutas nacionales.

23  
24 El Presidente Municipal; Ok, sí esas rutas pasaran el día de mañana, ser cantonales, eso sí, estaría ya  
25 sujeto obviamente a, digo yo, para efectos de aclarar.

26  
27 El funcionario Cristian Boraschi; No, no podría adelantarle criterio don Mario, porque como es un  
28 departamento del MOPT específico que ve este tipo de estructuras no sabría decirles si la competencia  
29 estaría trasladada del todo hacia la Municipalidad eh, o solamente el mantenimiento, esa parte sí  
30 tendríamos que llevarlo bien. Es un buen punto para para considerarlo.

31  
32 El Presidente Municipal; Publicidad exterior cuando son rutas cantonales, nosotros lo lo vemos, no  
33 necesitamos ninguna autorización del MOPT.

34  
35 El Presidente Municipal; No señor. De hecho, en rutas cantonales por plan regular no tenemos autorizado  
36 ese tipo de elementos, están prohibidos.

37  
38 El Presidente Municipal; Ok, ahí lo interesante tal vez es ver la distorsión verdad, que hay entre lo que  
39 es un MOPT que genera y gestiona sus rutas nacionales, digamos, sin ninguna coordinación con  
40 nosotros, verdad, en este caso, en cuanto a publicidad exterior y este, evidentemente el hecho de que  
41 esas rutas, pues obviamente afectan todo lo que es la, la dinámica cantonal, que es un poco lo que don  
42 Eduardo está señalando, pero sí es, esto un tema interesante, particularmente en la discusión que se ha  
43 dado ya aquí en los últimos meses sobre la importancia y el beneficio verdad que sería para Escazú de

1 que esas rutas nacionales pudieran pasar a ser cantonales, verdad, para poder darles una mejor gestión  
2 y, y una mayor coherencia territorial, verdad, porque al final de cuentas suelen ser las rutas que más  
3 dificultades nos generan a nosotros.

4

5 El funcionario Cristian Boraschi; me, me llevo la tarea con mucho gusto de revisar cuántas están  
6 poniendo para ver si realmente son las que están autorizadas en el momento del documento que nos  
7 trasladaron con mucho gusto.

8

9 El regidor suplente Eduardo Chacón; Es interesante eso don Mario y compañeros, porque no sé si eso  
10 le, le genera algo económicamente a quién.

11

12 El Presidente Municipal; sería al MOPT, el MOPT es el que recoge, el que recauda.

13

14 El regidor suplente Eduardo Chacón; pero ¿cuánta plata se gana ahí? Uno no se da cuenta porque  
15 realmente diay lucran con, con el territorio de nosotros.

16

17 El Presidente Municipal; Totalmente de acuerdo. Ese es uno de los temas, definitivamente digamos  
18 incluso eh, y nada más apporto diay porque es un tema que profesionalmente me ha tocado ver. Han  
19 habido acciones de inconstitucionalidad, han habido reclamos en diferentes oportunidades contra esta  
20 situación, particularmente por lo que es el manejo de publicidad exterior que se da desde el MOPT y que  
21 en el caso vean, por ejemplo, en el caso nuestro, nosotros a nivel de publicidad exterior no lo permitimos,  
22 no estoy diciendo que sea bueno o malo, simplemente es la realidad actual y a nivel del MOPT están  
23 poniendo, como usted lo indicaba, diay todos los rótulos que se puedan sobre esa vía. Eh, nosotros lo  
24 que efectivamente, como dice don Cristian, nos podemos, podemos verificar que los permisos se estén  
25 cumpliendo si no se están cumpliendo, lógicamente podemos accionar, pero este, efectivamente no, no  
26 tenemos lo que, lo que se ha dicho y perdón que me tome aquí un minuto, pero bueno, lo que se ha dicho  
27 por parte de la Sala Constitucional, que es un tema importante recordar en este momento, es que en rutas  
28 nacionales, existe un nivel de coordinación con los gobiernos locales porque rutas nacionales convergen  
29 competencias, valga la redundancia nacionales del Estado, en este caso lo que es el derecho de vía, lo  
30 que es la, el manejo y mantenimiento con otras competencias que sí son locales, como por ejemplo la  
31 movilidad peatonal. Incluso uno podría argumentar que el tema de la publicidad exterior es un tema que  
32 también es de índole cantonal. Todavía no se ha planteado directamente este tema ante la Sala  
33 Constitucional, pero, por ejemplo, lo que la Sala pretende es que la Municipalidad, el MOPT perdón, en  
34 este caso las entidades del Gobierno Central tienen un deber de coordinación interinstitucional que deben  
35 respetar. Entonces, si aquí se diera esa coordinación, efectivamente, tal vez se podría gestionar de otra  
36 manera. Lo que cuesta mucho es esa coordinación interinstitucional y no tanto de parte de los gobiernos  
37 locales, porque a mí me consta que hay voluntad de que ha habido mucha voluntad de parte de esta  
38 Administración, en particular por buscar esa coordinación. Lamentablemente y lo digo así, porque hay  
39 que decirlo, a veces pasan meses para que nos, nos respondan a un correo electrónico. Qué difícil  
40 coordinar algo cuando a veces hay que esperar meses para la respuesta de un correo electrónico por parte  
41 de un Ministro o de un departamento de un Ministerio, eh, es un tema que desde luego aquí no vamos a  
42 resolver, únicamente ahí se requiere mucha voluntad y obviamente, el día de hoy creo que lejos de buscar  
43 una conciliación y coordinación y articulación desde el Gobierno Central, a veces más bien el mensaje

1 que se envía es el contrario, verdad. Aquí mandamos nosotros y hacemos lo que queramos, pero en todo  
2 caso yo creo que aquí lo importante es recordar, como ya se había explicado en un momento que a  
3 diferencia de la gran cantidad de Municipalidades que en su momento se oponían al traslado de las rutas  
4 nacionales hacia, hacia los gobiernos locales, en Escazú hemos sido muy claros que nosotros sí deseamos  
5 que se haga ese traslado, porque tenemos los recursos, porque tenemos las competencias porque  
6 podemos manejarlas y porque efectivamente, muchos de estos problemas que surgen de los vecinos hacia  
7 o de los reclamos que surgen de los vecinos hacia el gobierno local son por temas que lamentablemente  
8 no podemos resolver. Incluso y, y me tomo la libertad de comentarlo, hace unas horas en la Comisión de  
9 Obras vimos el caso de un vecino que pedía que se colocara un una baranda, un muro de seguridad en  
10 una ruta que pasa nacional, donde se pasa cerca de un río y no hay ninguna medida de seguridad. Y al  
11 final después de como 1 hora de ver toda la tramitación burocrática que había que realizar un poco en  
12 broma y un poco en serio le decíamos, vea lo más fácil para usted por un recurso de amparo, porque de  
13 aquí a que le cede esa coordinación interinstitucional y que el MOPT responde, que atiende y diay  
14 pueden pasar años y eso es donde realmente nosotros no deberíamos tener como ciudadanos lo digo ya  
15 poniéndose uno, volviéndose un poco hacia la ciudadanía como ciudadanos no deberíamos tener que  
16 recurrir al a los, a los, al, a la acción judicial, a los estratos judiciales para lograr resolver temas que se  
17 pueden resolver simplemente poniéndose de acuerdo y en ese sentido, el día si hubiera una voluntad o  
18 mejor dicho, una empatía de parte de instituciones como el MOPT hacia las necesidades que tienen las  
19 comunidades y no simplemente decir aquí mando yo y hacemos lo que queramos, pues muchas de estas  
20 cosas se podrían resolver si esto no es nada del otro mundo. A CONAVI no le cuesta nada hacer una  
21 baranda, un murito o no le cuesta nada, por ejemplo, coordinar mejor o respetar, e incluso antes de  
22 autorizar la colocación de 25 mupis. Eh, si eso es algo que desde la perspectiva local es bien visto, no es  
23 bien visto, o sea es un tema de respeto, de cortesía, de coordinación, de articulación y sobre todo, y más  
24 allá, llevándolo a un tema jurídico de que tienen que compatibilizarse los intereses locales de las  
25 comunidades con los intereses nacionales. Eso es tal vez el gran reto que tenemos, pero yo creo este,  
26 siendo y aterrizando un poco este comentario. Ojalá, ojalá, podamos tener mayor impulso, ojalá podamos  
27 avanzar más hacia el tema de la, de traernos esa ruta nacional, esas rutas cantonales para poder darles el  
28 la debida atención y así literalmente, y hablándolo un poco de forma coloquial, se quita un problema, el  
29 MOPT, serían rutas menos que tiene que andar viendo a ver cómo atiende y a nosotros nos evita el tener  
30 que estarle diciendo a los vecinos con toda la, la pena del mundo, vea qué pena queremos hacer algo,  
31 tenemos toda la posibilidad de hacerlo, pero porque es ruta del MOPT ahí se nos complica y, y es y es  
32 de verdad algo que uno no quisiera tener que pasar, pero es difícil. Ahora yo entiendo la posición también  
33 de la Administración y bueno, tenemos que seguir trabajando sin duda alguna, y más bien agradecerles  
34 siempre a don Cristiano la buena voluntad para, para verificar estos temas. Sí don Eduardo adelante.

35  
36 El regidor suplente Eduardo Chacón; Sobre sobre el punto y ya para cerrar el tema, no sé si existen  
37 convenios o van haber más convenios con el tipo, de con el MOPT sobre el tema de rutas nacionales,  
38 podría ser un punto de negociación, verdad decir, pucha, nosotros arreglamos las carreteras, verdad, pero  
39 diay no nos metan tanta contaminación visual en el tema de los bordes y aceras, esos ahí, ahí se las dejo  
40 picando solamente.

41  
42 El Presidente Municipal; don Cristian por favor adelante para el cierre.

43

1 El funcionario Cristian Boraschi; Sí, gracias, bueno reiterar. Me llevo el compromiso de revisar cuántas  
2 estructuras están poniendo con mucho gusto y sí don Eduardo vieras que nos ha costado mucho porque  
3 no es ni siquiera el CONAVI, es un departamento aparte del MOPT y, y por ejemplo, si usted va ahorita  
4 al MUPI que está en la milla de oro, en el en la McDonald, que es un MUPI electrónico, tuvimos que  
5 clausurarlo junto con uno que estaban poniendo en, en Escazú Village porque los están poniendo  
6 justamente en el centro de la acera, entonces la empresa vino y le dijimos, no señores momentito, este,  
7 tráigame el visto buena a mí del MOPT, de la demoliciones donde les da autorización para que ponga  
8 eso ahí y más bien les dijo, si la Municipalidad tiene razón y lo tuvieron que correr, pero sí fue un pleito  
9 que tuvimos que echarnos y cuesta y es tiempo, y pero con mucho gusto lo vamos a revisar mañana a la  
10 orden.

11

12 El Presidente Municipal; Gracias. Muchas gracias, don Cristian por los aportes. Compañeros bueno, si  
13 no hay ningún otro tema por tratar y al ser las nueve, nueve horas y dieciocho minutos (9:18) de la noche,  
14 damos por finalizada la presente sesión. Muchas gracias a todos, muy buenas noches y muy buenas  
15 noches a Escazú.

16

17

18

19

20

21

**Mario Arce Guillén**  
**Presidente Municipal**

**Priscilla Ramírez Bermúdez**  
**Secretaria Municipal**

22

23 **hecho por: kmpo y agmr**